

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE ABRIL DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.624

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

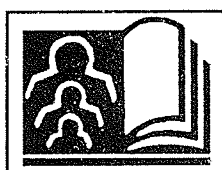
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUSTI MOCCIOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 71 del 29/3/1993 se constituyó: AGUSTI MOCCIOLI S.A. - Socios: Roberto Heraldo Moccioli, argentino, casado, martillero, de 57 años de edad, L.E. 4.842.109, domiciliado en Miranda 1775, localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Alberto José Agusti, argentino, casado, martillero, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.408.600, domiciliado en Pergamino 677, Capital Federal; Martha Irene Kaufman, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, L.C. Nº 4.405.891, domiciliada en Miranda 1775, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Lidia Esther Landi, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, L.C. Nº 4.412.840, domiciliada en Pergamino 677, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandataria: Para actuar como mandataria, gestora, comisionista o intermediaria en la realización de subastas industriales de fondos de comercio, industrias, bienes inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo realizar las citadas operaciones en forma privada y/o en subastas públicas, ya sean judiciales o extrajudiciales. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Comerciales: Mediante la compra, venta de maquinarias, bienes muebles, mercaderías, fondos de comercio e industrias relacionadas con cualquier actividad, ya sea para su venta o posterior explotación, actuando en forma individual o asociada a otras personas o sociedades. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: $ 12.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1, cada acción. Suscripción 100 %. Integración: 25 %. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Presidente: Alberto José Agusti, Director Vicepresidente: Roberto Heraldo Moccioli, Directoras Suplentes: Martha Irene Kaufman y Lidia Esther Landi. Sede Social: Carlos Pellegrini 465, piso sexto, oficina "49", de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 45.70

ALEXANDER HOWDEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de ALEXANDER HOWDEN ARGENTINA S.A. celebrada el 17 de diciembre de 1991 resolvió: 1) modificar el artículo cuarto del estatuto social, aumentando el capital social y modificando el valor nominal de las acciones, quedando éste fijado en $ 15 representado por 1.500 acciones ordinarias al portador de 0,01 pesos valor nominal cada una y un voto por acción; 2) modificar el artículo noveno del estatuto social relativo al importe del depósito en garantía que deben efectuar los directores; 3) modificar el artículo decimoprimero del estatuto social prescindiendo la sociedad de sindicatura; 4) fijar en 5 el número de directores titulares resultando electos los Sres. Roberto Cecilio Ayling, Ronaldo Jorge Gunn, Paul V. Deeney, Robert E. Naudi y Ramón Angel Villaverde y fijar en tres el número de directores suplentes, resultando electos Julio Ernesto Curutchet, Pedro Roberto Spielmann y Alejandro Martín de Achával.

El Presidente
Nº 22.174

ANGIOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 50 del 16/3/93. Socios: Luis Armando Israel, arg., nac. 2/9/51, casado, ingeniero, D.N.I. 10.133.635, domiciliado en Gurruchaga 2328, 8º "B", Capital; Nicolás Santos Ferraro, arg., nac. 12/4/48, divorciado, técnico radiólogo, D.N.I. 7.610.883, domic. en Triunvirato 4125, 1º "E", Capital; Roberto Daniel Rodríguez Busson, arg., nac. 6/5/57, casado, médico, D.N.I. 13.211.356, domic. en Bahía Blanca 2739, Capital; Juan Carlos Medrano Allende, arg., nac. 22/1/59, casado, médico, D.N.I. 12.513.442, domic. en Amenábar 1032, 1º "B", Capital; Hugo Julio Gessaghi, argentino, nac. 17/12/40, casado, médico, L.E. nº 4.363.404, domic. en Moldes 3338, Capital; Aldo Ernesto Perusso, arg., nac. 28/4/55, casado, médico, D.N.I. 11.498.920, domic. en Av. Sarmiento 1147, Escobar, Pcia. Bs. As.; Enrique Marcelo Domine, arg., nac. 26/12/59, casado, médico, D.N.I. 14.033.001, domiciliado en Olazábal 2261, 2º "4", Capital; Roberto Reussi, arg., nac. 9/1/47, casado, médico, L.E. Nº 7.594.048, domic. en Las Heras 1649, 4º "17", Capital; Rodolfo Jorge Bado, arg., nac. 23/9/53, casado, médico, D.N.I. 10.901.485, domic. en Juncal 1699, 6º "B", Capital, Martín Deheza, arg., nac. 26/7/55, casado, médico, D.N.I. 11.477.819, domic. en Coronel Díaz 2241, 13º "D", Capital; Alfredo Hirschon Alvarez Prado, arg., nacido el 10/7/56, casado, médico, D.N.I. 12.284.304, domiciliado en Riobamba 1128, 9º "B", Capital; Julio Jorge Arbol, arg., nac. 5/9/36, divorciado, médico, L.E. Nº 4.190.125, domic. en Av. Alvear 1829, 1º "5", Capital; Fernando Cayetano San Martino, arg., nac. 16/3/30, casado, médico, L.E. Nº 4.239.383, domiciliado en Vuelta de Obligado 1779, 1º, Capital y Gustavo César González, arg., nac. 9/2/56, soltero, comerciante, D.N.I. 11.987.254, domic. en Padilla 383, 6º "B", Capital, constituyen: ANGIOMED S.A.; 2) Esmeralda 1066, 2º G, Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros las siguientes operaciones: a) procedimientos médicos quirúrgicos, invasivos y no invasivos de carácter diagnóstico y de tratamiento, de naturaleza cardíaca, cerebral, abdominal de miembros inferiores y en cualquier órgano del cuerpo humano, en pacientes adultos, pediátricos y neonatales; b) Compra de materias primas, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso nacionales, provinciales o municipales, y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionada a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelero, del cuero, pieles, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónicas, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrio, instrumental quirúrgico y sanitarios, por cuenta propia o de terceros; c) Fabricación de equipos y suministros para medicina y laboratorios de prendas de vestir y/o indumentaria deportiva; d) Servicios de computación, marketing, ateneos para posgraduados, gimnasio, instituto de belleza, de estética, de limpieza, de personal. e) Alquilar, consignar, importar y exportar mercaderías mencionadas en los incisos a), b) y c). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley. 5) $ 12.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u y de v/n $ 1 c/acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 10 miembros por dos ejercicios; 7) el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Nicolás Santos Ferraro; Vicepresidente: Rodolfo Jorge Bado; Directores titulares: Luis Armando Israel, Roberto Daniel Rodríguez Busson; Directores Suplentes: Hugo Julio Gessaghi, Roberto Reussi, Julio Jorge Arbol.

El Apoderado
Nº 45.754

ANZUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 546, Fº 1556, del 21/12/92, Registro 201 de Capital Federal,

se protocolizó el acta de asamblea General Extraordinaria unánime del 11 de abril de 1992, en la que se resolvió reformar el artículo 4) del estatuto, aumentando el capital a la suma de $ 1.200.000.

El Autorizado
Nº 45.640

AQUI-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Dom. Av. Estado de Israel 4361/7/9 Cap. Fed., por esc. 23/3/93, folio 74, reg. 951, Capital; aumenta capital social de $ 150.000 a $ 430.000 representado por 430.000 acciones de $ 1 v/n c/u modificando art. 4º estatutos.

El Escribano
Nº 22.201

ARGENER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Juan Carlos Fernández Lazo, chileno, casado, Doctor en Economía, nacido el 24 de junio de 1949, con cédula de identidad de Chile Nº 4.829.097-3, domiciliado en La Bolsa 81, piso 4º, Santiago, Chile; y Francisco Alday Papic, chileno, soltero, ingeniero civil, nacido el 19 de abril de 1966, con cédula de identidad de Chile Nº 8.601.066-6, domiciliado en La Bolsa 81, piso 4º, Santiago, Chile. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros, efectuar las siguientes operaciones: a) Obras y Suministros: 1. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente referida a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. 2. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar y distribuir agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimientos, riegos, usos industriales y domésticos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes, y 3. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles líquidos y sólidos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. b) Arquitectura e ingeniería: Mediante la prestación de todos los servicios y la realización de todos los trabajos relacionados con la construcción de obras públicas, civiles o industriales y que estén relacionados directamente con la arquitectura y la ingeniería, realización de estudios técnicos, ejecución de anteproyectos y proyectos, diseños, planos, mensuras, tasaciones, inspecciones topográficas, investigaciones de tierras, excavaciones y movimientos de tierras, pavimentaciones, puentes, caminos, túneles, canalizaciones, obras hidráulicas, estructuras, instalaciones eléctricas. c) Importación y exportación: La importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos y materias primas relacionadas con su objeto social. Y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como a la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. En todas las materias que por disposiciones legales deban desempeñarse mediante profesionales, la sociedad contará con aquellos que tengan su respectivo título habilitante. Capital Social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares de mandato por un año. Director Titular: Presidente: Eduardo Antonio Martello. Director Suplente: Francisco Alday Papic. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito Nº 260, piso 2º.

La Autorizada
Nº 22.180

ARPILE INGENIERIA Y FUNDACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 196 de fecha 13 de abril de 1993 realizada ante la escribana Graciela E. Amura, el Art. 1º de la Sociedad quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina 'ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

La Autorizada
Nº 45.688

ATA CIENTIFIC COSMETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Días, arg., casado, 7/6/47, comerciante, L.E. 4.612.820, San Martín 945, 2º E, Cap.; Julia Aurora del Carmen Torena, arg., divorciada, 16/7/48, arquitecta, D.N.I. 6.379.768, Esmeralda 1355, 1º 7, Cap.; Víctor Domingo Rosetti, arg. casado, 23/10/36, arquitecto, L.E. 4.188.561, J. E. Uriburu 1067, 5º 11, Cap. Duración: 99 años fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos y productos relativos a cosmética, estética corporal, perfumería, bijouterie, fantasías, indumentaria, vestimenta, calzado, marroquinería, carteras, bolsos y valijas. Instalación y explotación de centros de atención, información, y práctica relacionada con la salud y estética facial y corporal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital 12.000 pesos. 1 a 5 miembros titulares por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. 30 de junio de c/año. Presidente: Julia Aurora del Carmen Torena. Director Titular: Víctor Domingo Rosetti. Director Suplente: Juan Carlos Días. Sede social: San Martín 945, 2º E, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 45.622

AUTOMOTO GAIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 96, de fecha 12/4/93, escrib. Gutiérrez De Simone, se constituyó una Sociedad Anónima en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., Anchorena 1343, 6º "14", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Carlos Alberto Gaido, casado, nacido el 11/4/33, L.E. 4.722.872; Patricia Ivone Gaido, soltera, nacida el 8/4/59, D.N.I. 12.947.685; María del Carmen Alicia Rubinos, casada, nacida el 18/6/36, L.C. 2.310.793; y Carlos Alberto Gaido (h.), divorciado, nacido el 23/9/60, D.N.I. 14.235.156; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 150, Matheu, Escobar, Prov. Bs. As. Denominación: AUTOMOTO GAIDO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje, o cesión de vehículos, automotores y rodados, motos, motociclos, bicicletas, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de motores, repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad comercial. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de bienes referidos en el rubro comercial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 por 3 ejercs. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/9 de c/año. Fiscalización: Prescinde Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gaido. Vicepresidente: Patricia Ivone Gaido; Directora Suplente: María del Carmen Alicia Rubinos.

El Presidente
Nº 45.669

BLUE PATNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Luis Nodar Decia, casado, empresario, CIU. 587.591-1, 62 años, 25 de Mayo 477, Esc. 50, Mvo, Uruguay, Daniel Rocca Balea, casado, empresario, CIU 1.610.658-3, 33 años, 25 de Mayo 477, Esc. 50, Mvo. Uruguay, Miguel José Rodríguez Ayçaguer, soltero, 47 años, comerciante, D.N.I. 92.356.466, P. de Melo 2970, 9, D, Cap; todos uruguayos. 2) Escrit. del 7/4/93. 3) BLUE PATNA S.A. 4) Pacheco de Melo 2970, 9 D, Cap. 5) a) Comerciales: La exportación e importación, fraccionamiento, distribución y comercialización de los productos, materias primas y elementos utilizados o producidos en la industria de la alimentación o de productos comestibles y todo tipo de bebidas, el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos y la explotación comercial de marcas de fábrica y patentes de invención. b) Importación y exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. c) Participar en Sociedades, celebrar contratos de franchising y construir Joint-Venture. D) Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, inclusive con valores inmobiliarios, títulos o acciones. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 15.000 representado por acciones ordinarias, al portador de $ 10 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Juan Luis Nodar Decia, Vice.: Daniel Rocca Balsa, Dir. Sup.: Miguel José Rodríguez Ayçaguer.

El Autorizado
Nº 22.208

CALZADOS DI SARLI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 127 Fº 294 Reg. 269, Cap. Fed. Socios: Miguel Di Sarli, italiano, nacido 6/10/38, casado, CIPF. 4.711.057, industrial, domic. Av. General Paz 13.024, Cap. Fed.; y Sara Bonadies, italiana, nacida 24/5/40, casada, CIPF. 5.295.279, comerciante, domic. Av. General Paz. 13.024, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Industrial: Confección y fabricación de todo tipo de calzados, carteras, y artículos de marroquinería. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de artículos de marroquinería, cueros y accesorios, artículos deportivos, calzados y tejidos de cualquier índole. Y c) Importación y exportación: De toda clase de bienes. Capital Social: $ 20.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente o Director suplente en su caso. Presidente: Miguel Di Sarli. Director Suplente: Sara Bonadies. Sede Social: Av. General Paz 13.024, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 22.221

CLEANER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 1/3/1993, los accionistas de CLEANER SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social, la ampliación del objeto y la reforma de los artículos 3º, 4º, 5º y 8º del Estatuto Social. Objeto: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de electrodomésticos, artículos electrónicos para uso del hogar y/o industrial, vehículos automotores, embarcaciones y rodados; y toda clase de productos de limpieza para el hogar, limpiadores, insecticidas, desinfectantes, desodorantes y todo otro producto relacionado con la limpieza, así como productos para uso agropecuario como ser pesticidas, insecticidas, fertilizantes, abonos y productos veterinarios. Capital Social: $ 200.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 22.227

CLEVELAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/3/93. 2) Héctor Gabriel Guerra, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 21/9/66, D.N.I. 92.747.911, domiciliado en Lafuente 2736, Cap. y Juan Carlos Vivas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/8/62, D.N.I. 16.405.849, domiciliado en Carlos F. Melo 734, Cap. Fed. 3) CLEVELAND S.A. 4) Lafuente 2736, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de las materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y/o componentes, relacionados con la industria del video, la cinematografía, la fotografía, cassettes, equipos reproductores de imagen y sonido, películas, videos en todos sus tipos, formas y medidas y juguetes en todas sus formas y variaciones. Importación: Mediante la importación, exportación de todos los productos y elementos mencionados en el rubro anterior y la adquisición y otorgamiento de derechos para la importación y exportación, edición, distribución y representación de marcas y libros relacionados con el objeto comercial e industrial. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. e) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas. Dedicarse a actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasados y exportación de los mismos. y f) Financiera: Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. 2) Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. 3) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituida o a constituirse, para negocios presentes o futuros. 4) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o todo otra operación que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno

a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Gabriel Guerra; Director Suplente: Juan Carlos Vivas.

El Autorizado
Nº 45.699

COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (C.I.I.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, autoconvocada del 29/1/93, la sociedad COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (C.I.I.) S.A. resolvió reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales a fin de que lean de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no endosables, escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

La Autorizada
Nº 45.751

CONSULTRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 2-2-1993 los accionistas de "CONSULTRIX S.A." resolvieron el cambio de nombre de la sociedad mediante la reforma del artículo 1º del Estatuto Social. Denominación Social: TECNOSOLUTION S.A.

El Presidente
Nº 22.229

CONTROL DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad: Escritura Pública n) 139, 29/3/93, pasada ante Reg. 760, Capital. Socios: José Omar Glezer, argentino, nacido el 1/2/44, DNI. Nº 4.426.099, divorciado, médico, domiciliado en Av. Libertador 4700, P. 3º "A", Cap. y Carlos Omar Sartori, argentino, nacido el 18/6/57, DNI. 13.055.447, soltero, comerciante, domiciliado en Uriburu 272, P. 2º, Dto. 11, Cap. Denominación: CONTROL DE GESTION S.A., domicilio en jurisdicción ciudad de Bs. Aires, Avda. de Mayo 769, 1º P., 13, Cap. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. Objeto: Asesoramiento integral p/cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, p/la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: al relevamiento, análisis, estudio, e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, p/medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades Comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, los cuales se brindarán con profesionales matriculados. Consultora, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obra y servicios relativos a medicina o empresas de salud, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Valorizar y efectuar planificaciones económicas. Servicios de organización: asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ uno v/n. c/u. y 1 voto p/acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 p/ 3 ejercicios. Gtía. $ 20.- o equivalente en títulos valores. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año. Directorio: Presidente: José Omar Glezer; vicepresidente: Carlos Omar Sartori; Director Suplente: Orlando Juan Piñeiro.

La Apoderada Especial
Nº 45.656

CRAITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Maximiliano Waxemberg, arg., soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 22.425.543, Posadas Nº 6070, Moreno, Pcia. Bs. As.; Sebastián Waxemberg, arg., soltero, ingeniero, 24 años, D.N.I. 20.574.294, Posadas Nº 6070, Moreno, Pcia. Bs. As.; Susana García, arg., divorciada, abogada, 55 años, L.C. 3.617.016, Posadas Nº 6070, Moreno Pcia. Bs. As.. 2) 5/11/92. 3) CRAITO S.A. 4) Díaz Vélez Nº 3505, 3º "D" Cap. 5) Producción, fabricación y comercialización de productos alimenticios; fabricación, comercialización y explotación de video-juegos, juegos electrónicos y mecánicos; compra y venta de inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres. Maximiliano Waxemberg, director supl. Susana García. 9) Por el Directorio. 10) 5/11.

La Autorizada
Nº 22.211

DISTRIBUIDORA SUR KURUMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/4/1993.- 2) Aldo Marcelo Italo Conti, argentino, casado, empresario, nacido el 10/11/1942, LE. 4.595.224, domiciliado en Alvear 1333 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Raúl Carlos Roca, argentino, nacido el 17/2/1942, empresario, casado, LE. 4.381.481, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 590 piso 10º Cap. Fed.; Aldo Francisco Colombo, argentino, nacido el 30/7/1940, empresario, casado, DNI. 4.316.647, domiciliado en Vieytes 1252 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Carlos Manuel Herrero Vocos, argentino, nacido el 1/8/1940, empresario, casado, LE. 4.313.836, domiciliado en Silvio Ruggieri 3057 piso 3º Cap. Fed.- 3) "DISTRIBUIDORA SUR KURUMA S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 590 piso 10º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución, o comercialización de motores, rodados, automotores, ciclomotores, motocicletas, bicicletas, grupos electrógenos, motores naúticos, dentro y fuera de borda y sus partes componentes, repuestos, opcionales y accesorios que se vinculen directa o indirectamente con todos ellos, sean nacionales o extranjeros, por mecanismos de concesiones y/o contrataciones públicas o privadas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio relacionadas con dicha actividad, tanto en el país como en el exterior. Industriales: la fabricación, reparación y montaje de máquinas motores equipos rodados, repuestos, herramientas, para la industria de los mismos, en todos sus aspectos y modalidades, la instalación, arrendamiento o contratación para el equipamiento y explotación de talleres mecánicos para el servicio de mantenimiento y reparaciones de automotores y demás incluyendo trabajos de chapa y pintura. Importación y Exportación.- 7) Pesos Quince Mil.- 8) A cargo de Un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Raúl Carlos Roca, Vicepresidente: Aldo Marcelo Italo Conti, Director Titular: Aldo Francisco Colombo, Director Suplente: Carlos Manuel Herrero Vocos.

El Autorizado
Nº 45.701

DOMAINE VISTALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hervé Jean Henri Laurent Joyaux, francés, casado, 1/12/52, asesor de marketing, Pasaporte de la Rep. Francesa 3302884503, Juez Tedín 3044, Cap. Fed., Pierre Noyer, francés, divorciado, 25/11/47, asesor financiero, DNI. 92.360.004, Alejandro María de Aguado 2889, 2º Piso, Cap. Fed., Nicolás Emilio Fazio, argentino, casado, 6/9/49, vitivinicultor, LE. 7.889.164, Emilio Civit 445, Ciudad de Mendoza, Pcia. del mismo nombre; 15/4/93, fº 267, Reg. 276, Capital; "DOMAINE VISTALBA S.A.", Juez Tedín 3044, Cap.; 99 años desde su inscripción; Objeto Social: Tiene por objeto A) Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan. En especial explotar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las ramas de bodega, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de su producción. B) Como complemento de su actividad principal podrá explotar el negocio de Hotelería y Restaurante. C) Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. E) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pesos 150.000 representado por 150.000 acciones de Pesos 1 valor nominal cada una ordinarias al portador de un voto 1 por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Hervé Jean Henri Laurent Joyaux; Director Suplente: Pierre Noyer. La Sociedad prescinde de sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 45.738

DYNAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 13 de abril de 1993, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: Artículo Décimo Octavo. Garantía. Como garantía de su desempeño, los directores entregarán en depósito a la Sociedad la suma de doscientos pesos, en efectivo o en títulos públicos, a decisión de los directores.

El Directorio
Nº 45.634

E. FRESCHI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3/8/92, protocolizada en la Escritura Nº 455, con fecha 9/11/92 ante el Escribano de esta Capital Dr. Juan Carlos Ganduglia, el capital social ha sido aumentado a $ 500.000,00, modificándose correspondientemente el artículo 4º de los Estatutos, que tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un peso cada una. Por resolución de la Asamblea General, que se deberá elevar a escritura pública, publicar e inscribir en el Registro Público de Comercio, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos. La Asamblea General podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones. Asimismo, la Asamblea decidió cancelar los títulos de las acciones actualmente emitidas y reemplazarlas con los nuevos que se emitirán conforme a la reforma del artículo 4º de los Estatutos.

El Directorio
Nº 22.197

ESTEVARENA REMATES

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Martín Estevarena, nacido el 14-11-1939, casado, L.E. 4.298.096, domiciliado en Moldes 1855, piso 6º C, y José Luis Casares, nacido el 23-2-1939, divorciado, L.E. 4.283.218, domiciliado en Billinghurst Nº 2389, piso 5º, ambos argentinos, martilleros y corredores públicos y de esta Capital Federal. 2) Escritura de fecha 6-4-1993.- 3) ESTEVARENA REMATES SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Arenales 1662, piso 4º D. de Cap. Fed.- 5) a) Comerciales: La compra y venta en forma privada y especialmente como lo prescriben los artículos 221, 222, subsiguientes y concordantes del Código de Comercio, o por subasta pública de: animales, ya sean equinos, vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, aves; objetos antiguos y antigüedades; muebles; cuadros; marfiles; porcelanas; brillantes; piedras preciosas; alhajas antiguas y modernas; relojes; libros; alfombras; tapices; vidrios; cristales; bronces; mármoles; estatuas; máquinas de medición; largavistas; maquinarias, equipos e instalaciones rurales; b) Inmobiliarias: La compra y venta en forma privada o por subasta pública de inmuebles, urbanización, loteos o fraccionamientos de acuerdo a la Ley 13.512, y también los de tiempo compartido; c) Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general, con garantías o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, quedando excluidas las de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: César Martín Estevarena; Director Suplente: José Luis Casares. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de c/año.

El Autorizado
Nº 45.741

ETCHEVERRI PILLER ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Hace saber que por Escritura Nº 113 del 6/4/93, pasada al Fº 352 del Reg. Notarial 983 de Cap. Fed. se protocolizó la reforma de estatutos y aumento de capital resueltos por la asambl. gral. extra. del 15/3/93, de acuerdo a lo siguiente: Capital: $ 10.000,- Garantía Directores: $ 200.

El Presidente
Nº 45.725

EXPOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Alberto Ositiansky, arg., casado, comerciante, 11/12/46, LE 4.556.436; y Ana María Guglielmini, arg., casada, comerciante, 28/5/53, DNI 10.796.265; ambos dom. Arias 2389, Castelar, Pcia. Bs. As.- Fecha Constitución: 3/3/93.- Domicilio: Olleros 1903 de C. F.- Denominación: "EXPOESTE S.A.". Plazo: 99 años desde inscrip.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz; especialmente automotores, motores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas, jet-sky, moto-sky y rodados en general, nuevos y usados. Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como así también la sociedad podrá dedicarse al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: 12.000 Pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Alberto Ositiansky; Vicepresidente Ana María Guglielmini; Director suplente Ricardo Osvaldo Alonso. Representación : Presidente, o Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. La Sociedad

El Escribano
Nº 45.737

FEDECARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 5/4/93, pasada ante el escribano de esta ciudad

Aníbal Osvaldo Efron, al Fº 92 del Registro Nº 1358 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Rubén Manuel Manusovich, L.E. 4.703.383, contador, de 45 años, domiciliado en Hilario de Almeida 4818, Capital Federal; Roberto Melchor Visco, L.E. 4.365.551, comerciante, de 52 años, domiciliado en José Enrique Rodó 965, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Mónica Beatriz Lisman, D.N.I. 10.377.795, abogada, de 41 años, domiciliada en Hilario de Almeida 4818 Capital Federal y Juan Jorge Joanidis, L.E. 8.519.668, comerciante, de 41 años, domiciliado en Allende 2484, Capital Federal. Todos son argentinos y casados. 2) Denominación: FEDECAR SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede Social: Avda. Pueyrredón 468, piso 8º, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, administración y explotación de sistemas de tarjetas de crédito, de compra y de descuento, regulando tal actividad por las disposiciones del contrato de locación de servicios. b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra permitida por la ley relacionadas con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce Mil Pesos. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Rubén Manuel Manusovich. Vicepresidente: Roberto Melchor Visco. Director Titular: Juan Jorge Joanidis. Director Suplente: Mónica Beatriz Lisman.

La Autorizada
Nº 45.697

FEELVI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Fernando Grau Saez, español, 46 años, C.I.P.F. 9.431.795; Elsa Ester Fernández; 51 años, L.C. 4.270.436, ambos casados y comerciantes; Fernando Grau Fernández, 22 años, D.N.I. 21.982.608; y María Virginia Grau Fernández; 20 años, emancipada civil y comercialmente, D.N.I. 23.127.342, estos dos últimos solteros y estudiantes, los tres últimos argentinos y todos con domicilio en Virrey Loreto 3168, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 61, Fº 228, del 2/4/93, Registro 410 de Capital Federal. 3) Domicilio: Virrey Loreto 3168, 7º, "A", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiere. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 170.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura, según art. 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Elsa Ester Fernández. Vicepresidente: María Virginia Grau Fernández. Director Suplente: Fernando Grau Fernández. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 45.644

GAVEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 31-8-1992, los accionistas de GAVEMAX S.A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Capital Social: $ 232.346.

Nº 22.228

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5/3/93 se aumentó el capital a $ 1.700.000, se fijó el valor nominal de las acciones en $ 100 y la garantía de los directores en $ 1.000, reformándose los arts. 5º y 6º de los estatutos.

El Autorizado
Nº 45.610

GUELTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 105 del 7/4/93, Reg. 305.- Accionistas: León Guiblejman, arg., casado, Contador Público, nac. 30/12/34, con LE.: 4.143.428, dom. José Hernández 2040, P. 14º, Cap. Fed.; Vera Felicita Schnock de Guiblejman, arg., casada, empresaria, nac. 14/9/41, con CIPF: 4.559.981, dom. José Hernández 2040, P. 14º, Cap. Fed.- Denominación: "GUELTY S.A.".- Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguientes actividades: Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites y regulaciones vigentes, el otorgamiento de créditos, con o sin garantía real; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación de empresas creadas o a crearse y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones de $ 1, valor nominal y de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. Representación: Presidente y Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: León Guiblejman. Vicepresidente: Carlos Alberto Pagani, arg., casado, Contador Púb. Nac., nac. 2/11/44, LE: 4.441.501, dom. Agüero 1290, Cap. Fed.- Director Suplente: Vera Felicita Schnock de Guiblejman. Los nombrados aceptan el cargo de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1º, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 22.140

HUNALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 12 de abril de 1993, pasada ante la Escribana Ana María Torterola, al folio 74 del Registro 1204 de Capital Federal se aumentó el capital social en $ 59.996 o sea hasta la suma de $ 60.000 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de HUNALUCA S. A. Capital: $ 60.000 representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Se emitieron 60.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción, de las cuales se destinaron 59.999 a cubrir el aumento de capital y $ 4 a canje de las acciones en circulación.

La Escribana
Nº 45.711

INTERPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: Resuelto por asamblea extraordinaria del 31/3/93 que modificó el Artículo 4º: "El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil ($ 700.000), representado por 700.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos uno cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital, se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder".

El Autorizado
Nº 22.137

INVECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 106 del 7/4/93, Reg. 305. Accionistas: Mauricio Toledano, marroquí, casado, empresario, nac. 28/4/57, C. I. P. F.: 11.818.890, dom. Gorostiaga 2115, Cap. Fed.; Sergio Alejandro Soage, arg., casado, cont. púb. nac. nac. 3/11/58, D. N. I.: 12.981.318, dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, P. 1º, Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar y ejecutar toda clase de obras civiles, arquitectónicas, edificios, casas, locales, instalaciones industriales y planes de vivienda y demás construcciones públicas o privadas y cometidos propios de la actividad técnico constructiva; B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos previstos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; C) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites y regulaciones vigentes, el otorgamiento de créditos, con o sin garantía real; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse y la colocación de sus fondos en moneda extrajera, oro o divisas. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones de $ 1, valor nominal y de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. Representación: Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Mauricio Toledano. Vicepresidente: Carlos Alberto Pagani, arg., casado, contador público nacional, nac. 2/11/44, L. E.: 4.441.501, dom. Agüero 1290, Cap. Fed. Director Suplente: Sergio Alejandro Soage. Los nombrados aceptan el cargo de Presidente, Vicepresidente y Director suplente respectivamente. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, P. 1º, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 22.139

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura Nº 75 del 1/4/1993, pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, el Sr. Alejandro María de Achaval, en su carácter de Vicepresidente y en nombre y representación de "IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", confiere poder especial para operaciones bancarias y financieras a favor de los Sres. Federico José Luis Zorraquín, Alejandro María de Achaval, Pablo José Terán Nougués, Federico Zorraquín, José Alberto Sposato, Rafael Alberto Anello, Luis Eugenio Arturo Bekes, Daniel Buzaglo, Romain Carlos Bourie Corneille, Basilio Cueto, César Miguel Félix Gioia, Osvaldo Gómez Masia, María Victorina Hernando de Amoroso, Emilia Cecilia Herrera, Ernesto Eduardo Laplaza, Daniel Dante Leonardi, Fernando Luis Lloret, Ezio Antonio Martel, Vicente Omar Martínez, Raúl Antonio Miguez, Daniel Raúl Padin, José Luis Pérez Acquisto, Alfonso Paradella, Walter Ernesto Piccinini, Miguel Segovia, Mario Luis Tonelli, Reinaldo Agustín Turnes y Erico Vardin Millord, en adelante apoderados "clase A" y a favor de los Sres. Aníbal Jorge Gatti, Liliana Beatriz Frassa, Rubén Oscar Pérez y Héctor Guillermo Presas, en adelante apoderados "clase B", para que en nombre y representación de "IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA" y actuando en forma dos cualesquiera de los apoderados de la clase "A" indistintamente o uno cualquiera de los apoderados de la clase "B" con uno cualesquiera de los apoderados "clase A", dentro del territorio de la República Argentina, hagan uso de todas y cada una de las facultades y en la forma que se consignan en el mismo. Asimismo se autoriza a las Sras. Adriana Laura Barruso, Hayde Celano y al Sr. Miguel Segovia para actuar y hacer uso de las facultades conferidas y en la forma que se indica. Asimismo el compareciente deja revocado, sin efecto ni valor legal alguno el Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras otorgado por escritura Nº 72 del 11/5/1992 pasada al folio 259 del mismo registro, Protocolo del año 1992.

El Escribano
Nº 45.698

LUPERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 143 del 16/4/93. Accionistas: José María De Simone, 1/2/1931, L. E. 4.830.682, casado, doctor en química; y María Paula De Simone, 5/9/1967, D. N. I. 18.337.041, soltera, psicopedagoga, argentinos, domiciliados en avenida del Libertador General San Martín 3580, Victoria, prov. de Buenos Aires. Denominación: LUPERCO S. A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, la fabricación, fraccionamiento, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y aditivos y productos afines, incluso químicos y/o artificiales para las industrias química, plástica, de colorantes y de pinturas como así para la industria alimenticia. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente, y Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: José María De Simone; Vicepresidente: María Paula De Simone; Director Suplente: Carlos Horacio Domrose. Sede social: Viamonte 611, 6º F, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 45.694

LUSILSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 14/IV/93, folio 98, Reg. 207, Capital, Constitución: "LUSILSU S. A.". Socios: Pablo Joaquín González Cordero, español, cas., nac. 4/III/1.920, jubilado, C. I. P. F. 3.748.908; y Felisa Abad Miguelez de González, española, cas., nac. 20/XII/1.919, jubilada, C. I. P. F. 7.171.908; ambos dom. Darregueira 2.361, dept. 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, urbana y/o rural, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512. Financiero: Actividades financieras y de inversión, mediante préstamos con y sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, concertación de operaciones, negocios con títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades. Se excluyen expresamente Ley 21.526 o que requiera el concurso público. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital: $ 12.000.- pesos, divididos en 12.000 acciones ordinarias al portador de 1.- peso c/una y un voto por acción. Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, por lo que tendrá Director Suplente. Ejercicio social: cierre el 31/XII c/año. Domicilio: Capital Federal. Directorio: Presidente: Pablo Joaquín González Cordero; Vicepresidente: Felisa Abad Miguelez de González; Director Suplente: Angela Domínguez de Comesaña, española, nac. 18/II/1.919, viuda, jubilada, C. I. P. F. 3.078.897, Riobamba 669, 1ro. "A", Cap. Fed. Sede social: Rodríguez Peña 694, 2do. piso "D", Capital Federal.

El Escribano
Nº 45.719

LUVIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 90 del 26-3-1993, Fº 187, Reg. 45 ante Esc. Luis R. Llorens, se constituyó "LUVIK S. A." Socios: Luis Mario Klemencic, argentino, casado, comerciante, nacido 22/6/952, D. N. I. 10.360.047, y Víctor Federico Klemencic, argentino, comerciante, casado, nacido 31/7/1958, D. N. I. 12.045.757, domiciliado en Zapiola 1819 Castelar, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) compra y venta,

importación y exportación, elaboración y fabricación de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, bebidas alcohólicas, jugos, harinas, conservas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución; y las mismas actividades con artículos de limpieza de toda clase; b) todo tipo de actividades financieras que no requieran del ahorro público; c) compra y venta de inmuebles urbanos, rurales y sub rurales y su explotación directa o mediante alquiler, arrendamiento, aparcería o cualquier otro género de contratos y figuras jurídicas. Domicilio: Esmeralda 582, 7mo. "23", Capital Federal. Capital: $ 15.000 div. en 150 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 100, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 11 titulares por 2 ejerc. Presidente: Luis Mario Klemencic. Vicepresidente: Víctor Federico Klemencic. Vocal titular: Oscar Nicolás Vilotta, Vocales Suplentes: Diego Carlos Moreno y Jorge Máximo Castagno. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de síndicos, ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 45.673

MAG-PLASTIC SOUTH-AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Marcelo de la Serna, soltero, comerciante, argentino, D. N. I. 16.541.981, nacido 6/1/64, Sánchez de Bustamante 2659, 4º C, Cap. Fed.; y "Helvética Distribution S. A.", inscripta Nº 4520, Libro 111, Tomo A de S. A. igual domicilio. 2) 26/3/93. 3) MAG-PLASTIC SOUTH AMERICA S. A.". 4) Carlos Pellegrini 445, 1º A, Cap. Fed. 5) Importación y exportación de todo tipo de maquinaria industrial y robótica, para todo tipo de industria, metalúrgica, textil, alimenticia, etc. y en especial la referida a la del soplado de plástico. Asimismo la importación y exportación de tecnología actual y de futuro, referida a todo tipo de industrias. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Pub. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Marcelo de la Serna. Director suplente: Gabriela Buzón de de la Serna. 3 ejercicios. 9) El presidente. 10) 30/4 cada año.

La Escribana
Nº 45.692

MAYBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Elisa Andrea Bauer, arg., casada, nacida el 2.9.67, D. N. I. 18.541.583, comerciante, Moldes 3348, Cap. y Alfredo Héctor Maniotti, arg., casado, nacido el 6.9.54, D. N. I. 11.286.237, comerciante, Melo Nº 2250, Florida, Bs. As.; 2) Escr. 11 del 12.4.93, fº 28, Reg. 273, Cap.; 3) "MAYBE S. A."; 4) Córdoba 1540, 6º "A", Cap.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agrícola-ganadera: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, frigoríficos, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas, avícolas, cría, invernada, mestización, cruza y venta de ganado y hacienda de todo tipo, faenamiento de hacienda vacuna, explotación de cultivos, acopio de cereales, silos, tambos, granjas y forestación de toda clase; b) Comerciales: mediante la comercialización, exportación y/o importación de productos, maquinarias y repuestos relacionados directamente con el objeto social precedentemente descripto, como asimismo y con relación a las especificaciones antes descriptas podrá dedicarse a la compraventa tanto de cualquier clase de vehículos y maquinarias para el agro, como así de inmuebles rurales; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Alfredo Héctor Maniotti; Vicepresidente: Elisa Andrea Bauer; Síndico Titular: Eduardo Oscar Bravo Losada; Síndico Suplente: Gabriel Fernando Cafici; 10) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 22.142

MULTILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatutos. MULTILUX SOCIEDAD ANONIMA. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 34 de fecha 21/9/1992 pasada a Escritura Pública Nº 1727 Fº 4888 de fecha 27/10/1992, ante Escribano Mendonça Paz, Registro 533, se aumentó el Capital Social de $ 0,000015 a $ 20.000.

El Escribano
Nº 45.639

NEVIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19-12-91; Gregorio Grande, 54 años, L. E.: 4.284.783, médico y Inés Zahr, 42 años, D. N. I.: 6.389.020, comerciante, argentinos, casados y domiciliados en Asamblea 1446, piso 10º, Capital; "NEVIZA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, permuta, distribución de materiales descartables, aptos para el uso en la medicina humana; Importación y exportación; construcción de edificios urbanos y/o rurales, ampliaciones, refacciones y obras en general, adquisición y construcción de bienes inmuebles para su uso y la venta; pudiendo enajenarlos, alquilarlos, administrarlos, explotarlos, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos y darles cualquier destino legal; Aporte de capital a negocios particulares y/o empresas e industrias realizadas o a realizarse y a sociedades constituidas o a constituirse; formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: A 50.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 7, por un año; Representación legal: Presidente o Vice; Prescinde de Sindicatura; Cierre ejercicio: 31-6; Presidente: Gregorio Grande; Vicepresidente: Inés Zahr; Director Suplente: Oscar Enrique De Martino, argentino, 42 años, D. N. I.: 8.436.058, casado, Hipólito Yrigoyen 6661, 2º "A", Lanús, Bs. As. Contador; sede social: José M. Moreno 639. Capital.

El Apoderado
Nº 22.183

NORTHTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: por Esc. 76, Fº 218, Reg. Not. 178, Cap. Fed. ante Esc. Silvia Bai, el 31/3/93, se constituyó "NORTHTRADE S. A.". Socios: Christian Javier Zukian, argentino, soltero, empresario, 14/3/1967, D. N. I. 18.324.056, Juncal 12, Martínez; Mauricio Adrián Mantoan, argentino, soltero, empresario, 23/7/1961, D. N. I. 14.597.549, General Guido 635, Beccar, Prov. Bs. As. Duración: 50 años a partir Insc. R. P. C. Domicilio: Olazabal 3777/3779, Cap. Fed. Objeto: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y toda otra forma de comercialización de motos, motocicletas, motos de agua, jet-sky, automóviles, repuestos de los mismos de todo tipo, autogeneradores y/o grupos electrógenos, accesorios de todo tipo para motos, moto cross, indumentaria, cascos, etcétera. Asimismo la sociedad podrá prestar servicios de reparación de equipos, motos y vehículos. Capital: $ 12.000 div. en 120 acciones de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Mauricio Adrián Mantoan, Vicepresidente: Christian Javier Zukian y Director Suplente: Andrés Galelli. Representación: Pres. o Vicepres. en su caso. Fiscalización: Prescinde de síndicos, ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 45.675

NAUTIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/4/93. Asamblea Extraordinaria del 11/3/93 Héctor Francisco Yuvone en su carácter de Presidente de la sociedad concurre a la asamblea; Por lo tanto el artículo Primero queda redactado en la siguiente forma: Artículo Primero La sociedad Construcciones ARGEL S. A. originariamente denominada NAUTIFE S. A. Continuará sus actividades bajo la denominación de Construcciones ARGEL S. A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º Tiene por objeto: a) Constructora, ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, b) Comerciales e Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, locación y administración y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales; c) Financiera: préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, todo ello con la exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otra que se requiere el concurso público.

Nº 45.668

ORGANIZACION BANE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Luis Negro, 11-10-48, L. E. 6151235; Elsa Leonor Fernández, 6-9-49, L. C. 6.143.380, Bogotá 342, 4º B, Cap.; Osvaldo Angel Bava, 1-5-49, D. N. I. 7.800.404; Marta Aurora Palacios, 18-10-46, D. N. I. 5.403.453, Muñoz 2368, S. Miguel, Pcia. Bs. As.; arg., casados, comerciantes. 2) ORGANIZACION BANE S. A. 3) 12-4-93. 4) Bogotá 342, 4º B, Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os. y/o asociado a 3os. en el país o exterior a) Comerciales: compra, venta, imp. y exp., de mat. primas, mercaderías y productos nacionales e importados en su faz primaria o manufacturados. b) Constructora: obras públicas o privadas, viales o civiles, su mantenimiento por licitaciones o contratación directa. c) Servicios: limpieza y mantenimiento de inmuebles, rep. eléctricas, sanitarias y de gas. d) Inmobiliaria: compra, venta, locación, adm., loteos de inmuebles urbanos y rurales. e) Mandatos y representaciones: con empresas que exploten canales de TV de aire o cable y comercialicen programas de TV o publicidad, películas de corto y largo metraje. f) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, granjas, propios o de 3os. 8) Directorio: 2 a 5 miembros por 3 ejerc. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: O. J. Negro y O. A. Bava. D. Sup.: M. Palacios y Elsa Fernández. 9) Presidente o Vice. 10) 31/12.

El Autorizado
Nº 22.190

POYILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Claudio Ricagno, comerciante, 24 años, D. N. I. 20.016.454, Ayacucho 1022, 6, Cap., Alejandro José Iturriaga, abogado, 32 años, Pueyrredón 1035, 6, B, Cap., D. N. I. 14.223.669, ambos argentinos y solteros. 2) Escrit. del 22/3/93. 4) Pte. Perón 1740, 7, D, Cap. 5) Explotación de establecimientos ganaderos y frigoríficos, faena de ganado bovino, ovino, porcino, equino, de aves y de productos del mar. Industrialización de toda carne comestibles y sus subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos y huevos, al por mayor o menor, compra directa al productor, consignatarios y/o remates, transporte, distribución y comercialización de haciendas, carnes, cereales y sus subproductos y sustancias alimenticias, así como la importación y exportación de los productos mencionados. Explotación de cámaras frigoríficas y de toda otra actividad de la industria del frío. Realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Toda actividad que en virtud de la misma esté reservada a profesionales con título habilitante será realizado con su intervención. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 y derecho a 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 31/12 de c/año. Pres.: Roberto Claudio Ricagno, Dir. Sup.: Alejandro José Iturriaga.

El Autorizado
Nº 22.210

PRIVEE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 80 del 14/4/93. Accionistas: Héctor Roberto Giudici, argentino, 43 años, casado, médico, DNI. 8.207.118, Paraísos 6039 El Palomar; Silvia Edith Naveira, argentina, 38 años, soltera, comerciante, DNI. 11.542.730, Sixto Fernández 860 Lomas de Zamora; María de los Angeles Ventura, argentina, 52 años, soltera, docente, DNI. 4.072.145, Bolivia 38 Capital. Denominación: "PRIVEE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La actividad de prestaciones sanitarias conforme a la ley 17.132 y sus disposiciones concordantes, para la prestación, financiación y administración por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de asistencia médica individual, familiar o por grupos, con o sin asistencia odontológica, en establecimientos y/o consultorios propios y/o de terceros, con o sin el pago de cuotas periódicas, con o sin inclusión de tratamientos clínicos, quirúrgicos y/o psiquiátricos, con o sin provisión de medicamentos, materiales de internación, aparatos ortopédicos, prótesis, etcétera, con sin reintegro parcial o total de gastos y/o honorarios o reconocimientos de gastos y/o honorarios por asistencia en establecimientos y/o consultorios que no sean los indicados por la sociedad, por prestación dentro o fuera del país, con o sin provisión de servicios de urgencia y/o ambulancias, con o sin otorgamiento de facilidades financieras para el pago de servicios a tal fin. Las prestaciones enunciadas serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, aparatos, instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, materiales y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Héctor Roberto Giudici; Director Titular: Silvia Edith Naveira; Director Suplente: María de los Angeles Ventura. Sede social: Espinosa 763 Capital.

La Autorizada
Nº 45.684

RAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Jorge Gak, argentino, 57 años, casado, empresario, L.E. 4.159.013; y Elcio Salvador Brossi, brasileño, 72 años, divorciado, abogado, Documento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil Nº RG. 510.616; ambos domiciliados en Suipacha 1092, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 58, Fº 212, del 2/4/93, Registro 410 de Capital Federal. 3) Domicilio: Virrey Loreto 3168, 7º "A", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se designan: Presidente: Jorge Gak. Vicepresidente: Elcio Salvador Brossi. Director Titular: Fernando Grau Saez, español, 44 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 9.431.795, domicilio Rastreador Fournier 2151, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sindicatura: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio. Se designan: Síndico Titular: Jorge Alberto Orlando, 53 años, D.N.I. 4.562.192; Síndico Suplente: Omar Osvaldo Ghiotto, 35 años, D.N.I. 13.827.516; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y domiciliados en Virrey Loreto 3168, 7º, "A", Capital Federal. 8) Representación legal: al Presidente del directorio. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 45.642

RIEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto público del 15/4/93. Socios: Bartak Enrique José, argentino, 5-11-1930, D.N.I. Nº 5.568.932, comerciante; Mester Olga Irene, argentina, 16-12-1936, L.C. Nº 3.548.650, comerciante; ambos domiciliados en la Avda. San Martín 2719 3º piso Dto. "C" Florida Pcia. de Bs. As. Denominación: RIEMI S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de establecimientos ganaderos para la producción y comercialización de productos y subproductos agropecuarios mediante la cría, engorde, invernada, compra y venta de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino y aves y a la siembra, cosecha, compra y venta de cereales en general, oleaginosas, graníferas, y forrajeras, frutícolas, forestales, y granjeras, en campos, chacras, o fracciones de tierra de propiedad de la sociedad, tomadas en arriendo o en medianería. Importación y exportación de productos y subproductos de origen pecuario y toda materia prima, semoviente, y/o mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. Capital $ 12.000. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente Enrique José

Bartak, Vice presidente Olga Irene Mester. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Guayra 2253 5º "E", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 45.720

RIO GENERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Ponciano Soto Morales, chileno, casado, Contador Auditor, nacido el 30 de mayo de 1949, con cédula de identidad de Chile Nº 5.397.680-8, domiciliado en La Bolsa 81, piso 4º, Santiago, Chile; y Patricio Alday Papic, chileno, soltero, ingeniero civil, nacido el 19 de abril de 1965, con cédula de identidad de Chile Nº 8.601.067-4, domiciliado en La Bolsa 81, piso 4º, Santiago, Chile. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros, efectuar las siguientes operaciones: a) Obras y Suministros: 1. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin, suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente referida a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. 2. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar y distribuir agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimientos, riegos, usos industriales y domésticos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Y 3. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministros de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles líquidos y sólidos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. b) Arquitectura e Ingeniería: Mediante la prestación de todos los servicios y la realización de todos los trabajos relacionados con la construcción de obras públicas, civiles o industriales y que estén relacionados directamente con la arquitectura y la ingeniería, realización de estudios técnicos, ejecución de anteproyectos y proyectos, diseños, planos, mensuras, tasaciones, inspecciones topográficas, investigaciones de tierras, excavaciones y movimientos de tierras, pavimentaciones, puentes, caminos, túneles, canalizaciones, obras hidráulicas, estructuras, instalaciones eléctricas. c) Importación y Exportación: La importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos y materias primas relacionadas con su objeto social. Y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como a la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. En todas las materias que por disposiciones legales deban desempeñarse mediante profesionales, la sociedad contará con aquellos que tengan su respectivo título habilitante. Capital Social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares de mandato por un año. Director Titular: Presidente: Eduardo Antonio Martello. Director Suplente: Patricio Alday Papic. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito Nº 260, piso 2º.

La Autorizada
Nº 22.179

RIO LULES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12-4-93 se reformaron los art. 3º y 4º del Estatuto Social por Aumento de Capital y Objeto Social de acuerdo al siguiente texto: Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación y exportación, comercialización en el Mercado Interno de los bienes que la sociedad importe o exporte; ejercer representaciones, mandatos gestiones de negocio, comisiones y administraciones; la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, evaluación e implementación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, en el país o en el extranjero, pudiendo gestionar y/o contratar con terceros, el uso de nombres, marcas, la cesión de patentes, licencias, sublicencias, formulas, inventos patentables o no, procedimientos secretos e información técnica; la contratación, comercialización, gestión y tramitación de operaciones de financiación y/o crediticias, para sus operaciones o para terceros, vinculados con los estudios y proyectos que desarrolle y/o promueva la sociedad, con excepción de aquellas operaciones contempladas en la ley de entidades financieras; El estudio y financiamiento de la investigación para la preservación del Medio Ambiente y el ecosistema, la contaminación de las aguas, recuperación de los ríos, lagos, lagunas, arroyos, aguas subterráneas y marinas; ingeniería ambiental, su instrumentación operativa y comercialización de estas tareas. A estos efectos podrá celebrar contratos de compraventa de maquinarias, artefactos, aparatos y materias primas pertinentes, así como la importación-exportación de bienes y servicios relacionados a tal fin. Art. 4º: El capital social es de $ 100.000.-, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

La Apoderada
Nº 45.621

ROMI PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 6-4-1993. Roberto Pedro Guerrieri, arg., soltero, nacido el 7-7-1940, empresario, DNI. 4.314.328, domiciliado en Ramón L. Falcón 2318, 9º "A", Capital y Gonzalo José Guerrieri, arg., casado, nacido el 18-10-1962, empresario, DNI. 16.037.895, domiciliado en Figueroa Alcorta 3410, 5º, Capital. 1º) Denominación: "ROMI PACK S.A.". 2º) Domicilio legal se fija en jurisd. de la Capital Federal pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. 3º) Duración: 99 años, contados desde su insc. en la I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, a la fabricación, elaboración, manufactura, transformación, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de bolsas y envases de papel, plegables o armados, impresos o no. 5º) Capital: $ 50.000.- 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 14º) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 17º) Presidente: Roberto Pedro Guerrieri. Vicepresidente: Gonzalo José Guerrieri. Director Suplente: Mario Floro Guerrieri, arg., casado, nacido el 2-4-1937, empresario, LE. 4.204.897, domiciliado en Av. Alvear 1660, 5º, Capital. Sede Social: Zuviría 2741/3, Capital.

La Apoderada
Nº 45.722

ROSSI Y VILAPREÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/3/93. Aumento de capital y reforma arts. 4º y 11º, resuelto por asamblea del 20/10/92. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Capital: $ 300.000.-

El Apoderado
Nº 22.163

SANARGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 4-9-1992, se resolvió el aumento de capital y la reforma de los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto de Sanargo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Capital Social: $ 1.000.000.-

El Presidente
Nº 22.226

SANTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 6 de noviembre de 1992, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1187 del Registro 1132 de Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 7.434,9507 o sea hasta la suma de $ 60.000 y se modificaron los estatutos sociales de SANTIN S.A. Capital $ 60.000, representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Si la sociedad estuviera incluida en el art. 299 de la ley 19.550 los síndicos titular y suplente durarán un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se emitieron 60.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, las que se destinarán 52.565,0493 a canje de las acciones en circulación y $ 7.434,9507 al aumento de capital.

El Escribano
Nº 45.707

SERPYME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sang Hyun Kim, casado, argentino, naturalizado, comerciante, nacido el 23/11/48, DNI 14.034.008, domiciliado en Lavalle 2574 2º D Capital Federal; Armando Juan Negrotti, casado, argentino, ingeniero industrial, nacido el 26/8/48, L.E. 5.407.716, domiciliado en Barabino 529 San Antonio de Padua Provincia de Buenos Aires; Gabriel Santiago Cuneo, soltero, argentino, empresario, nacido el 5/9/70 domiciliado en O'Higgins 4617 7º 84 Capital Federal, DNI 21.841.089. 2) 7 de abril de 1993. 3) SERPYME S.A. 4) Lavalle 2574 piso 2 "D" Capital Federal. 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro y fuera del país: a) Mandatarias y de Servicios: Mediante representaciones, agencias, mandatos, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y/o profesional. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. b) Comercial-Industrial-Importadora-Exportadora: Mediante la comercialización, industrialización, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. c) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privadas, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso operaciones de la Ley 13.512. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y/o toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración; A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Presidente: Sang Hyun Kim, Vicepresidente: Armando Negrotti; Director Suplente: Gabriel Santiago Cuneo. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 45.629

SIDERFIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14 de abril de 1993, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 284 del Registro 1132 de Capital Federal se aumentó el capital social en $ 28.660,40 o sea hasta la suma de $ 30.000.- y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de SIDERFIMA S. A. Capital: Pesos treinta mil, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se emitieron 30.000 acciones de dichas características para cubrir el aumento de capital y canje de las acciones en circulación.

El Escribano
Nº 45.710

SONIDO A & D

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Díaz, arg., nació 18/11/53, divorciado, Técnico de Sonido, D. N. I. Nº 11.214.176, domiciliado en Rodney 131, Cap. y Carlos Alberto Abbate, arg., nació 19/10/54, soltero, Técnico de Sonido, D. N. I. Nº 10.966.294 domiciliado en Av. San Juan 270, Cap. Fed.; 2) 14/4/93, Esc. 43, Fº 137, Escribana Silvina L. Pordón, Reg. 780, Cap. 3) "SONIDO A & D S. A.". 4) Servicios: Grabación, edición y mezcla de sonidos para películas y producción de medios audio-visuales. Comercialización: Alquiler, compra, venta, importación, y exportación de equipos y accesorios para sonido. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 2 a 5 miembros. Duración: 1 año. Presidente José Luis Díaz, Vicepresidente: Carlos Alberto Abbate, Director Suplente: Antonio Felipe Francia. 8) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre: 31/8 cada año. 10) Sede legal: Rodney 131, p. 2º, depto. 71, Cap. Fed. Se comunica que la sociedad prescinde de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 45.709

SUDAMERICANA DE RUEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Jorge Gak, argentino, 57 años, casado, empresario, L. E. 4.159.013, domicilio Suipacha 1092, Capital Federal; y "General Purpose S. A.", inscripta en I. G. J. 19-1-93, Nº 419, Lº 112, Tº "A" de S. A. y con domicilio en Virrey Loreto 3168, 7º, "A", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 60, Fº 222, del 2-4-93, Registro 410 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Córdoba 807, 8º, "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta, y cualquier otro forma de comercialización por mayor y menor, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotrices, maquinarias, herramientas, ruedas y autopartes, papeleras y de jugueterías, alimenticias, cosméticas, de perfumería y farmacéuticas, frutos y productos del país y de lo emergente de la actividad agricologanadera. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de producción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se designan: Presidente: Fernando Grau Saez, español, 46 años, casado, comerciante, C. I. P. F. 9.431.795, domicilio Rastreador Fournier 2151, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Elcio Salvador Brossi, brasileño, 72 años, divorciado, abogado, Documento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Pablo, República Federativa del

Brasil Nº RG. 510.616, domicilio Suipacha 1092, Capital Federal. Director Titular: Fernando Grau Fernández, argentino, 22 años, soltero, estudiante, D. N. I. 21.982.608, domicilio Rastreador Fournier 2151, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio. Se designan: Síndico Titular: Jorge Alberto Orlando, 53 años, casado, Contador Público, D. N. I. 4.562.192. Síndico Suplente: Elizabeth Orlando, 28 años, soltera, abogada, D. N. I. 17.499.276; ambos argentinos y domiciliados en Virrey Loreto 3168, 7º, "A", Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 45.643

SU HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Julio Dionisio Crespo, arg., divorciado, abogado, 12/1/34, L. E. 4.828.795, Francia 2448, Castelar, Prov. Bs. As.; Rodolfo Capussotti, arg., casado, comerciante, 14/1/40, L. E. 4.310.721, Berutti 216, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Carlos Luis Poncato, arg., casado, comerciante, 23/12/39, L. E. 4.298.363, Cerrito 1890, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; Ricardo Osvaldo Alonso, arg., casado, contador, 30/3/49, D. N. I. 7.670.684, Francia 2448, Castelar, Prov. Bs. As.; Gustavo Sergio Fernández, arg., casado, comerciante, 8/5/62, D. N. I. 14.857.625, Guido 812, Morón, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 13/4/93. Denominación: "SU HOUSE S. A.". Domicilio: Talcahuano 325, p. 1 "A" de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones gestiones de negocios y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 2 a 7 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Julio Dionisio Crespo; Vicepresidente Gustavo Sergio Fernández; Directores titulares Carlos Luis Poncato y Rodolfo Capussotti y Director suplente Ricardo Osvaldo Alonso. Representación: Presidente, en forma conjunta con un Director Titular o a dos Directores Titulares en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 31/3 de cada año.

La Sociedad
Nº 45.736

SUR GENERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Carlos Adaro Salinero, chileno, casado, ingeniero civil, nacido el 7 de abril de 1946, con cédula de identidad de Chile Nº 5.026.749-0 domiciliado en La Bolsa 81, piso 4º, Santiago, Chile; y Hugo Valenzuela Bruzzone, chileno, casado, administrador de empresas, nacido el 23 de octubre de 1964, con cédula de identidad de Chile Nº 7.037.376-9, domiciliado en La Bolsa 81, piso 4º, Santiago, Chile. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros, efectuar las siguientes operaciones: a) Obras y Suministros: 1. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin, suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente referida a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. 2. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar y distribuir agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimientos, riegos, usos industriales y domésticos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Y 3. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles líquidos y sólidos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. b) Arquitectura e Ingeniería: Mediante la prestación de todos los servicios y la realización de todos los trabajos relacionados con la construcción de obras públicas, civiles o industriales y que estén relacionadas directamente con la arquitectura y la ingeniería, realización de estudios técnicos, ejecución de anteproyectos y proyectos, diseños, planos, mensuras, tasaciones, inspecciones topográficas, investigaciones de tierras, excavaciones y movimiento de tierras, pavimentaciones, puentes, caminos, túneles, canalizaciones, obras hidráulicas, estructuras, instalaciones eléctricas. c) Importación y exportación: La importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos y materias primas relacionadas con su objeto social. Y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como a la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. En todas las materias que por disposiciones legales deban desempeñarse mediante profesionales, la sociedad contará con aquellos que tengan su respectivo título habilitante. Capital social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares de mandato por un año. Director Titular: Presidente: Eduardo Antonio Martello. Director Suplente: Carlos Adaro Salinero. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito Nº 260, piso 2º.

La Autorizada
Nº 22.178

SWISS MED

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21-12-92 se reforma la denominación de la sociedad constituida el 31-8-92 con el nombre de "SWISS MED S. A." por el de "BIO TECNO DEALER CORPORATION S. A.", se mantiene el nexo de continuidad. Se reformó el Art. 1º. Las demás cláusulas permanecen vigentes y sin modificación.

La Apoderada
Nº 22.117

TECNO DEALER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 80, 13/04/93. La sociedad decidió modificar los arts. 4; 7, 10. Art. 4º: se aumenta el capital social de $ 0,000081 a $ 1.000.- Art. 7º: los miembros del directorio duran en el cargo por 3 ejercicios. Art. 10º: la sociedad no requerirá sindicaturas.

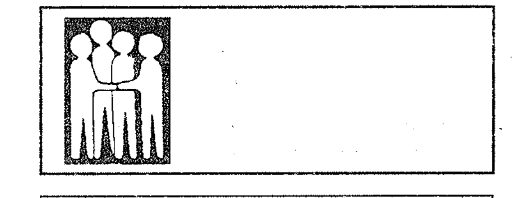
El Presidente
Nº 45.650

TEPKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/4/93. Socios: Osvaldo Saglietti, arg., soltero, empresario, nacido el 30/10/52, D. N. I. 10.746.519, Lavalleja 549, Cap., y Teresa Dora Saglietti de Soave, arg., casada, empresaria, nacida el 11/7/49, L. C. 6.207.358, Sáenz Peña 270, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Domicilio: Av. F. Beiró 4294, 1º, H, Cap.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, fabricación, producción, distribución, compraventa, representación y transformación de artículos electrónicos en general con sus accesorios y repuestos; artículos de decoración en general; artículos de juguetería en general, incluso los de ingenio, entretenimientos y musicales con sus accesorios y repuestos; artículos de deporte en general incluso para los de alta competencia; artículos de indumentaria en general tanto masculino como femenino; vehículos en general incluso motos y ciclomotores y repuestos. Capital: $ 12.000.- Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Osvaldo Saglietti; Director Suplente: Teresa Dora Saglietti de Soave.

La Apoderada
Nº 22.162



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFEBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por ins. priv. 23/11/91, los socios José Alvarez; Roberto Silvestre Romero; Daniel Marcelo Romero; Fabián Guillermo Romero; José María Casano; Néstor Eduardo Casano; ceden a los señores José Lino Blanco, y Manuel Ramón Fernández la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad y que representan un total de 1.000 cuotas; o sea diez mil australes de capital las que han sido integradas en su totalidad en la sociedad. El precio es de ciento cincuenta millones de australes. Se modifican en consecuencia las cláusulas cuarta y quinta las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes veinte mil (A 20.000), dividido en dos mil cuotas de 10 australes valor nominal c/u, de un voto por cuota el que ha sido integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Lino Blanco, 1000 cuotas, o sea, la suma de 10.000 australes. Manuel Ramón Fernández 1000 cuotas, o sea, la suma de 10.000 australes. Quinta: La administración, representación legal y uso de firma estará a cargo de los socios José Lino Blanco y Manuel Ramón Fernández, quienes revisten el carácter de Gerentes y deberán actuar en forma individual e indistinta por el término de duración. En tal carácter tienen la facultad para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive aquellos actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.

El Autorizado
Nº 22.191

ALIALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 30/03/93. Socios: Alicia Norma Tisera, argentina, casada, comerciante, 52 años, DNI Nº 6.344.436, domiciliada en Boulogne Sur Mer 693, Piso 7º, Capital Federal; Alicia Mónica Aranguez, argentina, divorciada, comerciante, 38 años, DNI Nº 11.690.435, domiciliada en O'Higgins 463, Hurlingham, Provincia de Bs. As. Denominación: "ALIALI S. R. L.". Domicilio social: Tucumán 2893, Piso 6º, Capital Federal. Plazo: 10 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de comprar, vender, confeccionar, importar, exportar, distribuir y representar toda clase de ropa de vestir, como asimismo su materia prima y accesorios. Capital Social: $ 5.000. Dirección y administración: Ambas socias en forma indistinta con cargo de gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 45.748

ASHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma ASHA S. R. L. Escr. 23. Fº 54 - Bs. As. - 27/02/93. Esc. M. Niedzwiecki - Reg. 1257 - Cap. Fed. Se reforma el plazo social, artículo 2º, con duración hasta el 30 de abril de 1993. Domicilio Social: Se establece en Gurruchaga 2273 - Piso 2 "a" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 45.617

BERRUET Y NAVARRETE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Berruet, argentino, 42 años, casado, empresario, DNI. 8.447.445, Av. Independencia 3137, 1, F, Cap., Fernando Antonio Navarrete, argentino, DNI. 14.596.295, 31 años, soltero, arquitecto, Garay 223, 1, 3, Cap., Jorge Rubén Berruet, argentino, DNI. 13.264.714, casado, 33 años, empresario, Cochabamba 558, Cap. 2) Escrit. del 5/4/93. 3) BERRUET Y NAVARRETE CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) Cochabamba 558, PB, 8, Cap. 5) Realización y ejecución de proyectos y obras civiles, sean públicas o privadas, viviendas, edificios, inclusive para sometimiento a la ley de propiedad horizontal. Refacción y demolición de obras e instalaciones de locales comerciales. Demolición y excavación, perforación de pozos de agua, hormigonado, instalación de plomerías, gas y cloacas, instalaciones eléctricas, colocación de cubiertas asfálticas y techos, colocación de carpintería y herrería de obra, vidrios y cerramientos, revoque y enyesado de paredes y cierrasos, colocación y pulido de pisos y revestimiento de mosaicos, mármol, cerámicos y similares, pintura y empapelado. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 9.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 28/2 de c/año. Gtes.: Fernando Antonio Navarrete, Carlos Alberto Berruet y Jorge Rubén Berruet.

El Autorizado
Nº 22.207

BRAVO FOXTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/4/93. Socios: Ricardo Horacio Bonzo, argentino, casado, comerciante, 47 años, DNI. 4.539.231, Viamonte 2923 Capital; Norberto Oreglia, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI 4.377.051, Santa Fe 2294 Capital. Denominación: "BRAVO FOXTRO". Duración: 30 años. Objeto: Traslado de pasajeros por vía terrestre, marítima o aérea, a través de los sistemas de remis y taxi, en unidades propias o de terceros nacionales e internacionales. Las actividades quedan excluidas de las comprendidas en la Ley 12.346. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bolivia 1623 Capital.

La Autorizada
Nº 45.685

CABLE VISION GALLEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto González, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.607.695, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 1067 Quilmes Pcia. de Buenos Aires; Leonardo Fabián Dall'Ongaro, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.960.955, domiciliado en Coronel Díaz 2277 Pso. 15 Dto. C de Capital Federal; David Abundio Digan, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.898.041, domiciliado en Paz 245 Barrio Alpino, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; Omar Alberto Salvati, argentino, casado, comerciante,

D.N.I. Nº 11.849.959, domiciliado en Virgilio 1376 de Capital Federal; Rolando Humberto Sorano, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.609.882, domiciliado en Navarro 4839 dto. 2 Capital Federal. 2) CABLE VISION GALLEGOS S. R. L. 3) Sarandí 587 3º F Capital Federal; 4) El objeto social es: instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley Nº 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. 6) 99 años computables a partir de su inscripción. 7) Pesos dos mil ($ 2.000). 8/9) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente comercial, un gerente técnico y un gerente administrativo, y dos de ellos como mínimo, actuarán en forma conjunta. La designación de las personas para ocupar dichos cargos será efectuada en Asamblea de asociados "Ad Referendum" del Comité Federal de Radiodifusión. 10) El balance cierra el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 22.204

CELL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. del 24/3/93, Nº 108, José Ramiro Vidal Dominguez, D.N.I. 16.940.155, 28 años, solt., dom. Humberto Primo 2269 2º L; Jorge Alberto Sempio, D.N.I. 12.311.119, 36 años, cas., dom. Jerónimo Salguero 1874 3º D; y Gustavo Alfonso Millán, D.N.I. 14.895.650, 31 años, cas., dom. Sucre 2757 7º C; comerciantes, arges., vec. Cap. Fed. celebraron el siguiente contrato de S. R. L.: Denominación: "CELL'S S. R. L.". Domicilio: Jerónimo Salguero 1874 3º D, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años desde inscripción RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: Compra, venta, alquiler, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, consignación y representación de equipos de y accesorios y cualquier otro elemento relacionado con las telecomunicaciones; y contratación de servicios de telefonía celular. Capital: $ 3.900 dividido en 30 cuotas de 130 Pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes conjuntamente. Cierre Ejercicio: 31/5 c/año. Se designan Gerentes a José Ramiro Vidal Domínguez, Jorge Alberto Sempio y Gustavo Alfonzo Millán por tiempo indeterminado.

El Autorizado
Nº 45.607

CERRAJERIA J. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 94 Fº 223 Reg. 269. Socios: Juan Carlos Martínez, arg., nac. 17/5/46, cas. 1r. nup. con Diana Isabel Vega, D.N.I. 7.955.606, comerciante, domic. Irigoyen 274, P.A., Villa Insuperable, La Tablada, Pcia. Bs. As. y Juan Scuderi, italiano, C.I.P.F. 5.295.244, nac. 22/10/42, divorciado, comerciante, domic. Ramón L. Falcon 1488, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Duración: 3 años contados desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación de las actividades referidas al ramo de cerrajería, y servicios anexos y el ejercicio de representaciones y mandatos de terceros a esos fines, ya sea en dependencias adquiridas o locadas por la sociedad o en los locales a los que ésta accediera en virtud de licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas celebradas con organismos públicos o privados, así como cualquier otra actividad directamente relacionada con el objeto social de cerrajería, y b) Importación y Exportación de toda clase de bienes. Capital Social: $ 3.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Juan Carlos Martínez y Juan Scuderi, en forma conjunta. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 6172, 3º P. Of. 10, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 22.220

CIRECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo César Carpinacci, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/8/56, DNI Nro. 12.076.983, domicilio en Juncal 615 piso 10 G, Capital Federal y Silvia Ema María Carpinacci, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4/2/41, DNI Nro. 3.967.774, domicilio en Arenales 3135 piso 2do. "B", Capital Federal. 1) "CIRECO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene domicilio en Capital Federal. 2) Realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en futuro se dicte, loteos y locación de todo tipo de inmuebles, tanto rurales como urbanos; proyecto y dirección de obra de todo tipo de construcciones tanto en inmuebles propios como de terceros. Las actividades precedentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. Importadora y exportadora: importar, exportar, representar y distribuir productos, maquinarias, herramientas y marcas de los mismos relacionados con la actividad constructora. Financieras: efectuar aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad precedentemente descripta. 3) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 4) Capital $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una, a cada socio corresponden 500 cuotas. 5) Administración a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. 6) Resoluciones sociales conforme art. 159 párr. 2do. ley 19.550. 7) Cuotas libremente transmisibles conforme art. 152 ley 19.550. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Disolución por causales art. 94 ley sociedades. Se fija la sede social en Arenales 3135 piso 2do. B, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 45.755

CONTROLES ELECTRONICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 2/11/91 se modificó el art. 4º del contrato social prorrogando su término de duración a 40 años a partir del 18/1/72.

La Autorizada
Nº 45.731

DISTRIBUIDORA R. & P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 19/1/93 Luis Domingo Pezzullo, vende, cede y transfiere a favor de Alicia Rosa Vaccalluzzo, argentina, 41 años, DNI 10.377.146, comerciante, casada, Franklin 468, 5, A, Cap., la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Quedan designados gerentes: Victor Hugo Ramacciotti y Alicia Rosa Vaccalluzzo.

El Autorizado
Nº 22.206

ECOPLAN ESTUDIOS ECONOMICOS Y PLANEAMIENTO DE INVERSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/9/84, Miguel Angel Cuervo, nacido el 1º/7/1941, argentino, casado L.E. 4.380.511, domiciliado en Juncal 3051, 9º piso, Capital Federal, Carlos Raúl Gabriel Leyba, nacido el 28/04/1941, argentino, casado, L.E. Nº 4.367.790 domiciliado en Avda. Fisch y Beltrán, Ing. Maschwitz, Pcia de Bs. As., y don Roberto Luis Lowenstein, nacido el 13/09/1942, argentino, casado, L.E. Nº 4.404.793, domiciliado en 11 de Septiembre 1128, 9º Pº, Capital Federal, todos Licenciados en Economía, decidieron aumentar el capital a $a 8.100.000, incorporar al Sr. Lowenstein y modificar las cláusulas cuarta y sexta dejándolas redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 8.100.000 (pesos argentinos ocho millones cien mil) representado por 810.000 (ochocientas diez mil cuotas) de $a. 10 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Carlos Raúl Gabriel Leyba 20.000 (veinte mil) cuotas, $a. 200.000; Miguel Angel Cuervo 270.000 (doscientas setenta mil) cuotas, $a. 2.700.000; y Roberto Luis Lowenstein 520.000 (quinientas veinte mil) cuotas, $a. 5.200.000. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Raúl Gabriel Leyba, Miguel Angel Cuervo y Roberto Luis Lowenstein en su calidad de gerentes en forma indistinta, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social también indistintamente, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todo tipo de operaciones comerciales y bancarias, quedándoles expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, y especialmente afianzar obligaciones de los socios individualmente, así como realizar prestaciones gratuitas. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

La Autorizada
Nº 45.615

FABRIL TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: Por Esc. 90, pasada al Fº 285, del 2/04/1993, ante la Escribana Sara Rudoy de Imar, Reg. Notarial 982 de Cap. Fed., reformó el artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Heriberto David Wartensleben, y las socias Aída Tuguender de Wartensleben y Laura Andrea Wartensleben, en forma indistinta. En tal caracter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 100 Pesos. Quedan subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

La Escribana
Nº 45.627

FAPAL & ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que el 1º de abril de 1993, pasada al folio 293 ante la Escribana Dra. Elena María Llera de Rossi, adscripta del Registro 725 de esta Ciudad, se ha constituido "FAPAL & ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sucre 1403 de esta Ciudad. Socios: Don Ezequiel Luis Fantinel, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1966, comerciante, con DNI 17.828.549, domiciliado en la calle Espejo 65 de Mendoza, República Argentina; y Alba Beatriz Palomo, argentina, soltera, nacida el 4 de febrero de 1938, con LC 6.622.309, comerciante, domiciliada en Sucre 1403 de esta Ciudad. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De mandatos y servicios: Mediante representación; mandatos; agencias; comisiones; consignaciones; distribuciones; gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales en general. Todas éstas actividades vinculadas primordialmente a empresas y/o sociedades de ahorro y préstamo para fines determinados. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios en partes iguales. Socios gerentes: Ezequiel Luis Fantinel y Alba Beatriz Palomo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 1 de abril de 1993.

Nº 45.636

GEL SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado del 2/4/93, el socio Miguel Alfredo Finn vendió su cuota social, repres. por 2000 cuotas de valor, en la suma de $ 7.000 a los restantes socios Gustavo Alfredo Manganiello y Eduardo Vicini Monja, quedando éstos como únicos integrantes de la sociedad. Igualmente por doc. privado del 13/4/93, los socios Gustavo Alberto Manganiello y Eduardo Vicini Monja, únicos integrantes de la sociedad, resuelven cambiar el nombre de la misma, por el de "SILICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por cuanto el actual les origina serios inconvenientes, por existir en el mercado sociedades regulares e irregulares, que comercializan productos silicagel y cuya denominación es muy similar a la actual de la firma.

El Autorizado
Nº 45.625

GENOUD MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Jorge Genoud, Nacido el 17/8/51, con D.N.I No 8.586.432; y Silvia Elisabeth Westphal, nacida el 21/8/53, con D.N.I No. 11.048.043, ambos casados argentinos, comerciantes, domiciliados en Morón 4849, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 18/3/93. 3) GENOUD MADERAS S.R.L. 4) Virrey Ceballos 776 Piso 1ro., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros, la industrialización, fraccionamiento, compra, venta mayorista y minorista importación, exportación, secado, almacenaje y distribución de todo tipo de maderas y sus derivados y las industrias que de ellas se derivan tales como la fabricación, venta por mayor y menor, exportación e importación y distribución de muebles y/o carpintería de obra, sus partes y accesorios elaborados o semielaborados, y todo otro producto relacionado con el objeto social. b) Financiera: Mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, constitución, explotación, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. d) De mandato: De mandato y representaciones relativos a los enunciados precedentemente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 2.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Víctor Jorge Genoud; y Silvia Elisabeth Westphal. 9) 31 de Mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 45.624

G. O. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 4-03-93, constitúyese G.O.L. S.R.L. Socios: Gustavo Daniel Prezioso Spaggiari, 22 años, soltero, argentino, industrial, D.N.I. 21.671.213, Billinghurst 1576 1ro. A, Capital Federal: Liliana Prezioso Spaggiari, 21 años, soltera, argentina, industrial, D.N.I. 22.431.493, Billinghurst 1576 1ro A, Capital Federal. Domicilio legal: Virrey Cevallos 154, Capital Federal. Duración: 99 años desde su Inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación en todas sus etapas y comercialización de medallas, platos, trofeos, banderas, banderines y estandartes. Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u en partes iguales, y un 25 % en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los 2 gerentes en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Gustavo Prezioso Spaggiari y Liliana Prezioso Spaggiari.

El Autorizado
Nº 45.653

GRAFICA PIMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 7/4/93 Daniel Marcelo Picco, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Raúl Jorge Melich argentino, casado, comerciante, 42 años, D.N.I. 8.442.804, G. Vieja 4176, 1, A, Cap. Quedan designados gerentes: Raúl Jorge Melich e Irma Margarita Picco.

El Autorizado
Nº22.209

GRAICLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales: Hace saber que por Esc. del 30-12-92 la Sra. Graciela Liliana Rotsztejn, cede, vende y transfiere a los Sres. Claudia Mirta Rotsztejn, arg., cas. naci. 26-12-1960, con D.N.I.; 14.364.400, domic. Juramento 3170 3-B Cap. Fed. y a Jorge Chaul, arg., casado, naci. el 27-05-1955, con D.N.I. 11.574.398, abogado con dom. en Juramento 3170 3-B de Cap. Fed., 2.500 Cuotas Sociales de S-250. - Valor Nom. S 10 c/u, de las 2500 que posee y que representan el 50 % de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del Contrato Social, y quedando las restantes cláusulas del Contrato Original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia.

La Apoderada
Nº 22.217

HEIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Hace saber: 1) Socios: Hebe Graciela Roman, 39 años, D.N.I. 11.286.833, domicilio Luis María Campos 360, Capital Federal; Matilde Alicia Hamaui, 38 años, D.N.I. 11.576.458, domicilio Directorio 2777, Capital Federal, ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 31, Fº 107, del 5-4-93, Registro 1519 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Santa Fe 3355, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad podrá por sí o por terceros o asociada a terceros, desarrollar el siguiente objeto: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio del bazar, aparatos y accesorios electrodomésticos. 5) Duración: 10 años desde su inscripción 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración, representación legal y firma social a cargo de cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta como Gerentes, por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 45.641

HOGARES STELLA MARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomás Angel Pertine, Celina Ida Thelcide Pertine, y Elisa Paula Pertine, ceden a José Leonardo Niepomniszcze, arg. casado, L.E. 4.541.273, médico, a Doris Sofía Bril, arg. casada, L.C. 5.116.710, comerciante, y a Gustavo Nieponice, arg. solt. D.N.I. 22.303.188, comerciante, todos mayores de edad, y dom. Juncal 3366 piso 4 Cap. Fed., la totalidad de cuotas que poseen o sea 800 cuotas de $ 0,02 c/u v/n, quedando integrado así: José Leonardo Niepomniszcze 600 cuotas, Doris Sofía Bril 200 cuotas y Gustavo Nieponice 200 cuotas, quienes quedan designados Gerentes con uso firma y representación social en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 22.202

IMPRESORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de abril de 1993 se constituyó la sociedad "IMPRESORA SUDAMERICANA S.R.L." con sede social en calle Lavalle 1527 piso 10º 43 de Cap. Fed. Socios: Alejandro Carlos de Beruti, argentino, casado, D.N.I. 14.721.518, 31 años, abogado, con domicilio en Sáenz Peña 425, Almirante Brown, Prov. Bs. As. y María Elena Pascali de de Beruti, argentina, viuda, D.N.I. 1.359.176, 68 años, ama de casa, con domicilio en Ramón Falcón 2032, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, exportación, importación, distribución y consignación de productos de librería, papelería, artículos para oficina, escritorio y artículos de computación; b) Impresiones, encuadernación, y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, litografía, tipografía, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas, fotocopias y fotoduplicación. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos cuatro mil ($ 4.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado
Nº 22.145

INFONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15/4/93, Manuel Ignacio Astica Capra, chileno, 31/5/56, DNI. 92.311.900, María Cristina Margarita Ferrite, arg. 3/5/54, DNI. 11.286.898, ambos casados, analistas de sistemas, Díaz Vélez 3170 Olivos Pcia. Bs. As., Rubén Floreal Arangunde, arg. casado, 14/10/54, DNI, 11.266.235, Analista de sistemas, Cabrera 4705, Piso 2º "A" A, Cap. Fed, Plazo 10 años. Objeto: Servicios de computación 1) Venta, Fabricación, reparación, servicio técnico de mantenimiento, importación, exportación de equipos, componentes y accesorios de computación y artículos electrónicos. (hardware). 2) Desarrollo, comercialización y exportación de sistemas de información (software), 3) asesoramiento y consultoría de empresas de en el área de sistemas e informática; 4) enseñanza capacitación, dictado de cursos e instrucción de temas vinculados con la , 5) Representación y Comercialización de productos de de terceros, del país y del extranjero (Software), Capital pesos diez mil Ad/Rep. Legal y uso de la firma estará a cargo del socio Manuel Ignacio Astica Capra, que es nombrado Gerente por 5 Ejercicios, siendo reelegible, Cierre 31/3. Sede social Av. Corrientes 4006, Piso 2º Of. 40, Cap. Fed.

Nº 45.658

I.S.A.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 28/5/1990, pasada al folio 289 del Registro Notarial 844 de Capital Federal, la señora Alicia Beatriz Bokser cedió la totalidad de sus 500 cuotas de Un Austral (hoy $ 0,0001) valor nominal cada una a favor de los restantes socios, de la siguiente manera: a Irma Schey y Silvia Elena Gutiérrez, 167 cuotas cada una; y a Alberto Guillermo Crespo, 166 cuotas. La cedente renunció además al cargo de gerente en la sociedad, y dejó rectificado en error que en cuanto a su estado civil se consignara en el contrato de constitución social, pues a esa fecha no era casada como allí figuró, sino divorciada de sus primeras nupcias con Héctor Luis Sor. Los cesionarios Silvia Elena Gutiérrez, Irma Schey y Alberto Guillermo Crespo quedaron designados Gerentes de la sociedad, y se modificó el Artículo Cuarto del Contrato social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil australes, dividido en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Elena Gutiérrez 667 cuotas; Irma Schey 667 cuotas y Alberto Guillermo Crespo 666 cuotas".

La Autorizada
Nº 45.631

JESUS C. MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 7-4-1993. Jesús Cayetano Mercado, arg., casado, nacido el 7-8-1944, pintor, LE. 4.436.673, domiciliado en Comahue 1704, Bánfield, Pcia. Bs. As. y Oscar Alberto Gómez, arg., casado, nacido el 26-1-1949, pintor, LE 6.147.801, domiciliado en Albarracin 4480, Lanús, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "JESUS C. MERCADO S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación, recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones. Así también la sociedad podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. La compraventa por cuenta propio o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, motocicletas, motonetas y rodados en general, nuevos o usados. 4º) Capital: $ 3.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10º) Sede social: Santo Domingo 2675, Capital. Gerentes: Jesús Cayetano Mercado y Oscar Alberto Gómez en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 45.721

LA ARTEMISA DE LOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 59 del 26 de Febrero de 1993, ante el suscripto, al folio Nº 176 del Registro Notarial Nº 288, Capital Federal se constituyó "LA ARTEMISA DE LOBOS S. R. L.". Socios: Blanca Edelweiss Vizcay de Márquez, argentina, nacida el 9 de Septiembre de 1932, comerciante, viuda, Libreta Cívica 2.968.479, domiciliada Suipacha 476, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Valentín Vizcay, argentino, nacido el 3 de Noviembre de 1939, Ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento 4.311.481, domiciliado A. del Valle 1361, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: actuación en el rubro agropecuario por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, realizando las siguientes actividades: compra, venta y arrendamiento de campos, silos, cámaras frigoríficas y maquinaria agrícola; compra, venta, distribución, producción, elaboración, industrialización, comercialización, siembra, cosecha, acopio y venta de semillas, cereales, oleaginosas, productos frutihortícolas y demás especies vegetales; compra, venta, consignación, transporte, cría, recría y capitalización de hacienda, y formación de cabaña y haras. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas así Blanca Edelweiss Vizcay de Márquez, 7000 cuotas; y Raúl Valentín Vizcay, 3000 cuotas. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de ley. Representación legal: Gerente Ing. Raúl Valentín Vizcay. Duración: 10 ejercicios. Quorum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Rosario 356, Planta Baja B Capital Federal.

El Escribano
Nº 45.628

LABORATORIO EQUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/III/93, folio 73, Reg. 207 de Capital. Constitución: "LABORATORIO EQUINO S. R. L.". Socios: Teótimo Becu, arg., nac. 14/IX/53, cas., veterinario, D.N.I. 11.076.132, domic. Part. Cap. Sarmiento, Prov. Bs. As., José María Reynal O'Connor, arg., nac. 15/VIII/51, cas., veterinario, L.E. 8.573.343, domic. San Isidro, Prov. Bs. Aires; y, Gonzalo Jorge Polledo, arg., nac. 6/X/55, cas., veterinario, D.N.I. 11.478.681, domic. Partido Cap. Sarmiento, Prov. de Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: realización de análisis clínicos y estudios a toda clase de animales; pudiendo asimismo importar o exportar productos elaborados o no, necesarios para el mejor desempeño de este objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital: 3.000.- Pesos, divididos en 3.000 cuotas de 1.- Peso y un voto c/ una. Administración: La administración a cargo de la Gerencia, integrada por los socios. Representación: 2 gerentes conjuntamente. Resoluciones ordinarias: Quórum y Mayorías de Ley. Extraordinarias (modificación contrato social, fusión, transformación, escisión, prórroga, aumento de capital, nombramiento y remoción de gerentes, o disposición o gravamen sobre inmuebles) sólo con voto favorable 80 % del Capital Social. Ejercicio: Enero 31 c/ año. Domicilio: Cap. Fed. Gerencia: Los 3 socios por igual plazo que la sociedad. Sede Social: Laprida 1870, 7mo. "14" Cap. Federal. Limitación a la libre disponibilidad de cuotas: D. Preferencia socios. Buenos Aires, 15 de Abril de 1993.

La Escribana
Nº 45.718

MARMOLERIA ACQUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura de fecha 13-4-1993, el Sr. Roberto Gabriel Alloro, cede y transfiere a favor de sus consocios Walter Alfredo Bogado y Oscar Antonio Martino, por partes iguales, las 1.000 cuotas de capital que tiene y posee en MARMOLERÍA ACQUILA S. R. L., renunciando a su cargo de gerente de la Sociedad.

El Apoderado
Nº 45.739

NUÑEZ Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Pilar Nuñez de González, española, viuda, empresaria, CI 6.874.332, de 65 años, domiciliada en Avda. Libertador 408, 11 "B"; María del Pilar González Núñez, argentina, soltera, empleada, DNI 17.482.182, 28 años, domiciliada en Avda. Libertador 408, 11º "B" y Ramón Eduardo González Nuñez, argentino, soltero, estudiante, DNI 17.953.822, 26 años, domiciliado en Avda. Libertador 408, 11º "B". 2) Inst. Priv. del 7/4/93. 3) Núñez y González S. R. L. 4) Sarmiento 470, 4º piso, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al ejercicio de la siguientes actividades: agencia de viajes y turismo, incluido preparación de viajes, gestión de pasajes, intermediación de la reserva de servicios en cualquier medio de transporte, hoteles, excursiones, cruceros, recepción y asistencia de turistas, guías turísticas, despacho de equipajes, representación de agencias y cuestiones afines. 6) Duración: 20 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000. 8) Gerentes: los 3 socios. 9) Administración y representación: a cargo de los 3 socios en forma individual, por tiempo indeterminado. 10) Ejercicio social: cierra el 31/1.

El Autorizado
Nº 22.141

PAPELERA CONCORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la Sociedad Papelera Concordia S. R. L. por instrumento privado del 18/12/92, prorrogaron el plazo de duración de la misma hasta el día 31 de marzo de 1998, modificando asimismo el artículo 3º del contrato social.

Nº 45.647

PASCO 47

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Ins. Priv. 16/4/93. Socios: Simón Bernardo Wais, L.E. 4.146.303; argentino, casado; contador; 4/2/35, Uriburu 466, 6º "A", Cap. Fed. y Juan Beler, L. E. 4.388.599, argentino; casado; comerciante; 6/5/42; Arenales 2039, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento, por hora, día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Capital: $ 2.500 (Pesos dos mil quinientos) dividido en doscientas cincuenta cuotas de pesos diez c/u valor nominal totalmente suscriptas, Simón B. Wais 50 % y Juan Beler 50 %. Integración 25 % en dinero efectivo. Administración: Uno o más gerentes socios en forma individual e indistinta. Duración: 3 (tres) ejercicios. Gerente designado: Simón B. Wais y/o Juan Beler. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Pasco 47, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 22.171

PHIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/4/93. Socios: Horacio Gustavo Dimier, argentino, casado, médico, 60 años, L. E. 4.087.894, Cavia 3063, 16º "B", Capital; Margarita Lucía Mercuri de Culacciatti, argentina, casada, enfermera, 48 años, CIPF 5.122.657, Melian 3875, Capital; Cirilo Hipólito Arraigada, argentino, casado,

enfermero, 58 años, DNI. 5.154.687, Edificio 58, 10º "C", Villa Celina; Ramón Enrique Izaguirre, argentino, casado, enfermero, 62 años, CIPF. 4.417.102, Dardo Rocha 417, Castelar. Denominación: "PHIMED S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, contratando a tal fin los servicios médicos, clínicas médicas, establecimientos asistenciales y sanatorios, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con el arte de curar, a través de los distintos sistemas de medicina prepaga o en forma privada. Fabricación, comercialización, importación y distribución de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. b) Laboratorio de análisis clínicos, anatomía, patología, citología y todos los análisis propios de los centros de diagnóstico. Capital: $ 1.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Rodríguez Peña 657, 2º "B", Capital.

La Autorizada
Nº 45.686

PREVENCION Y PROTECCION JURIDICA PREPAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace referencia a la publicación de la constitución de la sociedad nº recibo 0037 00019173, de fecha 24/2/1993. Se aclara el Artículo Tercero: El servicio será prestado únicamente por profesionales universitarios debidamente habilitados.

La Apoderada
Nº 22.216

RAFAEL PARROTTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hacen saber, por un día, los siguientes actos: 1. Por documento privado del 15 de marzo de 1991, la señora Lucía Mabel Parrotta de Laregina, DNI 10.278.364, vendió, cedió y transfirió en favor de Silvia Graciela Parrotta de Ratti, argentina, casada con don Juan Carlos Ratti, domiciliada en Matanza 114, de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacida el 3/2/59 y con DNI 13.106.700, y de María Elena Parrotta de Del Gener, argentina, casada, con don José Cesar del Gener, domiciliada en Brandsen 2661, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacida el 25/12/46 y LC. 5.475.435; por partes iguales, las 5000 cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en la sociedad RAFAEL PARROTTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2. Por documento privado del 6 de setiembre de 1991, el señor Atilio Laregina (DNI. 8.383.780) renunció a la gerencia de la sociedad . y 3. Por documento privado del 23 de diciembre de 1991, la señora María Elena Parrotta de Del Gener vendió, cedió y transfirió en favor del señor Juan Carlos Ratti, DNI. 11.734.164, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/8/55 y domiciliado en Matanza 114, de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, 2.500 cuotas de capital, de un valor nominal de un Austral, cada una. Como consecuencia de estos actos, quedaron modificadas las cláusulas tercera y quinta del contrato social que en adelante tendrán la siguiente redacción: "Cláusula Tercera: El Capital social se fija en la suma de diez mil australes (A 10.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un valor nominal de un austral (A 1,00) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Silvia Graciela Parrotta de Ratti, 7.500 cuotas y Juan Carlos Ratti, 2.500 cuotas" y "Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta por los dos socios, que adquieren el carácter de gerentes. Los socios-gerentes, tendrán las más amplias facultades para la administración y disposición de los bienes de la sociedad y podrán realizar todos los actos que fueren menester para el cumplimiento del objeto social, podrán conferir poderes generales y especiales; operar con todos los bancos oficiales y privados; presentarse en licitaciones publicas y privadas; y realizar todos los actos comprendidos en el artículo 1881 del Código Civil y los del decreto-ley 5955/63. Los gerentes durarán en sus funciones todo el tiempo de duración de la sociedad y depositarán en la sociedad, una garantía de diez mil australes, cada uno.

El Socio Gerente
Nº 22.198

RBV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Ricardo Beccar Varela, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 8.259.128 y Alfonso María Beccar Varela, argentino, casado, comerciante, 53 años, DNI 4.563.024, ambos domiciliados en Reconquista 657, P. 1º, Cap. Fed.; Fecha de constitución: 10/3/93; Denominación: RBV S. R. L.; Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, aun los que se encuentran afectados a la Ley de Propiedad Horizontal, intervención como comisionista, intermediaria, mandataria y gestora en operaciones comerciales de inmuebles de cualquier naturaleza y administrar los mismos; Constructora: mediante la construcción, proyección, dirección de obras civiles, remodelación y reparación de toda clase de edificios, estructura de hormigón armado, obras viales, refuncionalización y ampliación y todo tipo de obras de carácter público o privado. Esta actividad cuando así corresponda, será efectuada por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente en la materia; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, transferencia, locación, dación en pago o de cualquier otro modo de adquirir o enajenar bienes inmuebles, acciones, títulos y créditos, por los plazos, precios y condiciones que lícitamente pueda convenir; Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de un peso valor nominal cada una; Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegible; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Reconquista 657, Piso 1º, Capital Federal; Gerentes: Ricardo Beccar Varela y Alfonso María Beccar Varela.

La Autorizada
Nº 45.623

RED WING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Acto privado del 9/2/93. Socios: Delfina Castello de Ozaita, D.N.I. nº 02.795.575, comerciante, casada, argentina, nacida el 1/2/1930, domiciliada en Santos Dumont 2475-Planta Baja-Dpto. H, Capital Federal y Francisco Daniel Capria, L.E. nº 08.631.014, comerciante, casado, argentino, nacido el 20/7/1951, domiciliado en Manuela Pedraza 4646, Capital Federal. Denominación: RED WING S. R. L. Objeto: la compraventa, fabricación, importación, exportación y consignación de artículos para promociones comerciales; la publicidad y propaganda por cualquier medio y la prestación de servicios de organización y asesoramiento publicitario, comercial, marketing, eventos especiales, impresión de folletos, afiches y fotografía. Capital: $ 5.000. Duración 99 años. Administración y representación: Sra. Delfina Castello de Ozaita y Sr. Francisco Daniel Capria. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año. Sede Social: Santos Dumont. 2475-Planta Baja-Dpto. H. de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 45.652

REKKORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1º de abril de 1993 el Sr. Andrés Gerardo Ponieman vendió y cedió (con efecto retroactivo al 20/7/92) la totalidad de las 180.000 cuotas de que era titular a los Sres. Daniel Alejandro Ponieman y Gabriel Carlos Ponieman quedando éstos como únicos integrantes de la Sociedad. El precio por el cual se realizó la cesión fue de $ 800.

El Abogado
Nº 22.144

RESORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23 de marzo de 1993: Antonio Casasnovas, argentino, casado, nacido 4-2-1926, L.E. 4.022.185, comerciante y Blanca Nieves Añón de Casasnovas, argentina, casada, nacida el 17-8-1930, L.E. 20.474, comerciante, domiciliados en Terrero 2546, San Isidro, prov. Buenos Aires, constituyendo "RESORT S. R. L." con domicilio en Lavalle 1290, 9º piso, oficina 909, Capital Federal. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. La comercialización en todas sus formas ya sea directa o indirectamente a través de la contratación con personal idóneo o entidades aptas para tal fin del sistema de tiempo compartido. Turísticas: Mediante la representación del negocio turístico en todas sus formas. Los servicios de empresa de viajes y turismo se ofrecerán previa obtención de la licencia otorgada por la Dirección Nacional de Turismo, en la extensión que las reglamentaciones vigentes lo autoricen. Podrá además explotar el turismo a través de restaurantes, hoteles, moteles, bungalows, o cualquier otro tipo de servicio de alojamiento. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá dar en alquiler todo tipo de bienes muebles, incluso rodados y embarcaciones. Para ello podrá dar en concesión la totalidad o parte de los servicios que brinde al turista. Instalación y explotación de aerosillas, góndolas y otros medios de elevación. Capital: $ 4.000.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia. Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Antonio Casasnovas y Blanca Nieves Añón de Casasnovas. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 22.231

RODRIGUEZ Y MUÑOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de Esc. nº 72 del 15-4-93, Reg. 522, renunciaron los Gerentes Miguel Fernando Muñoz y Norma Goldman y se modificó art. 7º el que quedó así: "Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, socios de la sociedad, quienes actuarán en forma individual e indistinta. El término de duración de sus mandatos será hasta el 6 de octubre del año 2001. En todos los casos, la firma del o de los gerentes deberá estar aclarada, llevar el sello con la denominación de la sociedad y el cargo del firmante". Queda como único Gerente de la sociedad, el señor Jorge Andrés Rodríguez, a quien se lo ratificó en el cargo.

El Escribano
Nº 45.734

SCOTLAND YARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Ernesto Calatayud, casado, argentino, comerciante, nacido 31/01/46, DNI. 4.538.496 y María Julieta Ortiz de Zárate, casada, argentina, médica, nacida 14/10/55, DNI. 11.675.871, domiciliados en Juncal 1875, Cap. Federal. Fecha de constitución: Escritura Pública del 6 de abril de 1993. Denominación: "SCOTLAND YARD S. R. L.". Domicilio: Juncal 1773, Capital Federal. Objeto social: actividad gastronómica, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y toda otra actividad del ramo gastronómico; exhibición de espectáculos y baile. Plazo de duración: 30 años a contar desde la fecha del contrato. Capital Social: Pesos cinco mil, dividido en 500 cuotas de pesos 10.- cadas una, suscriptas totalmente por partes iguales. Administración y Representación: los socios Horacio Ernesto Calatayud y María Julieta Ortiz de Zárate y la señora Carmen María Bravo, gerentes, en forma indistinta y sin límite de tiempo. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 45.630

SERVICIOS EL MENSAJERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber pon un día, que por escrituras del 3.12.92 y 23.3.93, pasadas ante Esc. Elena Beatriz Cortea, Fo. 397 y Fo. 297, reg. 1558 a su cargo, el Sr. Juan Carlos Tella, cede a Juan Carlos Forastieri, arg. nac. 2.4.46, com. divorc. D.N.I. 4.746.407, dom. Chiclana 3376, Capital; y a Javier Carlos Forastieri, arg. nac. 5.2.70, sol D.N.I. 21.435.779, com. dom. Ituzaingó 1051, Luján, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales que posee en "SERVICIOS EL MENSAJERO S.R.L.". Los nuevos socios Juan Carlos Forastieri y Javier Carlos Forastieri, modifican el contrato en las cláusulas 3ª y 5ª, teniendo la primera la siguiente redacción: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000.-), el que se halla dividido en 3.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada uno, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Forastieri 2.700 cuotas y Javier Carlos Forastieri 300 cuotas, integrando en dinero efectivo el 25 por ciento cada uno, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de ley. Gerentes: Juan Carlos Forastieri y Javier Carlos Forastieri.

La Escribana
Nº 45.747

SIGN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura de fecha 30-3-1993, Juan Carlos Alessi y Flora Nilda Sánchez, ceden y transfieren las cuotas de capital que tienen y poseen en SIGN PUBLICIDAD S.R.L. en la siguiente proporción: 500 cuotas a favor de Juan Antonio Kruk, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-8-1952, D.N.I. 10.330.662, domiciliado en Virrey Loreto 1756, piso 1º de Cap. Fed. y 2.000 cuotas a favor de su consocia Marta Inés Suárez, renunciando los cesionarios a sus cargos de gerentes de la sociedad. Que en el mismo acto los actuales socios Marta Inés Suárez y Juan Antonio Kruk, resolvieron reformar el artículo 4º del contrato social, Capital Social: $ 5.000. y de asignar como gerentes a los socios Marta Inés Suárez y Juan Antonio Kruk.

El Autorizado
Nº 45.740

SILVERTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 12/1/93 ante Esc. Adrián Comas: La socia Lilián Marcela Giurgiovich se desvinculó de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente y cediendo sus 500 cuotas a los señores Juan Carlos Vivas, 300 y Angel Martínez Llorente, 200. El socio Gerente restante Angel Martínez Llorente dio conformidad. Se resolvió: reformar el art. 4 del contrato: capital: mil pesos, divido en 1.000 cuotas de $ 1.- Totalmente suscrito e integrado: Angel Martínez Llorente, 700 cuotas; Juan Carlos Vivas, 300 cuotas; y designar gerentes a los socios Angel Martínez Llorente y Juan Carlos Vivas.

La Sociedad
Nº 45.735

S.I. PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación: por observación I.G.J. modificase "SI Servicio de Ingeniería S.R.L." por "S.I. PROYECTOS S.R.L.". Según escritura 71 del 14/4/93, quedando Artículo Primero redactado de la siguiente manera: artículo primero: "La sociedad se denomina 'S.I. PROYECTOS S.R.L.' y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Autorizado
Nº 45.745

STOCKING'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 12-4-93; el socio Luis Alberto García, cede a Mirta Patricia Berkoff, argentina,

de 39 años, D.N.I. 10.965.179, divorciada, psicóloga, Ortiz de Ocampo 2515, piso 6º B, Capital, todas las cuotas que tiene y le corresponden y coloca a la cesionaria en su mismo grado, lugar y prelación, por el monto total de $ 5.000.

El Apoderado
Nº 45.659

SWAN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 23/3/93 se resolvió lo siguiente: a) la señora María Teresa Luchetti de Salinas cedió y transfirió a los señores Julio César Corbella, Francisco José Corbella, Horacio Jesús Jiménez Vera y Hernán Alfonso Lobo, por partes iguales, las 30.000 cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad. b) Se modificó el artículo cuarto del contrato social. c) Se designó al señor Francisco José Corbella gerente de la sociedad.

El Escribano
Nº 45.635

TEJIDOS TENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 8-4-1993 reforma art. segundo. 6 hasta 30 de abril de 1993.

El Apoderado
Nº 45.614

T. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Jacobo Massri, D.N.I. 14.014.184, Mariana Toledano, D.N.I. 21.142.672, ambos arg., comerciantes, solteros, vecinos de Cap. Fed. 2) Escritura 76, 7/4/93, Reg. 620. 3) T. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Santa Fe 1669. 5) 20 años desde su inscripción 6) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, cueros, hilados y materias primas, hilandería, estampería y tintorería industrial. 7) 2.000 8) Los socios durarán 20 años, fiscalizan los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 22.203

TRAMPOLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión - Por instrumento privado del 12/03/93 José María Feijoo, Héctor Mario Feijoo, Horacio Oscar Feijoo, Carlos Montes y Néstor Hugo Medone ceden, venden y transfieren a Jorge Samuel Sánchez y Gabriela Vera Moccia de Sánchez la totalidad de sus cuotas sociales de TRAMPOLIN S.R.L. en $ 6.000. Modificación. 6) 20 años desde inscripción en la IGJ 5) Objeto: Explotación, fabricación y venta por mayor y menor por cta. propia o de terceros, importación, exportación, distribución y representación de confección, artículos de vestir y deportes. 4) Alsina 1170 2º 202 Capital. 9) Gerente: Jorge Samuel Sánchez.

El Autorizado
Nº 45.608

TRANEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24-3-1993, Gabriel Reija cedió a favor de Nora Celia Baragli, 264-1955, casada, arg. Contadora, Gobernador Godoy 115, 1º p. 3, Usuhaia, Pcia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur D.N.I. 11.604.600 las 10 cuotas que poseía. Reforma: 7) $ 4- 9) Antonio Enrique Díaz y Nora Celia Baragli, designados Gerentes, indistintamente

El Autorizado
Nº 45.613

TRANSPORTES KH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 91 Fº 191 del 26/3/1993, ante Esc. Luis R. Llorens, se constituyó TRANSPORTES KH S.R.L., socios: Luis Mario Klemencic, argentino, nac. 22/6/1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.360.047, domic. L. N. Alem 3219, Castelar, Pcia. Bs. As. y Víctor Federico Klemencic, argentino, casado, nac. 31/7/1958, comerciante, domic. Zapiola 1819, Castelar, Pcia. Bs. As. D.N.I. 12.691.452. Duración: 50 años a partir Insc. I.G.J. Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas dentro y fuera del país. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna que requiera la intermediación en el ahorro público. Domicilio: Zequeira 7211, Capital Federal. Capital Social: $ 10.000 divid. en 100 cuotas de 100 pesos v/n c/u y 1 voto por acción; Gerentes: Luis Mario Klemencic y Víctor Federico Klemencic. Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 45.674

TVA TELEVISION ABIERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por esc. 30/3/93, ante esc. A. Capano, Reg. 525, se protocolizó Acta 3 Cesión de Cuotas del socio Jorge Polverini (3.725 c. o sean 18,625 %) a favor de Edgardo Guillermo Angel Molo; José Jorge Pereiro y Juan Carlos Gómez; y por Acta 4, la aceptación de éstos. Firmó el Gerente Sr. Molo, dicha protocolización.

La Apoderada
Nº 45.691

VANSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Galván, nacido el 27 de febrero de 1956, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Viejo Bueno 182, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.986.686 y José Carlos Sosa, nacido en 3 de agosto de 1969, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 1186 2º E, Capital Federal, D.N.I. 20.484.768. Fecha del Contrato social: 29/03/93. Denominación de la sociedad: VANSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Florida 844 - Local 39 - Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes actos: Industriales: Mediante el diseño y confección de ropa para caballeros; comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de telas, implementos y útiles relacionados directamente con las actividades mencionadas en el inciso anterior, como así también la compra de ropa terminada para su venta directa al público. Plazo de duración: quince años a ser contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.- (pesos veinte mil). Composición del órgano de administración, nombre de sus miembros y duración en los cargos: Gerencia: Sr. Juan Carlos Galván y Sr. José Carlos Sosa. Durarán en sus cargos por toda la duración del contrato. Organización de la representación legal: Dos gerentes (ambos socios), quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

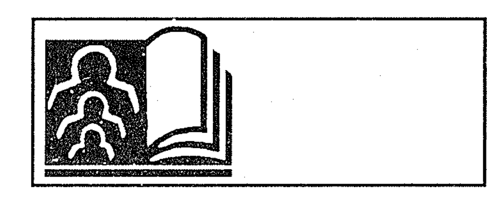
El Autorizado
Nº 45.728

VARTEL-HORUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. 12/3/93, se constituyó VARTEL-HORUS S.R.L. Socios: Víctor Briaturi, 6/10/54, D.N.I. 11.182.650, Av. Belgrano 1308 1º A Cap.; Luis Oscar Varela, 13/5/51, D.N.I. 8.629.087, Marconi 643 5º C Avellaneda, ambos argentinos; plazo 20 años desde la inscrip. RPC; objeto: armado reparación, comercialización, mantenimiento, importación y exportación de relojes de equipos electrónicos para la medición y control producción y comercialización de sistemas de computación, service de equipos de computación, service de consultorías en todos los rubros cubiertos; capital: $ 1.500.-, Sede: Av. Belgrano 1308 1º A capital; Gerente: ambos socios, indistinta, cierre ejercicio: 31/1 c/año.

Nº 45.626



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

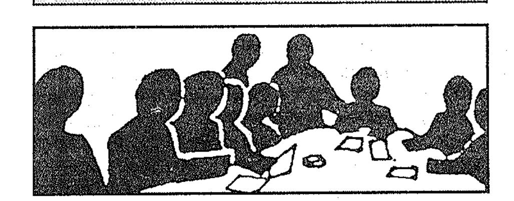
MARTHERIC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

EL 1/4/93 al Fº 473 del Reg. 249 Cap. Fed., se elevó a escritura pública Acta Asamblea Extraordinaria unánime del 15/3/93, que dispuso 1) Aumentar capital social de $ 0,0000005 a $ 5.000.- 2) Adecuar Estatuto a la Ley 19.550. Denominación "MARTHERIC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Socios: Eric Buckley, socio comanditado y Juan, Alan y Nora Buckley y los sucesivos titulares de acciones socios comanditarios. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 90 años desde el 1/8/67. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (a) la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, la construcción de edificios de todo tipo de inmuebles propios o ajenos y todas las operaciones por el régimen de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad; (b) la realización de todo tipo de inversiones y especialmente aportes de capital y participaciones en sociedades por acciones; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, quedando excluida las operaciones previstas por la ley 21.526 y por toda otra norma que requiera el concurso público; (c) explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícola y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos; y (d) la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. Capital social: $ 5.000.- Capital comanditado: $ 20.- aportado por el socio comanditado; Capital comanditario: $ 4.980.- representado por 4.980.- acciones ordinarias, al portador de $ 1 c/u. Administración. Socio comanditado. Se designa suplente. Fiscalización: prescindencia. Cierre ejercicio: 31 de julio. Asimismo Alan, Juan y Nora Buckley, solteros, formalizaron la cesión de los derechos sobre sus cuota partes de capital comanditado que heredaron de su madre, Martha Esther Moore, a favor del Sr. Eric Buckley.

El Apoderado
Nº 22.214

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.408

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1993 a celebrarse en el domicilio social de Gorostiaga 1793-1801 Capital Federal, a las ocho y treinta horas en primera convocatoria y a las nueve y treinta horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio en exceso del limite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de síndico titular y suplente, su remuneración.
6º) Determinación respecto a la actividad futura de la empresa y al giro de los negocios sociales.
7º) Modificación de los estatutos en los siguientes puntos. a) Fijar el Capital Social en la suma de $ 50.000.- mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" b) Fijar el número de directores entre una y tres personas, c) Eliminar la sindicatura.
Déjase constancia que el orden del día será tratado en la Asamblea que corresponda según lo dispuesto por la Ley 19.550.

El Presidente
e. 23/4 Nº 45.724 v. 29/4/93

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF
De Socorros Mutuos
C.F. 76

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día lunes 31 de mayo de 1993, a las 9,30 horas, en nuestro Local Social, Libertad 956, Local 22, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, realizada el día 18 de mayo de 1992.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del órgano de Fiscalización, referente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1993.
3º) Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Omar Peralta y Juan Carlos Martín, que termina su mandato.
4º) Elección de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan A. Sereda Mario J. Coltellini Nicasio D. Marrero, Roberto A. Kovalchuk y Luis G. Carbonetti que terminan su mandato.
5º) Elección de tres vocales suplentes, en reemplazo de los señores Héctor R. Cantero, Gaspar A. Maiques y Ricardo Marzoratti, que terminan su mandato.
6º) Elección de tres titulares de las Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los señores Raúl H. Sorroche, Emilio Arrigorria y Roque H. Dequelli, que terminan su mandato.
7º) Elección de un suplente de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo del señor Raúl D. Barrios, que termina su mandato.
8º) Consideración, aprobación o modificación del acuerdo AAPG-JPGA. y AAG, por el período 1993/1994.
9º) Consideración del Reglamento del Departamento de Profesionales Femenino.
10º) Consideración, aprobación o modificación del Reglamento de la escuela de capacitación integral, dependiente del departamento de instructores de la A.A.P.G.
11º) Elección de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Secretario - El Presidente

NOTA: De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 45 del Estatuto Social, el plazo perentorio para la presentación de la lista de candidatos a ocupar los cargos vacantes, para su oficialización, vence el día viernes 7 de mayo de 1993, a las 17.00 horas.
Para poder participar de la Asamblea el Asociado deberá haber abonado la cuota anual 1993.

e. 23/4 Nº 45.483 v. 23/4/93

ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de mayo de 1993 a las 17 horas, en Benito Quinquela Martín (ex Australia) 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
2º) Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas a 31/12/92;
3º) Destino del superavit del ejercicio;
4º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisoras de Cuentas;
5º) Designación de firmantes del Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, abril 12 de 1993

La Comisión Directiva
e. 23/4 Nº 45.713 v. 23/4/93

ASOCIACION MUTUAL 1RO. DE MAYO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
Matrícula 1624 (AMPESBA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL 1RO. DE MAYO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (AMPESBA) Matrícula Nro. 1624, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1993, a las 15,00 horas en el local de la calle Bartolomé. Mitre 1895, E/Piso 1ro. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Motivos del atraso en llamarse a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios Nros. 1, 2 y 3 cerrados al 31 de Diciembre de 1990, 1991 y 1992.
4º) Modificaciones que se propondrán al Estatuto Social.
5º) Aprobación de los Reglamentos de vivienda; Farmacia; Educación y Cultura; Recreación y Deporte; Servicio de Ambulancia; Organización y Producción de Seguros; Subsidios Varios; Vivienda y Ayuda Económica Mutual.
6º) Adecuación de la Cuota Social.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por terminación del mandato de lo mismos.
Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 23/4 Nº 45.609 v. 23/4/93

"C"

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 33 y 37, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el 6 de mayo de 1993 a las 16. hs., en Chacabuco 838, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Perdidas e Informe Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado al 31/12/92.
2º) Designación miembros de la Comisión Directiva (7 Titulares y 4 suplentes), Comisión Revisora de Cuentas (2 Titulares y 2 Suplentes), Tribunal de Honor (3) período 1993/1995.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea

El Secretario - El Presidente

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un Asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva. (Art. 39 de los Estatutos).

e. 23/4 Nº 45.681 v. 26/4/93

"E"

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA
S. A.
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1993, a las nueve horas en la sede social, Avenida Juan B. Justo 4970 - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234 inc. 1º a) de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico del ejercicio económico del año 1980.
5º) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
6º) Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente. Depósito de Acciones: Según el Art. Nº 238 de la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, 19 de abril de 1993.

El Presidente
e. 23/4 Nº 45.760 v. 29/4/93

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Transportes 'Línea 95'

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1993, a las 17,30 horas, en la sede social de la avenida Caseros Nº 2462, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes. Garantía.
6) Elección miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.717 v. 29/4/93

"H"

HONEY & LOVE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 10 de mayo de 1993, a las 19 horas, en la sede social Cap. Ramón Freire 2231, 6º piso "A", Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del director titular Sr. Enrique Arenas (Art. 234 Inc. 2 - Ley 19.550), y cobertura del cargo por el director suplente en el orden de elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.660 v. 29/4/93

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993, a las 18,30 horas, en el local de la calle Ramón Freire Nº 3152, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.92;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.729 v. 29/4/93

LOS CARDALES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Nº de registro en la IGJ: 52.325

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 1993, en la calle Sarmiento 1867, Salón Auditorium, Capital Federal. La Asamblea se convoca para ser efectuada a las 18.00 hs. En caso de falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria a las 19.00 hs. con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación del número de Directores titulares; elección de los directores titulares, Directores suplentes, síndico titular y suplente, por un período de dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Conforme Art. 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.

e. 23/4 Nº 45.693 v. 29/4/93

"M"

MERTENS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1993, a las 16,00 horas, en el domicilio social de Av. Manuel Montes de Oca 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social a la suma de $ 250,00, con integración en efectivo y al contado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.700 v. 29/4/93

MINERA TEA
S. A. M. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1993, a las 10 horas, en la sede social, Leandro N. Alem 424, Piso 6º Oficina 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 33 finalizado el 31 de enero de 1993.
3º) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.662 v. 29/4/93

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
S. A.
Registro Nº 50.399

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1993 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Paso 646 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley No. 19.550, modificada por la ley No. 22.903 correspondiente al 18o. Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura a la misma fecha.
5º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años (Art. 7o. de los Estatutos Sociales).
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente respectivamente por el término de dos años (Art. 11o. de los Estatutos Sociales).

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19:30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 45.666 v. 29/4/93

"P"

PEHUAJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de "PEHUAJO S. A." para el día 10 de mayo de 1993 a las 10 horas, en San José de Calasanz Nº 157, 4º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.727 v. 29/4/93

PETROQUIMICA CUYO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1993, a las 18:00 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 646 P. 8o., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1o., de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación actuación de Directores, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección del Presidente y Vicepresidente.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 23/4 Nº 645 v. 29/4/93

"R"

RAMON CHOZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de mayo de 1993 a las 10 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que la presente citación será considerada en primera convocatoria por haberlo dispuesto unánimemente así el Directorio, atento a los defectos y omisiones formales en la convocatoria anterior a Asamblea para el 5 de Abril de 1993.
Se previene asimismo a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 45.619 v. 29/4/93

RENDEROL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1993, a las 18 horas, en la sede social Av. Bdo. de Irigoyen 972, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 25o. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en Av. Bdo. de Irigoyen 972, 3er. piso, Capital Federal, hasta el 11/05/93, de 14 a 18 horas.
e. 23/4 Nº 45.651 v. 29/4/93

"S"

SASETRU
S. A. C. I. F. I. A. I. E.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1993, a las 10 horas, en Rivadavia 893, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Razones que justifican la realización de esta asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento del Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos en exceso conforme lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1992.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo Ejercicio y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238 de la Ley 19.550).

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.611 v. 29/4/93

SCHERING-PLOUGH
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SCHERING-PLOUGH S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1993, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, piso 3ero. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550).
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El Directorio
e. 23/4 Nº 644 v. 29/4/93

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el día 10 de Mayo de 1993 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones con destino a suscripción e integración de las mismas.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 23/4 Nº 45.716 v. 29/4/93

"T"

TMA TITO MURGIA Y ASOCIADOS
S. A. Consultora

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de mayo de 1993, a las 9 horas en el local de la calle Maipú 42, 2º Piso, Oficina 25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los docs. del Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Tratamiento del Revalúo Contable de la ley 19.742.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de directores para el nuevo ejercicio.
5º) Elección de síndicos titular y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.723 v. 29/4/93

TRANSGAS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993 a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1. del art. 234 de la Ley número 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Ratificación de las retribuciones de directores en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares, su elección por un año y designación de presidente y vicepresidente.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 23/4 Nº 45.679 v. 29/4/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"S"

Avisan Jesús López y José Prado, domiciliados en Santiago del Estero 557 Capital, haber

transferido el Hotel sito en SANTIAGO DEL ESTERO 551/57, Capital a Elvira Castro domiciliada en Pueyrredón 972 Capital y a Adela García domiciliada en Echeverría 1825, Capital. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 23/4 Nº 45.753 v. 29/4/93

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1250 - 9º B, Capital, Avisa: Antonio Gómez, domiciliado en Martínez Castro 1052 - Capital, vende a María del Carmen Cacheda, domiciliada en Av. Leandro N. Alem Nº 910 Capital. Su negocio de hotel (S.S.C.) sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1745 Capital, libre de toda deuda o gravamen; reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 23/4 Nº 22.223 v. 29/4/93

Anchorena 74, Martilleros Públicos, oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) avisa que se rectifica edicto publicado el 17/12/92 al 23/12/92 recibo 35.619, en el sentido que los Compradores son: Miriam Estela Perviú y María Amparo Samalea, domiciliados en Pedro Goyena 1959 Martínez, del Hotel (SSC) sito en SARANDI 1146 - Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 23/4 Nº 45.672 v. 29/4/93

En la declaratoria de herederos de la sucesión de Gerardo Sánchez, tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, fue declarada única heredera Isabel Turiel Aguada, con domicilio en Soler 3381, Capital, la que transfiere el local de hotel ubicado en SOLER 3381 a Isabel Turiel Aguada y Oscar García, con domicilio ambos en Soler 3381. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/4 Nº 45.661 v. 29/4/93

"T"

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: María Cristina Storey de Hoppstock y Tomás Nicolás Hoppstock domiciliados en Remedios de Escalada 1064 Hurlingham Pcia. de Bs. As. venden a José Delio Echeverría y Federico Martín Echeverría domiciliados en Scalabrini Ortiz 2417 10º "A" Capital, su negocio de Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas sito en TUCUMAN 1323/27 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/4 Nº 45.616 v. 29/4/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de el 17/2/93, los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 21.100 a $ 56.100 y emitir 350.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,0001 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Presidente
e. 23/4 Nº 45.683 v. 27/4/93

AGRO INTEGRAL
S. A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 15 del 03/07/91, se resolvió: Primero) Aceptar la renuncia de Vicente Genua y Marcelo Antonio Sgrignuoli como directores de la Sociedad. Segundo) Desígnase como presidente a Daniel Horacio Pantanetti y como Vicepresidente a Antonio Nicolás Sgrignuoli a partir de la citada fecha.

El Presidente
e. 23/4 Nº 45.654 v. 23/4/93

AOKI CORPORATION
Sucursal Argentina

Se comunica que el Directorio de AOKI CORPORATION, de Osaka, Japón, resolvió designar nuevo gerente general en reemplazo del anterior al Sr. Kiyoshi Kadono, C.I. Nº 6.269.624, domicilio: Posadas 1232, Buenos Aires.

El Abogado
e. 23/4 Nº 45.657 v. 23/4/93

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE
S. A.

Por escritura Nº 163 folio 482 de fecha 9/3/1993 ante Esc. Mendonça Paz - Reg. 533 se otorgó poder general a Jacques Marcel Maurice Lidome para que con su sola firma realice Operaciones Bancarias, Administración, Representación de terceros, Locación, Adquisición y enajenación de bienes incluido inmuebles, dar y otorgar garantías, Gestiones Administrativas, Intervenir en Juicios, Cobrar y percibir sumas, Representar a la sociedad y a terceros, Conferir poderes y otros aspectos jurídicos, Otorgar escrituras.

El Escribano
e. 23/4 Nº 45.638 v. 23/4/93

"C"

CIBA-GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por Escritura Nº 516 del 18/3/1993, los señores Juan Ernesto Schöb y Eduardo Hortensio Urien sustituyen a favor del señor Rodolfo David Raffetto los podres que les fueran conferidos por CIBA-GEIGY ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, según escrituras de fechas 25/6/82 y 17/6/1981, otorgadas a los folios 488 y 456 del Registro 374 de Cap. Fed., respectivamente, sin desligarse de los mismos, para que en la forma expresada en dicha escritura del 18/3/1993 realice los actos mencionados en la misma.

El Autorizado
e. 23/4 Nº 22.230 v. 23/4/93

COMUNICA AMERICA EDITORA
S. A.

Se hace saber que ante la renuncia del Sr. Enrique Arturo Aste, como Presidente de la Sociedad COMUNICA AMERICA EDITORA S. A., según Acta de Directorio Nº 38 del 21/10/92, se designa Director Titular a Augusto Mario Santana y según Acta Nº 39 como Presidente al Sr. Luiz Fernando Comenale.

La Autorizada
e. 23/4 Nº 45.648 v. 23/4/93

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "Ciclopuma Plan" efectuada el 26 de marzo de 1993, sujetos verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:B0001S:O:007 ;G:B0002S: O:018; G:B0003S:O:007 ;G:B0004S:O:007; G:B0005S:O:007 LD:O:038 LD:O:042 LD:O:065 ;G:B0008S:O:018 LD:O:062; G:B0010S:O:007 L:O:035 LD:O:041; G:B0011S:O:007 L:O:054.

El Gerente General
e. 23/4 Nº 45.730 v. 23/4/93

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "Panasonic Plan" efectuada el 26 de marzo de 1993, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:P0194S:O:068 ;G:P0196S:O:021 LD:O:060;G:P0231S:O:004 LD:O:082; G:P0233S:O:069; G:P0244S:O:048; G:P0250S:O:015 LD:O:068 ;G:P0255S:O:044; G:P0260S:O:001, G:P0262S:O:030, G:P0269S:O:081 LD:O:099; G:P0302S:O:024; G:P0338S:O:063; G:P0339S:O:088; G:P0344S:O:062 ;G:P0347S:O:039 ;G:P0350 LD:O:028 LD:O:030 S:O:094; G:P0356S:O:064; G:P0358S:O:068; G:P0368LD:O:048 LD:O:083 S:O:093; G:P0375S:O:007 LD:O:011; G:P0379S:O:066 ;G: P0381S:O:068 LD:O:095; G:P0384S:O:007 LD:O:072 ;G:P0397S:O:072; G:P0398S:O:039; G:P0401LD:C:073 S:O:088; G:P0402S:O:007 LD:O:023 ;G:P0403S:O:054; G:P0404S:O:072; G:P0413S:O:068; G:P0420LD:O:006 S:O:015; G:P0421S:O:045; G:P0423S:O:039; G:P0425S:O:045; G:P0432S:O:040; G:P0436S:O:033; G:P0439S:O:039, G:P0442S:O:007; G:P0453S:O:039; G:P0473S:O:030 LD:O:032 LD:O:036; G:P0474S:O:007; G:P0476S:O:002; G:P0478S:O:004; G:P0479S:O:002 LD:O:015 LD:O:028 LD:O:031 LD:O:034; G:P0480L:O:022 S:O:068; G:P0481S:O:030; G:P0483S:O:023 LD:O:035; G:P0489S:O:027 LD:O:028 ;G:P0495S:O:032; G:P0496S:O:018; G:P0498S:O:018; G:P0499S:O:007; G:P0501S:O:018; G:P0506S:O:007; G:P0508L:O:015S:O:026; G:P0511S:O:008; G:P0515S:O:017 ;G:P0517S:O:013 LD:O:029; G:P0518S:O:018; G:P0519S:O:007; G:P0525LD:O:012S:O:036 ;G:P0526S:O:007 LD:O:014 L:O:031; G:P0527S:O:007; G:P0530S:O:007 LD:O:051 LD:O:056; G:P0531S:O:007 LD:O:022; G:P0533S:O:007; G:P0534S:O:026; G:P0535S:O:007 LD:O:033; G:P0537S:O:019; G:P0539S:O:026; G:P0540S:O:007; G:P0541 LD:O:009 S:O:017; G:P0544S:O:007; G:P0545LD:O:011 S:O:017; G:P0551S:O:007 LD:O:024; G:P0552S:O:007; G:P0553L:O:004 S:O:018 ;G:P0557L:O:002 S:O:007; G:P0561S:O:007 LD:O:013; G:P0564S:O:007; G:P0565S:O:007; G:P0566L:O:008 S:O:018; G:P0567S:O:007; G:P0570S:O:007; G:P0572S:O:007 LD:O:039; G:P0578S:O:007; G:P0579S:O:007; G:P0580S:O:007 L:O:021 LA:O:063; G:P0581S:O:018; G:P0583S:O:007 LD:O:018; G:P0584S:O:007 L:O:022; G:P0585L:O:001 S:O:007.

El Gerente General
e. 23/4 Nº 45.732 v. 23/4/93

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "Leuven Plan" efectuada el 26 de marzo de 1993, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:A0001L:O:035 S:O:036 LD:O:066.

"D"

DOBIVA SERVICIOS TELEFONICOS SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES

Se hace saber que por error se convocó a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de DOVIBA S.A. para el día 30 de abril de 1993, siendo el nombre correcto de la firma DOBIVA SERVICIOS TELEFONICOS SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES, publicado en el Boletín Oficial del 13/4 al 19/4/93 bajo el Nº 44.452.

El Directorio
e. 23/4 Nº 22.131 v. 29/4/93

"E"

EDITORIAL GEBA
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 17/12/92, "EDITORIAL GEBA S.A." resolvió designar y distribuir los cargos del sig. directorio: Pte.: Tomás Souto Correa Netto (Clase "B"); Vice-Pte.: Fernando Botindari (Clase "A"); Dir. Tit.: Eduardo Soldi (Clase "B"), Angelo Silvio Rossi (Clase "A").

El Autorizado
e. 23/4 Nº 45.749 v. 23/4/93

ETCHEVERRI PILLER ARQUITECTOS
Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

Hace saber que la Asamb. Gral. Extraord. del 15-3-93 resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 10.000,- mediante la emisión de 99.999.999.700.000 acc. ord. nom. no endosables, 5 votos v/n $ 0,0000000001 c/u, con destino a la capitalización del dividendo en acciones por $ 9.999,99997.

El Presidente
e. 23/4 Nº 45.726 v. 23/4/93

"F"

FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATROS ASES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 15 de mayo de 1991, y Acta de Directorio número 56 del 16 de mayo de 1991, la sociedad "FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES SOCIEDAD ANONIMA", han designado nuevas autoridades de la siguiente manera: Presidente: Raúl Domingo Fernández; Vicepresidente: Claudio Juan Santos Granello; Director: Jorge Miguel Fernández. Director: Claudio Rubén Granello. Buenos Aries, ... de junio de 1992.

El Apoderado
e. 23/4 Nº 45.637 v. 23/4/93

"G"

GINANNI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por instrumento privado del 6-4-93, los socios que representan el 100 % del capital social, resolvieron: a) Disolver la sociedad de acuerdo al art. 94, inc. 2º de la Ley 19.550 y de la cláusula 4º del contrato social; y b) Designar de acuerdo al art. 102 de la Ley 19.550, como liquidador a Alfredo Alberto Ginanni.

El Autorizado
e. 23/4 Nº 45.645 v. 23/4/93

"H"

HESPERIA
S. A.
CALMER
S.A.
CINCO ESTRELLAS
S.A.

Se hace saber por tres días que HESPERIA S.A., inscripta en el R.P.C. de la ciudad de Rosario el 3/9/31 al Fº 148 Tº 18 de Estatutos, CALMER S.A., inscripta en el R.P.C. el 14/3/35 bajo el Nº 27 al Fº 318 del Lº 44 Tº A de Estatutos Nacionales y CINCO ESTRELLAS S.A., inscripta en el R.P.C. el 5/10/42 bajo el Nº 384 del Lº 46 Tº A de Sociedades Anónimas, todas con domicilio en Av. Belgrano Nº 430, Capital, han resuelto la escisión-fusión en base al compromiso previo suscripto el 27/1/93, aprobado por los Directorios el 29/1/93 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas el 5/3/93. Valuación del activo y pasivo al 31/10/92: HESPERIA S.A.: $ 1.687.416,80 y $ 215.276,64; CALMER S.A.: $ 932.732,06 y $ 39.699,03 y CINCO ESTRELLAS S.A.: $ 2.100.151,46 y $ 58.347,24. Nuevas sociedades: LA CALENDURA, con domicilio en Av. Belgrano 1680, P.B. "B", Capital, activo: $ 384.043,28, sin pasivo; LUCAN S.A., con domicilio en Av. Belgrano 1680, P.B. "B", Capital, activo: $ 545.266,96, sin pasivo; ROPA JUMA S.A., con domicilio en Av. Belgrano 1680, P.B. "B", Capital, activo: $ 432.365,50, sin pasivo y GIOANTA S.A., con domicilio en Av. Corrientes 378, 6to. piso, Capital, activo: $ 388.025,67, sin pasivo. Aumento de capital de CALMER S.A.: $ 40.000.-

El Escribano
e. 23/4 Nº 45.743 v. 28/4/93

"I"

INTERPAR
S. A.

Ley 19.550: Art. 60: En acta Directorio 1 del 15/7/92, aceptóse renuncia de los directores Alberto Mario Dveksler y Angel Agustín Marcovecchio, quedando el Directorio constituido por: Presidente: Alfonso Carlos Ruiz Ugarte, Vicepte. Francisco Guillermo Maioli Díaz, Directora suplente: María Eugenia García Sienrra. Por asamblea ordinaria 1, del 8/1/93, resolvió aumento de directores a cuatro, incorporándo-

se: Julio Marcos Dyzenchauz y Alfonso Busconi, manteniendo la anterior distribución de cargos.

El Presidente
e. 23/4 Nº 22.136 v. 23/4/93

"L"

LANDMARK GRAPHICS ARGENTINA S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas y reunión de Directorio del 17/3/93, "LANDMARK GRAPHICS ARGENTINA S.A." resolvió designar el sig. directorio: Pte. Jorge Enrique Gualda y Dir. Supl. Larry J. White.

La Autorizada
e. 23/4 Nº 45.752 v. 23/4/93

LISTAS ARGENTINAS S. A. C. I.

Se hace saber que ante la renuncia del Sr. Enrique Arturo Aste, como Presidente de la Sociedad LISTAS ARGENTINAS S. A. C. I., según Acta de Directorio Nº 355 del 21-10-92, se designa Director Titular a Augusto Mario Santana y según Acta Nº 356 como Presidente al Sr. Luiz Fernando Comenale.

La Autorizada
e. 23/4 Nº 45.649 v. 23/4/93

"M"

MANCHA VERDE Sociedad Anónima

Hace saber que por asamblea ordinaria con quórum y mayoría del 96,25 % del capital social y reunión de directorio, ambas del 15-2-93, se designaron los integrantes del Directorio y Sindicatura y se distribuyeron los cargos del mismo, a saber: Presidente: Flora Mabel Murchison de Hughes. Vicepresidente: Norberto Schilling. Director titular: Sarah Murchison. Síndico titular: Emilio Bazet. Síndico suplente: Carlos Otto Krause.

El Autorizado
e. 23/4 Nº 45.746 v. 23/4/93

MATGON S. A.

Hace saber que por escritura 471, Fº 1350, del 30-12-92, Registro 908 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime del 30-12-92, en la que se resolvió: a) Disolver la sociedad, de acuerdo al art. 94, inc. 1º, Ley 19.550; y b) Designar liquidador a Luis Alberto Lopes de Brito.

El Autorizado
e. 23/4 Nº 45.646 v. 23/4/93

METALURGICA KYSMAR S. A. I. y C.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por Asamblea Ordinaria celebrada el 13/04/1992 se procedió a la designación de un nuevo Directorio, cuyo mandato es por dos años y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Bruno Kyselly, Vicepresidente, Sra. Marta Kyselly, Directores titulares, Juan Carlos Trevisán, Gustavo Pedro Díaz, Carlos Diego Morano, Mario Markuiin, Roberto Markulin, Daniel Markulin y Jorge Roberto Alsina, Directores suplentes, Héctor Raul Trevisán, Fernando del Campo Wilson, Carlos Sanchez Clariá, Santiago Bargallo, Alejandro Barreiro, Juan Spanje, María Angélica Luchessa de Giardino, Carlos Mistche y Francisco Antonio Blazevic.

El Presidente
e. 23/4 Nº 45.612 v. 23/4/93

MICHELI Sociedad Anónima

Escritura: 1º/3/93. Aumento de capital a $ 340.000 dentro del quíntuplo y emisión de las respectivas acciones.

El Apoderado
e. 23/4 Nº 22.160 v. 23/4/93

MURESCO Sociedad Anónima

El directorio informa que se pone a disposición de los accionistas, a partir del 26 de abril de 1993, un dividendo en efectivo por $ 630.000 que corresponden a la segunda y última puesta a disposición sobre un total de $ 1.460.000 votado por asamblea del 15-03-93. La suma de $ 630.000 representa el 3.082.191.780,82 % del capital social. Domicilio de pago: Rivadavia 3318 - Capital Federal.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.715 v. 23/4/93

"P"

PERTENECER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADO

Resultado del acto de adjudicación correspondiente al mes de diciembre de 1992 realizado el día 22 de diciembre de 1992

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1195	046	S	1208	093	S	1493	016	S	1496	054	S
1498	016	A	1499	026	A	1505	075	S	1513	095	S
1513	072	SLD	1543	026	S	1566	056	S	1572	053	S
1580	016	S	1590	052	S	1600	080	S	1619	019	S
1625	015	S	1633	078	S	1639	017	S	1670	057	S
1684	005	S	1694	002	S	1698	065	S	1706	063	S
1709	025	S	1712	073	S	1719	002	S	1730	042	S
1735	040	S	1740	032	S	1742	073	S	1746	026	S
1747	066	S	1752	080	S	1755	015	A	1758	063	S
1759	009	S	1760	049	S	1765	086	S	1766	012	S
1771	070	S	1777	081	S	1788	047	S	1790	075	S
1800	071	S	1814	043	S	1816	014	S	1816	023	SLD
1821	047	S	1822	018	S	1827	070	S	1832	030	S
1832	052	SLD	1833	060	S	1836	023	S	1839	009	S
1838	025	SLD	1841	013	S	1845	028	S	1848	004	S
1848	018	SLD	1851	005	S	1851	015	SLD	1853	015	S
1854	012	S	1854	036	SLD	1855	017	S	1857	070	S
1857	077	SLD	1862	039	S	1863	032	S	1863	033	SLD
1873	023	S	1875	008	S	1876	076	S	1877	032	S
1877	049	SLD	1879	027	S	1883	046	S	1884	009	S
1884	017	SLD	1885	075	S	1887	007	S	1893	013	S
1893	056	SLD	1895	015	S	1897	007	S	1898	062	S
1903	025	S	1906	004	S	1910	015	A	1910	067	S
1911	053	S	1912	017	S	1920	034	S	1920	055	SLD
1923	011	S	1923	034	SLD	1924	032	S	1924	041	A
1925	040	S	1928	016	S	1929	045	S	1936	041	A
1936	077	S	1937	002	S	1937	029	SLD	1938	046	S
1939	078	S	1941	002	S	1941	026	SLD	1942	013	S
1942	058	SLD	1944	074	S	1947	051	S	1947	061	SLD
1948	011	S	1948	013	SLD	1950	028	S	1951	051	S
1955	071	S	1957	039	S	1958	048	SLD	1958	062	S
1959	009	S	1959	055	SLD	1959	072	A	1960	058	S
1960	079	SLD	1961	048	S	1963	060	S	1964	044	S
1965	051	S	1968	061	S	1969	046	S	1970	004	S
1971	027	S	1972	069	S	1978	046	S	1980	050	S
1981	005	S	1981	018	SLD	1983	054	S	1986	050	S
1988	050	S	1988	060	SLD	1989	058	S	1990	024	S
1991	022	S	1993	003	S	1994	062	S	1995	047	S
1996	020	S	1997	033	A	1998	047	S	1998	056	SLD
2000	043	S	2000	052	SLD	2001	072	S	2003	014	S
2004	098	S	2005	019	S	2006	003	A	2006	062	S
2006	088	A	2008	077	SLD	2009	032	S	2011	021	S
2011	037	SLD	2012	045	S	2013	020	S	2013	070	SLD
2014	005	S	2018	023	S	2019	028	S	2021	044	S
2023	050	S	2026	049	S	2027	012	S	2029	014	S
2029	037	A	2031	060	S	2033	009	S	2036	032	S
2038	018	S	2039	070	S	2040	010	S	2041	020	S
2042	053	S	2043	030	SLD	2043	046	S	2044	007	S
2046	009	SLD	2046	018	S	2046	036	A	2047	039	S
2048	017	S	2049	008	S	2050	013	S	2051	035	S
2051	079	SLD	2052	013	S	2053	008	S	2055	011	S
2056	065	S	2057	092	S	2060	029	S	2062	020	S
2065	098	S	2066	066	S	2067	092	S	2073	058	S
2074	033	S	2075	015	A	2075	019	S	2076	006	S
2076	009	SLD	2076	011	SLD	2076	086	SLD	2077	005	S
2077	050	SLD	2079	019	S	2080	052	S	2081	075	S
2082	065	S	2083	020	S	2083	072	SLD	2084	026	S
2084	032	A	2084	097	SLD	2085	049	S	2086	045	S
2087	021	S	2088	092	S	2089	027	S	2090	044	S
2093	010	S	2093	015	SLD	2093	050	SLD	2095	038	S
2096	047	S	2097	003	S	2097	041	SLD	2100	031	S
2100	037	SLD	2102	061	S	2103	038	S	2103	040	SLD
2103	067	SLD	2103	077	SLD	2104	021	S	2107	030	S
2108	072	S	2109	010	S	2109	020	SLD	2109	037	SLD
2110	021	S	2112	011	S	2113	022	S	2113	035	SLD
2113	043	SLD	2115	003	A	2115	012	S	2115	069	SLD
2116	075	S	2117	060	S	2118	018	S	2118	022	SLD
2118	036	SLD	2119	008	S	2119	047	SLD	2119	076	SLD
2120	001	A	2120	065	S	2120	045	SLD	2121	056	S
2122	026	S	2123	017	S	2123	061	SLD	2124	036	S
2124	046	SLD	2125	058	S	2125	070	SLD	2125	077	SLD
2126	004	S	2126	020	SLD	2126	074	SLD	2128	069	S
2128	077	SLD	2128	078	SLD	2129	027	S	2130	076	S
2131	037	S	2132	035	S	2132	058	SLD	2133	030	S
2133	042	SLD	2133	071	SLD	2134	045	S	2135	073	S
2136	017	S	2137	019	S	2137	068	SLD	2138	017	S
2139	005	SLD	2139	048	S	2139	050	A	2140	003	S
2140	024	SLD	2142	057	S	2142	074	SLD	2143	039	S
2144	001	S	2144	013	A	2145	078	S	2146	077	SLD
2148	004	S	2148	078	SLD	2150	027	S	2151	026	S
2152	050	S	2152	061	SLD	2153	071	S	2154	043	S
2155	004	S	2155	007	SLD	2155	071	SLD	2157	009	S
2158	026	S	2158	047	SLD	2159	001	S	2159	038	SLD
2161	068	S	2162	004	S	2163	025	SLD	2163	060	S
2164	057	S	2165	014	S	2165	048	SLD	2165	052	SLD
2167	069	S	2169	011	S	2169	039	SLD	2170	005	S
2170	062	SLD	2171	080	S	2172	022	S	2173	003	S
2173	061	SLD	2175	011	S	2175	027	SLD	2176	067	S
2177	022	A	2177	035	S	2178	031	S	2178	032	SLD
2179	061	S	2179	077	SLD	2180	077	S	2182	027	S
2182	039	SLD	2183	066	S	2184	040	S	2186	014	A
2186	031	S	2187	027	S	2187	058	A	2188	018	S
2189	025	A	2189	059	A	2190	024	SLD	2190	037	A
2190	047	S	2190	053	A	2191	010	S	2191	064	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2192	040	S	2192	076	SLD	2193	002	S	2194	002	S
2194	038	SLD	2194	050	A	2194	063	SLD	2195	002	S
2195	011	SLD	2195	027	A	2196	008	S	2197	007	A
2197	011	SLD	2197	017	S	2198	032	S	2202	018	S
2202	057	A	2202	066	A	2203	011	S	2203	055	SLD
2204	048	A	2204	069	S	2204	070	A	2204	074	A
2204	075	SLD	2205	005	S	2205	046	SLD	2205	064	SLD
2205	080	SLD	2206	035	S	2206	056	SLD	2207	029	S
2207	039	A	2207	080	SLD	2208	052	S	2208	071	SLD
2209	012	S	2209	054	SLD	2209	067	SLD	2210	007	S
2210	040	SLD	2211	001	SLD	2211	030	A	2211	045	S
2211	073	A	2212	014	S	2212	065	SLD	2213	021	S
2213	044	SLD	2213	050	SLD	2215	079	S	2216	003	S
2216	027	A	2216	068	SLD	2217	045	SLD	2217	076	S
2218	021	S	2218	065	SLD	2219	068	S	2219	071	SLD
2220	019	S	2220	021	SLD	2220	060	SLD	2220	076	SLD
2221	006	SLD	2221	029	A	2221	031	S	2221	051	A
2222	026	S	2222	032	SLD	2223	021	A	2223	026	S
2223	039	SLD	2224	008	S	2225	039	A	2225	043	S
2225	058	SLD	2226	013	SLD	2226	051	S	2226	054	A
2226	061	A	2227	003	A	2227	018	S	2228	015	A
2228	018	S	2228	068	A	2228	070	SLD	2229	003	SLD
2229	035	S	2230	053	A	2230	058	S	2230	074	SLD
2233	043	S	2234	025	S	2235	024	A	2235	040	S
2235	074	A	2235	075	A	2236	055	S	2236	074	SLD
2238	009	S	2238	034	A	2238	044	SLD	2239	004	S
2239	013	SLD	2240	013	S	2240	039	SLD	2241	068	S
2242	010	S	2242	033	SLD	2243	008	SLD	2243	028	A
2243	030	S	2243	076	A	2244	047	S	2245	050	S
2246	008	A	2246	009	A	2246	048	A	2246	061	S
2246	076	A	2247	022	S	2247	029	SLD	2249	002	S
2249	010	SLD	2249	073	SLD	2250	017	SLD	2250	045	A
2250	046	S	2250	047	A	2250	058	A	2250	076	A
2252	062	S	2252	065	SLD	2253	045	S	2254	049	S
2255	005	S	2256	048	S	2258	057	S	2261	017	S
2261	070	SLD	2261	080	SLD	2264	034	S	2264	044	SLD
2264	075	SLD	2265	044	S	2265	073	SLD	2265	078	SLD
2266	018	S	2267	052	S	2268	051	S	2268	080	SLD
2270	006	S	2270	023	SLD	2270	065	SLD	2272	013	S
2273	034	S	2273	079	SLD	2275	008	SLD	2275	055	S
2276	056	S	2277	079	S	2278	073	S	2283	039	S
2284	067	S	2285	027	S	2286	047	S	2287	023	S
2288	044	S	2289	003	S	2289	044	SLD	2290	046	S
2291	001	A	2291	009	S	2291	014	SLD	2291	040	SLD
2294	043	S	2295	036	S	2295	037	SLD	2296	062	S
2297	011	S	2297	026	SLD	2298	027	S	2298	035	SLD
2299	007	S	2300	018	S	2302	018	SLD	2302	034	S
2302	055	A	2303	062	S	2303	080	SLD	2304	001	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2304	039	SLD	2305	016	S	2305	055	A	2311	070	S
2313	061	S	2316	015	SLD	2316	058	A	2316	060	S
2316	065	A	2317	052	S	2320	075	S	2321	028	S
2321	038	SLD	2321	050	SLD	2322	025	S	2323	001	S
2323	020	SLD	2324	001	S	2324	019	A	2324	051	SLD
2325	029	S	2326	031	SLD	2329	060	S	2330	035	S
2330	062	SLD	2331	017	A	2331	043	A	2331	054	A
2331	055	A	2331	057	S	2331	059	A	2332	032	S
2332	053	SLD	2332	061	A	2334	043	S	2334	047	SLD
2334	055	SLD	2335	026	S	2335	050	SLD	2336	034	S
2338	028	S	2339	032	S	2340	017	SLD	2340	052	S
2341	006	A	2341	034	S	2341	058	A	2341	060	A
2341	062	A	2341	065	A	2342	027	S	2344	075	S
2345	001	SLD	2345	024	S	2345	036	A	2345	079	A
2346	035	S	2347	003	A	2347	004	SLD	2347	028	A
2347	033	S	2348	018	S	2348	050	SLD	2349	008	S
2349	012	SLD	2349	071	SLD	2350	021	S	2350	041	SLD
2350	075	SLD	2351	032	S	2351	066	SLD	2352	004	S
2352	044	SLD	2353	020	S	2353	077	SLD	2354	022	S
2354	041	SLD	2355	030	S	2356	005	S	2357	039	S
2357	055	SLD	2357	070	SLD	2358	027	SLD	2358	063	S
2359	068	S	2359	072	SLD	2360	030	S	2361	017	S
2361	047	SLD	2361	049	A	2362	054	S	2363	008	S
2365	001	S	2366	055	S	2368	004	S	2368	013	SLD
2368	014	SLD	2368	051	A	2369	045	S	2369	062	A
2370	004	S	2371	040	S	2371	057	SLD	2373	031	S
2375	068	S	2376	031	S	2376	042	SLD	2377	058	S
2377	073	SLD	2378	034	S	2378	071	SLD	2380	005	SLD
2380	012	S	2381	024	S	2381	028	SLD	2381	040	SLD
2382	035	A	2382	039	S	2383	046	SLD	2383	072	S
2384	074	S	2385	039	S	2385	054	SLD	2386	001	SLD
2386	064	S	2387	005	SLD	2387	010	S	2387	029	A
2388	025	S	2389	045	S	2390	031	S	2390	038	SLD
2392	002	S	2393	046	S	2394	037	S	2394	051	SLD
2394	064	SLD	2395	015	S	2395	028	SLD	2395	066	A
2398	016	SLD	2398	054	S	2399	062	S	2399	072	SLD
2400	070	S	2401	063	S	2401	066	SLD	2402	005	A
2402	079	S	2403	038	S	2403	068	SLD	2404	006	S
2404	014	A	2404	028	A	2405	001	A	2405	008	S
2405	062	SLD	2406	057	S	2407	037	SLD	2408	047	S
2408	066	SLD	2409	024	S	2409	070	SLD	2410	039	S
2411	001	S	2412	056	S	2413	045	S	2414	014	S
2415	027	S	2415	039	A	2415	042	SLD	2415	078	A
2416	007	SLD	2416	072	S	2417	045	S	2418	015	SLD
2418	036	A	2418	037	A	2418	043	S	2419	017	SLD
2419	042	A	2419	074	S	2420	058	S	2421	076	S
2422	033	S	2423	027	S	2424	027	A	2424	039	S
2424	058	A	2424	068	SLD	2425	021	S	2426	009	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2426	013	S	2427	064	A	2427	069	S	2428	003	S
2428	026	SLD	2429	008	S	2429	067	SLD	2429	069	SLD
2430	025	S	2431	042	S	2431	064	SLD	2432	022	S
2432	040	SLD	2433	072	S	2433	076	SLD	2434	018	S
2434	020	SLD	2435	021	S	2435	040	A	2435	045	SLD
2436	048	S	2437	056	S	2437	064	SLD	2438	021	S
2438	069	SLD	2439	020	S	2439	073	SLD	2440	021	S
2440	054	SLD	2440	055	SLD	2441	018	S	2441	037	SLD
2441	061	SLD	2442	003	S	2443	007	S	2444	012	S
2444	077	SLD	2446	008	S	2446	016	SLD	2447	048	S
2447	061	SLD	2447	076	SLD	2448	047	S	2448	070	SLD
2449	062	S	2450	023	S	2451	018	S	2451	054	A
2452	024	A	2452	038	SLD	2453	024	SLD	2453	034	S
2454	029	S	2455	007	S	2455	040	SLD	2455	065	SLD
2456	050	S	2456	051	SLD	2457	030	S	2457	041	SLD
2457	061	SLD	2460	035	S	2461	072	S	2462	001	S
2462	006	A	2462	023	A	2462	067	A	2463	010	SLD
2463	047	A	2463	071	S	2464	004	S	2464	007	A
2464	009	A	2464	013	A	2464	044	A	2464	045	A
2464	058	A	2464	070	A	2465	010	S	2465	027	SLD
2465	033	SLD	2466	029	A	2466	033	S	2466	063	A
2466	069	A	2467	001	A	2467	014	A	2467	018	A
2467	047	S	2467	049	A	2467	058	A	2468	021	S
2470	019	S	2471	038	S	2472	010	S	2472	034	SLD
2474	021	S	2474	035	A	2474	064	A	2474	068	A
2474	071	A	2474	075	A	2475	024	A	2475	042	A
2476	003	S	2476	004	A	2476	032	A	2476	042	A
2476	063	A	2476	072	A	2477	019	SLD	2477	020	S
2477	041	A	2477	055	A	2477	056	A	2477	057	A
2479	010	SLD	2479	025	A	2479	041	A	2479	046	S
2479	058	A	2479	063	A	2479	071	A	2480	018	S
2481	057	S	2481	079	SLD	2482	010	A	2482	012	S
2482	019	A	2482	020	A	2482	060	SLD	2482	066	A
2483	008	A	2483	010	A	2483	011	S	2484	033	S
2486	045	S	2486	052	SLD	2486	057	SLD	2486	059	SLD
2486	070	SLD	2486	080	SLD	2487	031	S	2488	020	S
2489	012	A	2489	016	A	2489	026	A	2489	041	S
2489	068	A	2491	001	A	2491	014	S	2491	019	A
2491	023	A	2491	054	A	2491	067	A	2492	033	S
2493	013	A	2493	014	S	2493	023	A	2493	062	A
2494	020	SLD	2494	028	A	2494	052	S	2494	065	A
2495	001	S	2495	052	A	2495	068	SLD	2496	010	S
2497	028	SLD	2497	034	A	2497	047	S	2497	048	A
2497	052	A	2497	056	A	2497	069	A	2498	059	SLD
2498	062	S	2498	065	A	2499	051	S	2499	054	A
2499	070	SLD	2502	022	S	2502	031	A	2502	041	A
2502	042	A	2502	049	A	2502	050	SLD	2502	060	A
2503	022	A	2503	029	SLD	2503	036	A	2503	071	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2504	038	S	2504	065	A	2504	077	A	2505	027	S
2505	045	A	2505	047	SLD	2507	026	S	2507	037	SLD
2508	001	S	2508	007	SLD	2508	025	SLD	2509	005	A
2509	017	A	2509	018	A	2509	031	S	2509	043	A
2509	045	A	2509	063	A	2509	068	SLD	2509	071	A
2510	027	S	2511	006	A	2511	007	A	2511	017	S
2511	029	A	2516	019	S	2517	010	A	2517	014	S
2517	039	SLD	2518	009	S	2518	028	SLD	2518	031	SLD
2518	032	SLD	2519	002	A	2519	032	A	2519	042	S
2520	076	S	2521	012	SLD	2521	015	A	2521	041	A
2521	045	A	2521	054	A	2521	059	A	2521	066	A
2521	077	S	2522	025	A	2522	031	SLD	2522	036	S
2523	019	A	2523	029	A	2523	033	A	2523	073	S
2523	075	A	2524	060	S	2524	074	SLD	2524	078	SLD
2525	059	S	2525	078	A	2527	017	A	2527	021	A
2527	033	A	2527	038	A	2527	049	S	2527	053	A
2527	059	A	2527	071	SLD	2529	030	SLD	2531	037	S
2531	038	SLD	2532	011	SLD	2532	013	A	2532	018	A
2532	028	S	2532	035	A	2532	055	A	2532	066	A
2533	001	S	2534	006	S	2534	019	A	2534	022	SLD
2534	025	A	2535	029	S	2536	048	S	2537	023	S
2537	044	A	2538	003	A	2538	004	A	2538	010	S
2539	006	S	2540	042	S	2541	004	S	2541	031	SLD
2542	002	S	2542	037	A	2543	031	S	2543	075	A
2544	041	S	2545	015	S	2545	017	SLD	2545	028	SLD
2545	035	SLD	2546	076	S	2547	005	S	2547	050	SLD
2548	061	S	2549	035	S	2549	039	SLD	2550	012	S
2550	019	SLD	2551	004	S	2552	002	S	2552	011	SLD
2552	029	SLD	2553	021	SLD	2553	029	S	2557	024	A
2557	027	S	2557	034	A	2557	040	A	2558	013	S
2558	015	A	2558	024	A	2558	029	SLD	2559	051	S
2560	035	S	2561	010	S	2561	064	A	2563	039	S
2564	015	A	2564	036	S	2564	037	A	2564	039	A
2565	077	S	2567	034	S	2569	021	S	2569	023	SLD
2571	079	S	2572	034	S	2572	065	SLD	2573	006	S
2573	010	SLD	2573	043	SLD	2575	003	S	2575	038	SLD
2575	004	A	2576	020	S	2576	025	A	2577	002	A
2577	023	S	2578	023	S	2580	013	S	2580	014	SLD
2581	011	S	2583	020	S	2583	026	SLD	2583	039	SLD
2585	072	S	2586	015	S	2586	024	SLD	2587	035	S
2588	046	S	2589	007	S	2589	011	SLD	2590	008	S
2590	021	A	2590	027	A	2590	033	SLD	2591	028	A
2591	030	S	2591	031	A	2591	032	SLD	2592	001	S
2592	006	SLD	2592	032	SLD	2593	002	A	2593	005	S
2594	029	S	2595	003	S	2596	032	S	2597	004	S
2597	035	SLD	2597	039	SLD	2598	014	S	2598	026	SLD
2599	068	S	2600	012	S	2600	016	SLD	2600	027	SLD
2601	079	S	2603	005	S	2603	074	SLD	2604	057	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2604	071	SLD	2607	036	S	2611	051	S	2612	018	SLD
2612	049	S	2613	044	S	2614	008	S	2617	064	S
2618	039	S	2619	035	S	2620	033	S	2621	001	SLD
2621	060	S	2626	038	S	2628	025	S	2629	001	S
2634	026	S	2637	033	S	2637	055	A	2638	041	SLD
2638	072	S	2639	002	S	2642	018	SLD	2642	053	A
2642	055	S	2643	007	S	2647	011	A	2647	022	A
2647	029	A	2647	048	A	2647	076	S	2647	080	A
2649	037	A	2649	045	S	2649	055	A	2650	033	S
2652	015	S	2653	032	S	2658	021	S	2660	087	S
2660	019	A	2661	020	S	2669	013	S	2672	012	S
2673	068	S	2674	035	S	2678	010	S	2678	022	A
2679	002	S	2680	014	S	2680	096	SLD	2681	024	S
2681	058	SLD	2682	019	A	2682	060	S	2683	073	S
2686	004	A	2686	044	S	2686	049	A	2686	063	SLD
2686	075	A	2687	004	SLD	2687	028	S	2687	046	A
2687	074	A	2688	005	S	2690	011	S	2690	024	A
2691	011	SLD	2691	022	S	2691	065	A	2692	008	A
2692	013	A	2692	035	S	2692	061	A	2694	004	A
2694	010	S	2695	001	S	2696	001	S	2696	017	A
2696	019	A	2697	020	S	2698	033	S	2700	013	S
2701	045	S	2702	007	S	2703	066	S	2706	012	S
2707	032	S	2710	015	S	2710	047	A	2711	015	S
2715	040	S	2716	033	S	2717	036	S	2719	024	S
2720	015	A	2720	075	A	2720	076	S	2720	080	A
2725	028	S	2725	040	SLD	2726	019	S	2727	016	S
2730	001	A	2730	034	A	2730	041	A	2731	006	S
2732	027	S	2736	008	A	2736	009	A	2736	027	S
2736	069	A	2738	032	S	2739	006	S	2739	008	SLD
2741	013	S	2744	022	S	2744	030	SLD	2746	019	S
2749	021	S	2750	025	S	2750	035	A	2751	018	S
2751	033	SLD	2754	005	S	2755	057	S	2755	069	SLD
2755	075	A	2756	017	A	2756	027	A	2756	053	S
2756	054	A	2756	073	A	2756	077	SLD	2758	018	S
2759	034	S	2760	001	S	2761	011	S	2762	032	S
2763	040	S	2764	005	SLD	2764	032	S	2765	014	S
2765	002	S	2767	019	SLD	2767	040	S	2768	006	S
2768	008	SLD	2768	018	SLD	2770	007	S	2770	028	SLD
2771	018	S	2772	008	S	2774	019	S	2775	021	S
2775	025	SLD	2776	029	S	2778	005	S	2778	010	SLD
2781	029	SLD	2785	025	A	2785	036	S	2786	033	S
2786	038	SLD	2787	017	S	2790	035	S	2791	010	S
2792	004	S	2794	007	S	2794	011	SLD	2794	032	SLD
2796	032	S	2796	040	SLD	2797	023	SLD	2797	032	S
2799	003	S	2799	014	S	2799	030	SLD	2799	039	SLD
2800	038	S	2801	010	S	2804	004	S	2804	017	SLD
2805	014	S	2805	035	SLD	2807	015	S	2807	023	A
2807	035	SLD	2808	026	S	2808	037	SLD	2811	015	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2812	009	S	2812	010	SLD	2813	014	A	2814	023	S
2815	013	A	2815	018	A	2815	021	A	2815	042	A
2815	056	S	2815	059	A	2815	066	A	2816	013	A
2816	036	A	2816	037	A	2816	051	A	2816	055	A
2816	059	S	2816	061	A	2816	065	A	2816	066	A
2816	074	A	2817	011	A	2817	014	A	2817	017	S
2817	018	A	2817	021	A	2817	024	A	2817	025	A
2817	034	A	2817	037	A	2817	048	A	2817	060	A
2817	061	A	2817	065	A	2817	066	A	2817	075	A
2817	080	A	2818	002	S	2819	017	A	2819	025	A
2819	026	A	2819	028	A	2819	042	A	2819	052	A
2819	064	A	2819	065	A	2819	070	A	2819	072	A
2819	075	S	2819	080	A	2821	002	SLD	2821	004	A
2821	011	A	2821	016	A	2821	019	A	2821	028	S
2821	029	A	2821	035	A	2821	037	A	2821	040	A
2821	061	A	2822	004	A	2822	005	A	2822	010	A
2822	016	A	2822	019	A	2822	020	A	2822	026	S
2822	028	A	2822	034	A	2822	040	A	2822	048	A
2822	058	A	2822	066	SLD	2823	006	SLD	2823	010	A
2823	017	A	2823	040	S	2823	065	A	2824	001	S
2824	003	A	2824	011	A	2824	020	A	2824	028	A
2824	035	A	2824	036	A	2824	073	A	2824	075	A
2825	002	A	2825	006	SLD	2825	030	A	2825	035	A
2825	038	A	2825	042	A	2825	058	S	2825	074	A
2825	076	A	2826	004	SLD	2826	023	A	2826	028	A
2826	034	A	2826	042	A	2826	044	A	2826	049	A
2826	060	A	2826	077	S	2827	004	A	2827	012	A
2827	016	S	2827	021	A	2827	025	A	2827	037	A
2827	041	A	2827	043	A	2827	044	A	2827	051	A
2827	053	A	2827	058	A	2827	065	A	2827	066	A
2827	070	A	2827	072	SLD	2828	035	S	2829	016	SLD
2829	028	S	2831	007	S	2832	032	A	2832	035	S
2835	018	S	2835	032	S	2836	028	S	2837	011	A
2837	012	SLD	2837	023	A	2837	026	S	2837	029	A
2838	038	S	2839	003	S	2840	015	S	2840	024	SLD
2841	002	A	2841	027	S	2842	029	S	2842	034	SLD
2843	012	S	2843	032	SLD	2843	035	SLD	2844	006	SLD
2844	009	S	2845	010	S	2847	002	S	2848	002	SLD
2848	018	S	2848	036	A	2849	013	S	2849	040	SLD
2850	003	S	2850	027	SLD	2851	011	SLD	2851	024	A
2851	025	S	2851	030	A	2851	032	A	2852	016	S
2853	004	SLD	2853	006	A	2853	007	S	2853	014	A
2854	016	S	2854	025	SLD	2855	031	S	2857	002	A
2857	023	SLD	2857	026	A	2857	027	S	2858	014	S
2858	028	SLD	2859	005	S	2859	018	SLD	2859	019	SLD
2859	032	SLD	2860	004	S	2860	009	A	2860	023	SLD
2861	006	A	2861	014	SLD	2861	027	A	2861	039	A
2861	040	S	2862	003	A	2862	005	A	2862	021	S

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2862 023	SLD	2863 025	S	2864 008	S	2864 019	SLD
2865 003	S	2867 030	S	2867 033	SLD	2868 025	S
2869 002	A	2869 004	S	2869 011	A	2870 007	S
2870 029	A	2870 035	SLD	2871 005	S	2871 017	A
2871 025	A	2871 036	SLD	2872 002	S	2872 025	A
2872 035	A	2873 002	A	2873 019	S	2873 025	SLD
2873 026	A	2874 005	S	2874 021	SLD	2875 014	S
2875 028	SLD	2877 043	SLD	2877 065	A	2877 068	S
2877 071	A	2878 033	S	2879 021	S	2879 063	A
2880 054	S	2881 019	SLD	2881 080	S	2882 024	SLD
2882 037	A	2882 041	S	2882 068	A	2883 052	SLD
2883 053	A	2883 066	S	2884 004	S	2885 056	S
2886 059	S	2886 068	SLD	2887 014	SLD	2887 018	A
2887 021	A	2887 045	S	2888 059	S	2889 051	S
2889 074	SLD	2890 010	SLD	2890 014	A	2890 068	S
2891 039	S	2892 029	S	2892 064	S	2893 035	S
2894 041	S	2896 029	S	2899 006	S	2900 002	A
2900 015	S	2900 025	SLD	2901 003	A	2901 016	S
2902 014	S	2903 005	A	2904 025	S	2904 026	SLD
2905 040	S	2907 021	S	2909 035	S	2912 010	S
2915 006	S	2915 010	A	2916 019	SLD	2916 034	S
2916 036	A	2917 017	S	2918 018	S	2920 002	S
2920 013	SLD	2922 028	S	2925 056	S	2926 042	S
2927 054	S	2928 054	S	2929 021	S	2929 078	SLD
2930 012	SLD	2930 061	S	2931 051	S	2931 056	A
2931 078	SLD	2932 015	SLD	2932 056	S	2933 040	S
2933 045	SLD	2934 019	S	2934 062	A	2935 069	S
2936 053	A	2936 075	S	2937 003	SLD	2937 046	A
2937 060	S	2937 069	A	2938 066	S	2939 036	SLD
2939 062	S	2940 076	S	2941 028	A	2941 039	S
2942 002	SLD	2942 010	S	2943 005	SLD	2943 027	A
2943 059	S	2944 024	A	2944 045	S	2944 059	A
2945 023	S	2945 056	SLD	2946 001	S	2948 009	S
2948 029	SLD	2951 024	S	2956 035	S	2956 037	SLD
2958 033	S	2960 022	S	2964 021	S	2965 029	S
2965 038	SLD	2966 001	S	2967 003	S	2967 028	SLD
2968 008	A	2968 014	S	2969 002	S	2970 034	S
2971 032	S	2971 033	SLD	2972 016	S	2972 033	SLD
2972 035	SLD	2973 001	S	2974 033	S	2978 035	S
2980 016	S	2981 020	S	2983 017	S	2984 021	S
2984 039	SLD	2985 036	S	2987 018	A	2987 033	SLD
2987 040	S	2988 034	S	2988 035	SLD	2989 016	S
2991 008	S	2992 027	S	2994 022	S	2994 052	A
2995 006	S	2996 045	A	2996 074	A	2996 080	S
2998 044	S	2999 010	S	3000 022	SLD	3000 043	S
3001 033	S	3002 020	SLD	3002 051	S	3003 012	SLD
3003 022	A	3003 069	S	3004 070	S	3005 001	S
3005 012	A	3005 019	A	3005 046	L	3006 068	SLD

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
3006 074	S	3007 011	S	3008 028	A	3008 067	S
3009 011	S	3009 067	SLD	3010 024	S	3010 054	SLD
3012 020	A	3012 040	A	3012 054	SLD	3012 058	S
3013 053	A	3013 069	S	3014 080	S	3015 012	A
3015 045	S	3017 022	S	3017 027	SLD	3018 032	S
3019 022	S	3020 017	S	3020 022	SLD	3021 001	A
3021 004	S	3022 019	S	3023 010	S	3023 037	A
3024 001	S	3025 004	S	3025 005	A	3026 017	A
3026 024	S	3027 002	A	3027 027	S	3028 002	A
3028 010	SLD	3028 016	S	3028 037	A	3029 006	A
3029 023	S	3030 012	S	3030 029	A	3031 010	S
3031 020	A	3032 004	S	3032 012	A	3032 038	A
3033 023	S	3033 026	SLD	3033 027	A	3035 026	S
3036 006	S	3036 038	A	3037 025	A	3037 038	S
3038 009	A	3038 012	A	3038 022	S	3038 030	A
3038 037	SLD	3039 020	S	3040 021	SLD	3040 030	S
3041 002	SLD	3041 005	A	3041 007	A	3041 008	A
3041 011	S	3042 016	S	3042 017	A	3042 020	A
3042 022	A	3042 028	SLD	3042 039	A	3043 004	SLD
3043 038	A	3043 039	S	3044 001	S	3044 027	SLD
3045 002	SLD	3045 021	S	3046 035	S	3047 013	S
3047 028	SLD	3048 001	S	3049 001	A	3049 034	S
3050 001	S	3050 023	SLD	3051 015	S	3051 035	A
3054 051	S	3055 006	S	3056 048	S	3056 076	A
3057 005	S	3058 060	S	3059 025	SLD	3059 041	S
3060 019	A	3060 031	S	3060 061	SLD	3061 019	S
3062 015	S	3062 018	A	3063 025	S	3063 056	A
3064 036	S	3065 023	A	3065 058	S	3066 030	S
3066 048	A	3066 067	SLD	3067 005	A	3067 015	SLD
3067 023	S	3067 048	A	3068 033	A	3068 072	S
3069 008	A	3069 010	S	3069 053	SLD	3070 011	S
3070 036	SLD	3070 059	A	3071 007	S	3071 042	SLD
3071 049	A	3072 022	S	3073 018	S	3074 012	S
3074 040	SLD	3075 005	A	3075 079	S	3076 008	A
3076 037	S	3077 013	A	3077 027	A	3077 028	S
3077 035	A	3077 059	SLD	3077 064	A	3077 069	A
3078 030	SLD	3078 044	S	3079 032	SLD	3079 071	S
3080 014	A	3080 019	S	3080 021	A	3080 028	A
3082 002	A	3082 003	A	3082 004	A	3082 007	A
3082 008	A	3082 010	A	3082 012	A	3082 014	A
3082 018	A	3082 020	A	3082 026	S	3082 035	A
3082 036	A	3082 038	A	3083 001	A	3083 002	A
3083 003	A	3083 005	A	3083 006	A	3083 010	A
3083 018	A	3083 022	A	3083 027	S	3083 035	A
3083 037	A	3083 040	A	3084 007	S	3084 008	A
3084 009	A	3084 010	A	3084 017	A	3084 028	A
3084 029	A	3084 038	A	3084 040	A	3086 015	A
3086 017	A	3086 023	S	3087 015	A	3087 030	S

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
3088 001	A	3088 007	A	3088 023	A	3088 029	S
3088 037	A	3089 004	A	3089 009	A	3089 011	A
3089 013	S	3089 021	A	3089 026	A	3089 027	A
3089 033	SLD	3089 034	A	3089 040	A	3090 001	A
3090 012	A	3090 017	A	3090 020	S	3090 022	A
3090 033	A	3090 040	A	3091 001	A	3091 003	A
3091 008	A	3091 016	S	3091 024	A	3091 026	A
3091 028	A	3091 030	A	3091 031	A	3091 032	A
3092 008	S	3092 031	A	3092 036	A	3093 001	A
3093 002	S	3093 012	A	3093 014	A	3093 037	A
3094 002	A	3094 010	A	3094 012	A	3094 017	A
3094 022	A	3094 025	S	3094 031	A	3094 037	A
3095 010	A	3095 014	A	3095 017	A	3095 018	S
3095 021	A	3095 022	A	3095 023	A	3095 026	A
3095 030	A	3095 032	A	3095 035	A	3095 037	A
3096 001	A	3096 003	A	3096 008	S	3096 013	A
3096 022	A	3096 037	A	3097 002	A	3097 006	A
3097 007	S	3097 014	A	3097 016	A	3097 022	A
3097 029	A	3097 031	A	3097 033	A	3097 037	A
3098 001	S	3098 003	A	3098 005	A	3098 006	A
3098 010	A	3098 011	A	3098 015	A	3098 016	A
3098 020	A	3098 028	A	3098 035	A	3098 036	A
3100 004	A	3100 005	A	3100 009	A	3100 010	A
3100 013	A	3100 015	A	3100 017	A	3100 020	A
3100 022	A	3100 028	SLD	3100 029	S	3100 030	A
3100 039	A	3100 040	A	3101 002	A	3101 003	A
3101 006	A	3101 008	S	3101 010	A	3101 011	A
3101 013	A	3101 015	A	3101 018	A	3101 021	A
3101 024	A	3101 026	A	3101 027	A	3101 031	SLD
3101 033	A	3101 038	A	3102 001	A	3102 002	A
3102 007	A	3102 012	S	3102 016	A	3102 017	A
3102 023	A	3102 037	A	3103 004	S	3103 005	A
3103 008	A	3103 009	A	3103 014	A	3103 016	SLD
3103 022	A	3103 025	A	3103 034	A	3103 037	A
3103 040	A	3104 006	A	3104 007	A	3104 009	A
3104 014	A	3104 022	A	3104 024	A	3104 032	S
3104 038	A	3105 018	S	3106 034	A	3106 036	S
3107 012	A	3107 016	A	3107 034	A	3107 036	S
3107 037	A	3108 001	A	3108 003	A	3108 008	S
3108 015	A	3108 018	A	3108 021	A	3108 022	SLD
3108 025	A	3108 033	A	3108 035	A	3108 038	A
3108 039	A	3108 040	A	3109 002	S	3109 011	A
3109 012	A	3109 014	A	3109 019	A	3109 020	A
3109 026	A	3109 027	A	3110 001	A	3110 017	A
3110 021	A	3110 026	S	3110 035	A	3110 037	SLD
3111 007	S	3112 038	S	3113 001	A	3113 003	A
3113 008	A	3113 009	A	3113 013	A	3113 017	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3113	021	S	3113	030	A	3113	033	A	3113	035	A
3113	036	A	3113	039	A	3113	040	A	3114	009	A
3114	010	A	3114	013	A	3114	016	A	3114	017	A
3114	020	S	3115	015	S	3115	024	A	3115	027	A
3115	028	A	3115	036	A	3115	038	A	3115	039	A
3116	001	A	3116	002	S	3116	003	A	3116	006	A
3116	008	A	3116	009	A	3116	011	A	3116	017	A
3116	021	A	3116	023	A	3116	025	A	3116	031	A
3116	033	A	3117	007	A	3117	009	A	3117	013	SLD
3117	015	A	3117	021	A	3117	032	A	3117	037	S
3117	046	A	3118	003	S	3118	004	A	3118	013	A
3118	014	A	3118	015	A	3118	019	A	3118	036	A
3118	039	A	3118	040	A	3119	011	A	3119	013	A
3119	016	A	3119	017	A	3119	019	A	3119	023	A
3119	025	A	3119	027	S	3119	028	A	3119	030	A
3120	010	A	3120	014	A	3120	017	A	3120	020	A
3120	021	A	3120	022	A	3120	026	A	3120	033	A
3120	035	A	3120	037	A	3120	038	S	3121	001	A
3121	003	A	3121	005	S	3121	009	A	3121	026	A
3121	030	A	3121	036	A	3121	037	A	3121	040	A
3122	002	A	3122	003	A	3122	005	A	3122	007	A
3122	010	A	3122	014	A	3122	016	A	3122	019	A
3122	026	A	3122	027	SLD	3122	028	A	3122	036	S
3122	032	A	3122	033	A	3122	037	A	3122	040	A
3123	001	A	3123	003	A	3123	020	A	3123	021	S
3123	023	A	3123	032	A	3123	037	A	3124	015	S
3124	026	A	3124	028	A	3124	037	A	3125	001	S
3125	005	A	3125	020	A	3125	025	A	3125	030	A
3125	033	A	3125	034	A	3127	022	SLD	3127	045	A
3127	051	A	3127	066	S	3128	017	S	3129	034	A
3129	062	S	3130	033	S	3130	072	A	3131	045	S
3131	049	A	3132	012	S	3132	014	A	3132	068	SLD
3132	073	A	3133	050	S	3134	060	S	3135	021	S
3135	022	A	3136	011	S	3137	018	A	3137	045	A
3137	048	S	3138	029	S	3139	031	A	3139	067	S
3140	030	S	3140	064	A	3141	021	S	3142	010	A
3142	019	S	3142	034	A	3142	073	SLD	3142	076	A
3143	070	S	3144	013	S	3144	025	A	3145	039	S
3145	069	SLD	3146	009	S	3147	011	S	3147	061	A
3148	002	S	3148	018	A	3148	070	A	3149	046	S
3150	068	S	3151	028	S	3152	078	S	3153	077	S
3153	080	A	3154	024	S	3155	011	S	3155	047	A
3155	073	A	3156	002	A	3156	024	A	3156	025	S
3156	075	A	3157	016	A	3157	057	A	3157	066	S
3158	012	S	3158	061	A	3159	001	A	3159	002	A
3159	059	S	3160	072	S	3161	038	S	3162	042	S
3162	066	A	3163	048	A	3163	049	A	3163	050	A
3163	051	S	3164	006	S	3164	016	A	3164	061	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3165	020	S	3166	035	S	3167	005	A	3167	034	S
3167	077	A	3168	048	A	3168	079	S	3169	061	S
3170	039	S	3171	074	S	3172	080	S	3173	058	A
3173	075	S	3173	078	A	3174	005	A	3174	043	S
3175	064	S	3176	068	S	3177	015	A	3177	054	S
3178	010	A	3178	011	A	3178	021	S	3179	005	S
3179	013	A	3180	023	S	3180	027	A	3181	050	S
3181	060	A	3181	074	A	3182	006	S	3183	058	S
3184	030	S	3185	014	S	3187	011	S	3187	012	A
3187	014	A	3188	022	S	3189	003	A	3189	016	A
3189	024	S	3190	039	S	3192	011	S	3192	019	A
3192	020	A	3192	021	A	3192	022	A	3192	025	A
3192	026	A	3192	027	A	3193	001	S	3194	005	S
3195	004	S	3196	015	S	3197	036	S	3198	004	A
3198	005	S	3198	014	A	3198	015	A	3198	016	A
3198	017	A	3198	018	A	3198	034	A	3199	003	A
3199	021	S	3199	030	A	3199	031	A	3199	035	A
3200	010	A	3200	022	A	3200	036	S	3201	006	S
3202	005	A	3202	023	S	3203	033	S	3203	039	A
3204	023	A	3204	025	A	3204	026	S	3205	030	S
3206	015	A	3206	033	A	3206	040	S	3207	026	S
3208	002	A	3208	004	A	3208	007	A	3208	008	A
3208	009	A	3208	015	A	3208	039	S	3210	034	S
3211	036	S	3212	020	S	3213	005	A	3213	017	S
3213	032	A	3213	039	A	3214	010	S	3214	062	A
3215	040	S	3216	047	S	3217	013	A	3217	031	S
3218	030	S	3219	028	A	3219	062	S	3220	012	S
3221	036	S	3222	047	A	3222	064	S	3222	071	A
3222	072	A	3223	015	S	3223	047	A	3223	075	A
3224	064	S	3225	012	A	3225	019	S	3225	058	A
3226	025	S	3227	068	A	3227	073	S	3228	017	S
3229	016	A	3229	026	A	3229	043	S	3230	007	A
3230	008	S	3230	012	A	3230	031	A	3231	047	S
3232	006	S	3232	079	A	3233	008	A	3233	060	S
3234	013	A	3234	042	A	3234	049	S	3234	075	A
3235	058	S	3236	026	A	3236	069	S	3237	003	S
3237	012	A	3238	019	S	3239	005	S	3240	011	A
3240	016	S	3241	021	S	3242	020	S	3243	039	S
3244	001	A	3244	020	S	3244	028	A	3244	036	A
3244	037	A	3245	030	S	3246	026	A	3246	027	A
3246	040	S	3247	013	S	3248	017	A	3248	029	A
3248	034	S	3250	036	S	3250	037	A	3251	026	S
3252	027	S	3253	011	A	3253	018	S	3253	022	A
3253	023	A	3253	024	A	3254	010	A	3254	033	S
3255	003	A	3255	004	S	3255	032	A	3255	033	A
3255	034	A	3255	035	A	3255	036	A	3255	037	A
3255	038	A	3255	039	A	3256	006	S	3257	015	S
3257	022	A	3258	010	A	3258	013	A	3258	015	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3258	018	A	3258	024	S	3258	040	A	3260	017	S
3260	018	A	3260	035	A	3260	037	A	3261	033	S
3262	019	S	3263	034	S	3264	002	A	3264	019	A
3264	022	S	3265	002	A	3265	040	S	3266	039	S
3267	018	S	3268	029	S	3269	009	S	3270	032	S
3271	003	S	3271	061	SLD	3272	052	SLD	3272	062	S
3273	005	SLD	3273	043	S	3273	056	A	3273	057	A
3274	040	SLD	3274	041	S	3274	047	A	3275	020	SLD
3275	070	S	3276	024	A	3276	025	A	3276	026	A
3276	034	S	3276	057	SLD	3277	012	A	3277	014	S
3277	015	A	3277	016	A	3277	017	A	3277	075	L
3278	033	A	3278	048	S	3278	053	L	3278	065	A
3279	062	SLD	3279	076	S	3280	006	A	3280	035	L
3280	059	S	3281	054	S	3281	061	L	3281	071	A
3282	003	L	3282	023	S	3282	057	A	3283	005	SLD
3283	024	S	3284	043	S	3284	066	SLD	3285	004	SLD
3285	008	A	3285	013	S	3286	017	A	3286	018	A
3286	021	L	3286	023	A	3286	029	A	3286	034	S
3287	034	L	3287	040	S	3287	042	A	3288	025	S
3288	038	A	3288	045	A	3288	050	SLD	3289	042	S
3289	061	A	3289	072	A	3289	076	A	3289	079	SLD
3290	001	A	3290	010	A	3290	013	A	3290	032	A
3290	035	A	3290	039	A	3290	041	SLD	3290	050	S
3290	060	A	3291	024	S	3291	026	SLD	3306	020	A
3310	002	A	3310	032	A	3310	033	A	3310	034	A
3310	035	S	3311	012	S	3311	016	A	3311	040	SLD
3312	001	S	3312	015	SLD	3312	022	A	3312	023	A
3313	001	A	3313	005	SLD	3313	010	S	3313	037	A
3314	012	A	3314	020	SLD	3314	024	A	3314	026	S
3315	001	A	3315	002	S	3315	003	A	3315	015	A
3315	016	A	3315	039	SLD	3316	011	S	3316	012	A
3316	013	A	3316	014	A	3316	023	A	3316	034	SLD
3317	014	A	3317	015	A	3317	016	A	3317	021	A
3317	039	SLD	3317	040	S	3318	023	S	3318	031	SLD
3318	034	A	3320	002	A	3320	004	SLD	3320	030	S
3320	037	A	3321	005	SLD	3321	010	A	3321	028	S
3322	024	S	3322	036	SLD	3323	003	S	3323	004	SLD
3323	014	A	3324	019	S	3324	031	A	3324	032	A
3324	040	SLD	3325	007	SLD	3325	009	SLD	3325	013	A
3325	016	A	3325	038	S	3326	002	SLD	3326	016	S
3327	045	SLD	3327	051	S	3328	015	SLD	3328	040	S
3329	007	SLD	3329	011	S	3329	015	A	3329	039	A
3330	044	SLD	3330	063	S	3331	028	S	3331	033	SLD
3332	004	A	3332	006	A	3332	007	A	3332	008	A
3332	009	A	3332	011	A	3332	013	A	3332	016	A
3332	017	A	3332	018	A	3332	036	A	3332	037	A
3332	046	S	3332	047	SLD	3333	002	S	3333	055	SLD
3334	004	A	3334	012	A	3334	014	A	3334	015	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
3334 016	A	3334 019	A	3334 045	S	3334 071	SLD
3335 003	SLD	3335 057	S	3335 069	A	3336 056	S
3336 059	SLD	3337 008	SLD	3337 072	S	3338 035	SLD
3338 074	S	3339 044	A	3340 035	A	3349 006	S
3349 012	SLD	3349 025	A	3349 032	A	3350 016	S
3350 037	SLD	3351 008	SLD	3351 013	S	3351 021	A
3352 001	A	3352 002	A	3352 003	A	3352 004	A
3352 005	A	3352 006	A	3352 007	A	3352 008	A
3352 009	A	3352 010	A	3352 011	A	3352 012	A
3352 013	A	3352 014	A	3352 015	A	3352 016	A
3352 017	A	3352 018	A	3352 019	A	3352 020	A
3352 021	A	3352 022	A	3352 023	A	3352 024	A
3352 025	A	3352 026	A	3352 027	A	3352 028	A
3352 029	A	3352 030	A	3352 031	A	3352 032	A
3352 033	A	3352 034	A	3352 035	A	3352 036	A
3352 037	A	3352 038	A	3352 039	A	3352 040	A
3352 041	A	3352 042	A	3352 043	A	3352 044	A
3352 045	A	3352 046	A	3352 047	A	3352 048	A
3352 049	A	3352 050	A	3352 051	A	3352 052	A
3352 053	A	3352 054	A	3352 055	A	3352 056	A
3352 057	A	3352 058	A	3352 059	A	3352 060	A
3353 001	A	3353 002	A	3353 003	A	3353 004	A
3353 005	A	3353 006	A	3353 007	A	3353 008	A
3353 009	A	3353 010	A	3353 011	A	3353 012	A
3353 013	A	3353 014	A	3353 015	A	3353 016	A
3353 017	A	3353 018	A	3353 019	A	3353 020	A
3353 021	A	3353 022	A	3353 023	A	3353 024	A
3353 025	A	3353 026	A	3353 027	A	3353 028	A
3353 029	A	3353 030	A	3353 031	A	3353 032	A
3353 033	A	3353 034	A	3353 035	A	3353 036	A
3353 037	A	3353 038	A	3353 039	A	3353 040	A
3353 041	A	3353 042	A	3353 043	A	3353 044	A
3353 045	A	3353 046	A	3353 047	A	3353 048	A
3353 049	A	3353 050	A	3353 051	A	3353 052	A
3353 053	A	3353 054	A	3353 055	A	3353 056	A
3353 057	A	3353 058	A	3353 059	A	3353 060	A
3354 001	A	3354 002	A	3354 003	A	3354 004	A
3354 005	A	3354 006	A	3354 007	A	3354 008	A
3354 009	A	3354 010	A	3354 011	A	3354 012	A
3354 013	A	3354 014	A	3354 015	A	3354 016	A
3354 017	A	3354 018	A	3354 019	A	3354 020	A
3354 021	A	3354 022	A	3354 023	A	3354 024	A
3354 025	A	3354 026	A	3354 027	A	3354 028	A
3354 029	A	3354 030	A	3354 031	A	3354 032	A
3354 033	A	3354 034	A	3354 035	A	3354 036	A
3354 037	A	3354 038	A	3354 039	A	3354 040	A
3354 041	A	3354 042	A	3354 043	A	3354 044	A
3354 045	A	3354 046	A	3354 047	A	3354 048	A
3354 049	A	3354 050	A	3354 051	A	3354 052	A
3354 053	A	3354 054	A	3354 055	A	3354 056	A
3354 057	A	3354 058	A	3354 059	A	3354 060	A
3355 001	A	3355 002	A	3355 003	A	3355 004	A
3355 005	A	3355 006	A	3355 007	A	3355 008	A
3355 009	A	3355 010	A	3355 011	A	3355 012	A
3355 013	A	3355 014	A	3355 015	A	3355 016	A
3355 017	A	3355 018	A	3355 019	A	3355 020	A
3355 021	A	3355 022	A	3355 023	A	3355 024	A
3355 025	A	3355 026	A	3355 027	A	3355 028	A
3355 029	A	3355 030	A	3355 031	A	3355 032	A
3355 033	A	3355 034	A	3355 035	A	3355 036	A
3355 037	A	3355 038	A	3355 039	A	3355 040	A
3355 041	A	3355 042	A	3355 043	A	3355 044	A
3355 045	A	3355 046	A	3355 047	A	3355 048	A
3355 049	A	3355 050	A	3355 051	A	3355 052	A
3355 053	A	3355 054	A	3355 055	A	3355 056	A
3355 057	A	3355 058	A	3355 059	A	3355 060	A
3356 001	A	3356 002	A	3356 003	A	3356 004	A
3356 005	A	3356 006	A	3356 007	A	3356 008	A
3356 009	A	3356 010	A	3356 011	A	3356 012	A
3356 013	A	3356 014	A	3356 015	A	3356 016	A
3356 017	A	3356 018	A	3356 019	A	3356 020	A
3356 021	A	3356 022	A	3356 023	A	3356 024	A
3356 025	A	3356 026	A	3356 027	A	3356 028	A
3356 029	A	3356 030	A	3356 031	A	3356 032	A
3356 033	A	3356 034	A	3356 035	A	3356 036	A
3356 037	A	3356 038	A	3356 039	A	3356 040	A
3356 041	A	3356 042	A	3356 043	A	3356 044	A
3356 045	A	3356 046	A	3356 047	A	3356 048	A
3356 049	A	3356 050	A	3356 051	A	3356 052	A
3356 053	A	3356 054	A	3356 055	A	3356 056	A
3356 057	A	3356 058	A	3356 059	A	3356 060	A
3357 001	A	3357 002	A	3357 003	A	3357 004	A
3357 005	A	3357 006	A	3357 007	A	3357 008	A
3357 009	A	3357 010	A	3357 011	A	3357 012	A
3357 013	A	3357 014	A	3357 015	A	3357 016	A
3357 017	A	3357 018	A	3357 019	A	3357 020	A
3357 021	A	3357 022	A	3357 023	A	3357 024	A
3357 025	A	3357 026	A	3357 027	A	3357 028	A
3357 029	A	3357 030	A	3357 031	A	3357 032	A
3357 033	A	3357 034	A	3357 035	A	3357 036	A
3357 037	A	3357 038	A	3357 039	A	3357 040	A
3357 041	A	3357 042	A	3357 043	A	3357 044	A
3357 045	A	3357 046	A	3357 047	A	3357 048	A
3357 049	A	3357 050	A	3357 051	A	3357 052	A
3357 053	A	3357 054	A	3357 055	A	3357 056	A
3357 057	A	3357 058	A	3357 059	A	3357 060	A
3358 001	A	3358 002	A	3358 003	A	3358 004	A
3358 005	A	3358 006	A	3358 007	A	3358 008	A
3358 009	A	3358 010	A	3358 011	A	3358 012	A
3358 013	A	3358 014	A	3358 015	A	3358 016	A
3358 017	A	3358 018	A	3358 019	A	3358 020	A
3358 021	A	3358 022	A	3358 023	A	3358 024	A
3358 025	A	3358 026	A	3358 027	A	3358 028	A
3358 029	A	3358 030	A	3358 031	A	3358 032	A
3358 033	A	3358 034	A	3358 035	A	3358 036	A
3358 037	A	3358 038	A	3358 039	A	3358 040	A
3358 041	A	3358 042	A	3358 043	A	3358 044	A
3358 045	A	3358 046	A	3358 047	A	3358 048	A
3358 049	A	3358 050	A	3358 051	A	3358 052	A
3358 053	A	3358 054	A	3358 055	A	3358 056	A
3358 057	A	3358 058	A	3358 059	A	3358 060	A
3359 001	A	3359 002	A	3359 003	A	3359 004	A
3359 005	A	3359 006	A	3359 007	A	3359 008	A
3359 009	A	3359 010	A	3359 011	A	3359 012	A
3359 013	A	3359 014	A	3359 015	A	3359 016	A
3359 017	A	3359 018	A	3359 019	A	3359 020	A
3359 021	A	3359 022	A	3359 023	A	3359 024	A
3359 025	A	3359 026	A	3359 027	A	3359 028	A
3359 029	A	3359 030	A	3359 031	A	3359 032	A
3359 033	A	3359 034	A	3359 035	A	3359 036	A
3359 037	A	3359 038	A	3359 039	A	3359 040	A
3359 041	A	3359 042	A	3359 043	A	3359 044	A
3359 045	A	3359 046	A	3359 047	A	3359 048	A
3359 049	A	3359 050	A	3359 051	A	3359 052	A
3359 053	A	3359 054	A	3359 055	A	3359 056	A
3359 057	A	3359 058	A	3359 059	A	3359 060	A
3360 001	A	3360 002	A	3360 003	A	3360 004	A
3360 005	A	3360 006	A	3360 007	A	3360 008	A
3360 009	A	3360 010	A	3360 011	A	3360 012	A
3360 013	A	3360 014	A	3360 015	A	3360 016	A
3360 017	A	3360 018	A	3360 019	A	3360 020	A
3360 021	A	3360 022	A	3360 023	A	3360 024	A
3360 025	A	3360 026	A	3360 027	A	3360 028	A
3360 029	A	3360 030	A	3360 031	A	3360 032	A
3360 033	A	3360 034	A	3360 035	A	3360 036	A
3360 037	A	3360 038	A	3360 039	A	3360 040	A
3360 041	A	3360 042	A	3360 043	A	3360 044	A
3360 045	A	3360 046	A	3360 047	A	3360 048	A
3360 049	A	3360 050	A	3360 051	A	3360 052	A
3360 053	A	3360 054	A	3360 055	A	3360 056	A
3360 057	A	3360 058	A	3360 059	A	3360 060	A
3361 001	A	3361 002	A	3361 003	A	3361 004	A
3361 005	A	3361 006	A	3361 007	A	3361 008	A
3361 009	A	3361 010	A	3361 011	A	3361 012	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3361	013	A	3361	014	A	3361	015	A	3361	016	A
3361	017	A	3361	018	A	3361	019	A	3361	020	A
3361	021	A	3361	022	A	3361	023	A	3361	024	A
3361	025	A	3361	026	A	3361	027	A	3361	028	A
3361	029	A	3361	030	A	3361	031	A	3361	032	A
3361	033	A	3361	034	A	3361	035	A	3361	036	A
3361	037	A	3361	038	A	3361	039	A	3361	040	A
3361	041	A	3361	042	A	3361	043	A	3361	044	A
3361	045	A	3361	046	A	3361	047	A	3361	048	A
3361	049	A	3361	050	A	3361	051	A	3361	052	A
3361	053	A	3361	054	A	3361	055	A	3361	056	A
3361	057	A	3361	058	A	3361	059	A	3361	060	A
3362	001	A	3362	002	A	3362	003	A	3362	004	A
3362	005	A	3362	006	A	3362	007	A	3362	008	A
3362	009	A	3362	010	A	3362	011	A	3362	012	A
3362	013	A	3362	014	A	3362	015	A	3362	016	A
3362	017	A	3362	018	A	3362	019	A	3362	020	A
3362	021	A	3362	022	A	3362	023	A	3362	024	A
3362	025	A	3362	026	A	3362	027	A	3362	028	A
3362	029	A	3362	030	A	3362	031	A	3362	032	A
3362	033	A	3362	034	A	3362	035	A	3362	036	A
3362	037	A	3362	038	A	3362	039	A	3362	040	A
3362	041	A	3362	042	A	3362	043	A	3362	044	A
3362	045	A	3362	046	A	3362	047	A	3362	048	A
3362	049	A	3362	050	A	3362	051	A	3362	052	A
3362	053	A	3362	054	A	3362	055	A	3362	056	A
3362	057	A	3362	058	A	3362	059	A	3362	060	A
3363	001	A	3363	002	A	3363	003	A	3363	004	A
3363	005	A	3363	006	A	3363	007	A	3363	008	A
3363	009	A	3363	010	A	3363	011	A	3363	012	A
3363	013	A	3363	014	A	3363	015	A	3363	016	A
3363	017	A	3363	018	A	3363	019	A	3363	020	A
3363	021	A	3363	022	A	3363	023	A	3363	024	A
3363	025	A	3363	026	A	3363	027	A	3363	028	A
3363	029	A	3363	030	A	3363	031	A	3363	032	A
3363	033	A	3363	034	A	3363	035	A	3363	036	A
3363	037	A	3363	038	A	3363	039	A	3363	040	A
3363	041	A	3363	042	A	3363	043	A	3363	044	A
3363	045	A	3363	046	A	3363	047	A	3363	048	A
3363	049	A	3363	050	A	3363	051	A	3363	052	A
3363	053	A	3363	054	A	3363	055	A	3363	056	A
3363	057	A	3363	058	A	3363	059	A	3363	060	A
3364	001	A	3364	002	A	3364	003	A	3364	004	A
3364	005	A	3364	006	A	3364	007	A	3364	008	A
3364	009	A	3364	010	A	3364	011	A	3364	012	A
3364	013	A	3364	014	A	3364	015	A	3364	016	A
3364	017	A	3364	018	A	3364	019	A	3364	020	A
3364	021	A	3364	022	A	3364	023	A	3364	024	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3364	025	A	3364	026	A	3364	027	A	3364	028	A
3364	029	A	3364	030	A	3364	031	A	3364	032	A
3364	033	A	3364	034	A	3364	035	A	3364	036	A
3364	037	A	3364	038	A	3364	039	A	3364	040	A
3364	041	A	3364	042	A	3364	043	A	3364	044	A
3364	045	A	3364	046	A	3364	047	A	3364	048	A
3364	049	A	3364	050	A	3364	051	A	3364	052	A
3364	053	A	3364	054	A	3364	055	A	3364	056	A
3364	057	A	3364	058	A	3364	059	A	3364	060	A
3365	001	A	3365	002	A	3365	003	A	3365	004	A
3365	005	A	3365	006	A	3365	007	A	3365	008	A
3365	009	A	3365	010	A	3365	011	A	3365	012	A
3365	013	A	3365	014	A	3365	015	A	3365	016	A
3365	017	A	3365	018	A	3365	019	A	3365	020	A
3365	021	A	3365	022	A	3365	023	A	3365	024	A
3365	025	A	3365	026	A	3365	027	A	3365	028	A
3365	029	A	3365	030	A	3365	031	A	3365	032	A
3365	033	A	3365	034	A	3365	035	A	3365	036	A
3365	037	A	3365	038	A	3365	039	A	3365	040	A
3365	041	A	3365	042	A	3365	043	A	3365	044	A
3365	045	A	3365	046	A	3365	047	A	3365	048	A
3365	049	A	3365	050	A	3365	051	A	3365	052	A
3365	053	A	3365	054	A	3365	055	A	3365	056	A
3365	057	A	3365	058	A	3365	059	A	3365	060	A
3366	001	A	3366	002	A	3366	003	A	3366	004	A
3366	005	A	3366	006	A	3366	007	A	3366	008	A
3366	009	A	3366	010	A	3366	011	A	3366	012	A
3366	013	A	3366	014	A	3366	015	A	3366	016	A
3366	017	A	3366	018	A	3366	019	A	3366	020	A
3366	021	A	3366	022	A	3366	023	A	3366	024	A
3366	025	A	3366	026	A	3366	027	A	3366	028	A
3366	029	A	3366	030	A	3366	031	A	3366	032	A
3366	033	A	3366	034	A	3366	035	A	3366	036	A
3366	037	A	3366	038	A	3366	039	A	3366	040	A
3366	041	A	3366	042	A	3366	043	A	3366	044	A
3366	045	A	3366	046	A	3366	047	A	3366	048	A
3366	049	A	3366	050	A	3366	051	A	3366	052	A
3366	053	A	3366	054	A	3366	055	A	3366	056	A
3366	057	A	3366	058	A	3366	059	A	3366	060	A
3367	001	A	3367	002	A	3367	003	A	3367	004	A
3367	005	A	3367	006	A	3367	007	A	3367	008	A
3367	009	A	3367	010	A	3367	011	A	3367	012	A
3367	013	A	3367	014	A	3367	015	A	3367	016	A
3367	017	A	3367	018	A	3367	019	A	3367	020	A
3367	021	A	3367	022	A	3367	023	A	3367	024	A
3367	025	A	3367	026	A	3367	027	A	3367	028	A
3367	029	A	3367	030	A	3367	031	A	3367	032	A
3367	033	A	3367	034	A	3367	035	A	3367	036	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3367	037	A	3367	038	A	3367	039	A	3367	040	A
3367	041	A	3367	042	A	3367	043	A	3367	044	A
3367	045	A	3367	046	A	3367	047	A	3367	048	A
3367	049	A	3367	050	A	3367	051	A	3367	052	A
3367	053	A	3367	054	A	3367	055	A	3367	056	A
3367	057	A	3367	058	A	3367	059	A	3367	060	A
3368	001	A	3368	002	A	3368	003	A	3368	004	A
3368	005	A	3368	006	A	3368	007	A	3368	008	A
3368	009	A	3368	010	A	3368	011	A	3368	012	A
3368	013	A	3368	014	A	3368	015	A	3368	016	A
3368	017	A	3368	018	A	3368	019	A	3368	020	A
3368	021	A	3368	022	A	3368	023	A	3368	024	A
3368	025	A	3368	026	A	3368	027	A	3368	028	A
3368	029	A	3368	030	A	3368	031	A	3368	032	A
3368	033	A	3368	034	A	3368	035	A	3368	036	A
3368	037	A	3368	038	A	3368	039	A	3368	040	A
3368	041	A	3368	042	A	3368	043	A	3368	044	A
3368	045	A	3368	046	A	3368	047	A	3368	048	A
3368	049	A	3368	050	A	3368	051	A	3368	052	A
3368	053	A	3368	054	A	3368	055	A	3368	056	A
3368	057	A	3368	058	A	3368	059	A	3368	060	A
3369	001	A	3369	002	A	3369	003	A	3369	004	A
3369	005	A	3369	006	A	3369	007	A	3369	008	A
3369	009	A	3369	010	A	3369	011	A	3369	012	A
3369	013	A	3369	014	A	3369	015	A	3369	016	A
3369	017	A	3369	018	A	3369	019	A	3369	020	A
3369	021	A	3369	022	A	3369	023	A	3369	024	A
3369	025	A	3369	026	A	3369	027	A	3369	028	A
3369	029	A	3369	030	A	3369	031	A	3369	032	A
3369	033	A	3369	034	A	3369	035	A	3369	036	A
3369	037	A	3369	038	A	3369	039	A	3369	040	A
3369	041	A	3369	042	A	3369	043	A	3369	044	A
3369	045	A	3369	046	A	3369	047	A	3369	048	A
3369	049	A	3369	050	A	3369	051	A	3369	052	A
3369	053	A	3369	054	A	3369	055	A	3369	056	A
3369	057	A	3369	058	A	3369	059	A	3369	060	A
3370	001	A	3370	002	A	3370	003	A	3370	004	A
3370	005	A	3370	006	A	3370	007	A	3370	008	A
3370	009	A	3370	010	A	3370	011	A	3370	012	A
3370	013	A	3370	014	A	3370	015	A	3370	016	A
3370	017	A	3370	018	A	3370	019	A	3370	020	A
3370	021	A	3370	022	A	3370	023	A	3370	024	A
3370	025	A	3370	026	A	3370	027	A	3370	028	A
3370	029	A	3370	030	A	3370	031	A	3370	032	A
3370	033	A	3370	034	A	3370	035	A	3370	036	A
3370	037	A	3370	038	A	3370	039	A	3370	040	A
3370	041	A	3370	042	A	3370	043	A	3370	044	A
3370	045	A	3370	046	A	3370	047	A	3370	048	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3370	049	A	3370	050	A	3370	051	A	3370	052	A
3370	053	A	3370	054	A	3370	055	A	3370	056	A
3370	057	A	3370	058	A	3370	059	A	3370	060	A
3371	001	A	3371	002	A	3371	003	A	3371	004	A
3371	005	A	3371	006	A	3371	007	A	3371	008	A
3371	009	A	3371	010	A	3371	011	A	3371	012	A
3371	013	A	3371	014	A	3371	015	A	3371	016	A
3371	017	A	3371	018	A	3371	019	A	3371	020	A
3371	021	A	3371	022	A	3371	023	A	3371	024	A
3371	025	A	3371	026	A	3371	027	A	3371	028	A
3371	029	A	3371	030	A	3371	031	A	3371	032	A
3371	033	A	3371	034	A	3371	035	A	3371	036	A
3371	037	A	3371	038	A	3371	039	A	3371	040	A
3371	041	A	3371	042	A	3371	043	A	3371	044	A
3371	045	A	3371	046	A	3371	047	A	3371	048	A
3371	049	A	3371	050	A	3371	051	A	3371	052	A
3371	053	A	3371	054	A	3371	055	A	3371	056	A
3371	057	A	3371	058	A	3371	059	A	3371	060	A
3372	001	A	3372	002	A	3372	003	A	3372	004	A
3372	005	A	3372	006	A	3372	007	A	3372	008	A
3372	009	A	3372	010	A	3372	011	A	3372	012	A
3372	013	A	3372	014	A	3372	015	A	3372	016	A
3372	017	A	3372	018	A	3372	019	A	3372	020	A
3372	021	A	3372	022	A	3372	023	A	3372	024	A
3372	025	A	3372	026	A	3372	027	A	3372	028	A
3372	029	A	3372	030	A	3372	031	A	3372	032	A
3372	033	A	3372	034	A	3372	035	A	3372	036	A
3372	037	A	3372	038	A	3372	039	A	3372	040	A
3372	041	A	3372	042	A	3372	043	A	3372	044	A
3372	045	A	3372	046	A	3372	047	A	3372	048	A
3372	049	A	3372	050	A	3372	051	A	3372	052	A
3372	053	A	3372	054	A	3372	055	A	3372	056	A
3372	057	A	3372	058	A	3372	059	A	3372	060	A
3373	006	L	3373	044	S	3374	025	A	3374	035	SLD
3374	065	S	3375	001	S	3375	076	L	3376	066	S
3376	079	SLD	3377	016	SLD	3377	027	S	3378	044	A
3378	046	S	3378	050	SLD	3379	032	L	3379	068	S
3380	022	S	3380	026	SLD	3381	054	S	3381	063	SLD
3382	073	S	3382	080	L	3383	029	L	3383	078	S
3384	028	A	3384	030	L	3384	092	S	3385	005	A
3385	012	A	3385	021	SLD	3385	031	S	3386	031	L
3386	034	S	3387	013	SLD	3387	016	S	3387	036	A
3388	002	S	3388	003	L	3388	027	A	3389	003	S
3389	023	L	3389	032	A	3390	001	A	3390	002	A
3390	003	A	3390	004	A	3390	005	A	3390	006	A
3390	007	A	3390	008	A	3390	009	A	3390	010	S
3390	011	A	3390	012	A	3390	013	A	3390	014	A
3390	015	A	3390	016	A	3390	017	A	3390	018	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3390	019	A	3390	020	A	3390	021	A	3390	022	A
3390	023	A	3390	024	A	3390	025	A	3390	026	A
3390	027	A	3390	028	A	3390	029	A	3390	030	A
3390	031	A	3390	032	A	3390	033	A	3390	034	A
3390	035	A	3390	036	A	3390	037	A	3390	038	A
3390	039	A	3390	040	A	3390	041	A	3390	042	A
3390	043	A	3390	044	A	3390	045	A	3390	046	A
3390	047	A	3390	048	A	3390	049	SLD	3390	050	A
3390	051	A	3390	052	A	3390	053	A	3390	054	A
3390	055	A	3390	056	A	3390	057	A	3390	058	A
3390	059	A	3390	060	A	3391	001	A	3391	002	S
3391	003	A	3391	004	A	3391	005	A	3391	006	A
3391	007	A	3391	008	A	3391	009	A	3391	010	A
3391	011	A	3391	012	A	3391	013	A	3391	014	A
3391	015	A	3391	016	A	3391	017	A	3391	018	A
3391	019	A	3391	020	A	3391	021	A	3391	022	SLD
3391	023	A	3391	024	A	3391	025	A	3391	026	A
3391	027	A	3391	028	A	3391	029	A	3391	030	A
3391	031	A	3391	032	A	3391	033	A	3391	034	A
3391	035	A	3391	036	A	3391	037	A	3391	038	A
3391	039	A	3391	040	A	3391	041	A	3391	042	A
3391	043	A	3391	044	A	3391	045	A	3391	046	A
3391	047	A	3391	048	A	3391	049	A	3391	050	A
3391	051	A	3391	052	A	3391	053	A	3391	054	A
3391	055	A	3391	056	A	3391	057	A	3391	058	A
3391	059	A	3391	060	A	3392	001	A	3392	002	A
3392	003	A	3392	004	A	3392	005	A	3392	006	A
3392	007	A	3392	008	A	3392	009	A	3392	010	A
3392	011	A	3392	012	A	3392	013	A	3392	014	A
3392	015	A	3392	016	A	3392	017	A	3392	018	A
3392	019	A	3392	020	S	3392	021	A	3392	022	A
3392	023	A	3392	024	A	3392	025	A	3392	026	A
3392	027	A	3392	028	A	3392	029	A	3392	030	A
3392	031	A	3392	032	A	3392	033	A	3392	034	A
3392	035	SLD	3392	036	A	3392	037	A	3392	038	A
3392	039	A	3392	040	A	3392	041	A	3392	042	A
3392	043	A	3392	044	A	3392	045	A	3392	046	A
3392	047	A	3392	048	A	3392	049	A	3392	050	A
3392	051	A	3392	052	A	3392	053	A	3392	054	A
3392	055	A	3392	056	A	3392	057	A	3392	058	A
3392	059	A	3392	060	A	3393	001	A	3393	002	A
3393	003	A	3393	004	A	3393	005	A	3393	006	A
3393	007	A	3393	008	A	3393	009	A	3393	010	A
3393	011	A	3393	012	A	3393	013	A	3393	014	A
3393	015	A	3393	016	A	3393	017	A	3393	018	A
3393	019	A	3393	020	A	3393	021	A	3393	022	A
3393	023	A	3393	024	A	3393	025	A	3393	026	A
3393	027	A	3393	028	S	3393	029	A	3393	030	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3393	031	A	3393	032	A	3393	033	A	3393	034	A
3393	035	A	3393	036	SLD	3393	037	A	3393	038	A
3393	039	A	3393	040	A	3393	041	A	3393	042	A
3393	043	A	3393	044	A	3393	045	A	3393	046	A
3393	047	A	3393	048	A	3393	049	A	3393	050	A
3393	051	A	3393	052	A	3393	053	A	3393	054	A
3393	055	A	3393	056	A	3393	057	A	3393	058	A
3393	059	A	3393	060	A	3394	001	A	3394	002	S
3394	003	A	3394	004	A	3394	005	A	3394	006	A
3394	007	A	3394	008	A	3394	009	A	3394	010	A
3394	011	A	3394	012	A	3394	013	A	3394	014	A
3394	015	A	3394	016	A	3394	017	A	3394	018	A
3394	019	A	3394	020	A	3394	021	SLD	3394	022	A
3394	023	A	3394	024	A	3394	025	A	3394	026	A
3394	027	A	3394	028	A	3394	029	A	3394	030	A
3394	031	A	3394	032	A	3394	033	A	3394	034	A
3394	035	A	3394	036	A	3394	037	A	3394	038	A
3394	039	A	3394	040	A	3394	041	A	3394	042	A
3394	043	A	3394	044	A	3394	045	A	3394	046	A
3394	047	A	3394	048	A	3394	049	A	3394	050	A
3394	051	A	3394	052	A	3394	053	A	3394	054	A
3394	055	A	3394	056	A	3394	057	A	3394	058	A
3394	059	A	3394	060	A	3395	001	S	3395	002	A
3395	003	A	3395	004	A	3395	005	A	3395	006	A
3395	007	A	3395	008	A	3395	009	A	3395	010	A
3395	011	A	3395	012	A	3395	013	A	3395	014	A
3395	015	A	3395	016	A	3395	017	A	3395	018	A
3395	019	A	3395	020	A	3395	021	A	3395	022	A
3395	023	A	3395	024	A	3395	025	A	3395	026	A
3395	027	A	3395	028	A	3395	029	A	3395	030	A
3395	031	A	3395	032	A	3395	033	A	3395	034	A
3395	035	A	3395	036	SLD	3395	037	A	3395	038	A
3395	039	A	3395	040	A	3395	041	A	3395	042	A
3395	043	A	3395	044	A	3395	045	A	3395	046	A
3395	047	A	3395	048	A	3395	049	A	3395	050	A
3395	051	A	3395	052	A	3395	053	A	3395	054	A
3395	055	A	3395	056	A	3395	057	A	3395	058	A
3395	059	A	3395	060	A	3396	001	A	3396	002	A
3396	003	A	3396	004	A	3396	005	A	3396	006	A
3396	007	A	3396	008	S	3396	009	A	3396	010	A
3396	011	A	3396	012	A	3396	013	A	3396	014	A
3396	015	A	3396	016	A	3396	017	A	3396	018	A
3396	019	A	3396	020	A	3396	021	A	3396	022	A
3396	023	A	3396	024	A	3396	025	A	3396	026	A
3396	027	A	3396	028	A	3396	029	A	3396	030	A
3396	031	A	3396	032	A	3396	033	A	3396	034	A
3396	035	A	3396	036	A	3396	037	A	3396	038	A
3396	039	A	3396	040	A	3396	041	A	3396	042	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3395	043	A	3396	044	A	3396	045	A	3396	046	A
3395	047	A	3396	048	A	3396	049	A	3396	050	A
3396	051	A	3396	052	SLD	3396	053	A	3396	054	A
3396	055	A	3396	056	A	3396	057	A	3396	058	A
3395	059	A	3396	060	A	3397	001	A	3397	002	A
3397	003	A	3397	004	A	3397	005	A	3397	006	A
3397	007	A	3397	008	A	3397	009	A	3397	010	A
3397	011	A	3397	012	A	3397	013	A	3397	014	A
3397	015	A	3397	016	A	3397	017	A	3397	018	A
3397	019	A	3397	020	A	3397	021	A	3397	022	A
3397	023	A	3397	024	A	3397	025	A	3397	026	A
3397	027	A	3397	028	A	3397	029	A	3397	030	A
3397	031	A	3397	032	A	3397	033	A	3397	034	A
3397	035	A	3397	036	A	3397	037	A	3397	038	A
3397	039	A	3397	040	S	3397	041	A	3397	042	A
3397	043	A	3397	044	A	3397	045	A	3397	046	A
3397	047	A	3397	048	SLD	3397	049	A	3397	050	A
3397	051	A	3397	052	A	3397	053	A	3397	054	A
3397	055	A	3397	056	A	3397	057	A	3397	058	A
3397	059	A	3397	060	A	3398	001	A	3398	002	A
3398	003	S	3398	004	A	3398	005	A	3398	006	A
3398	007	A	3398	008	A	3398	009	A	3398	010	A
3398	011	A	3398	012	A	3398	013	A	3398	014	A
3398	015	A	3398	016	A	3398	017	A	3398	018	A
3398	019	A	3398	020	A	3398	021	A	3398	022	A
3398	023	A	3398	024	A	3398	025	A	3398	026	A
3398	027	A	3398	028	A	3398	029	A	3398	030	A
3398	031	A	3398	032	A	3398	033	A	3398	034	A
3398	035	A	3398	036	A	3398	037	A	3398	038	A
3398	039	A	3398	040	A	3398	041	A	3398	042	A
3398	043	A	3398	044	A	3398	045	A	3398	046	A
3398	047	A	3398	048	A	3398	049	A	3398	050	A
3398	051	A	3398	052	A	3398	053	A	3398	054	A
3398	055	A	3398	056	A	3398	057	A	3398	058	A
3398	059	SLD	3398	060	A	3399	001	A	3399	002	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3399	003	A	3399	004	A	3399	005	S	3399	006	A
3399	007	A	3399	008	A	3399	009	A	3399	010	A
3399	011	A	3399	012	A	3399	013	A	3399	014	A
3399	015	A	3399	016	A	3399	017	A	3399	018	A
3399	019	A	3399	020	A	3399	021	A	3399	022	A
3399	023	A	3399	024	A	3399	025	A	3399	026	A
3399	027	A	3399	028	A	3399	029	A	3399	030	A
3399	031	A	3399	032	A	3399	033	A	3399	034	A
3399	035	A	3399	036	A	3399	037	A	3399	038	A
3399	039	A	3399	040	A	3399	041	A	3399	042	A
3399	043	A	3399	044	A	3399	045	A	3399	046	A
3399	047	A	3399	048	A	3399	049	A	3399	050	A
3399	051	A	3399	052	A	3399	053	A	3399	054	A
3399	055	A	3399	056	A	3399	057	A	3399	058	A
3399	059	SLD	3399	060	A	3400	001	A	3400	002	A
3400	003	A	3400	004	A	3400	005	A	3400	006	A
3400	007	A	3400	008	A	3400	009	A	3400	010	A
3400	011	A	3400	012	A	3400	013	A	3400	014	A
3400	015	A	3400	016	A	3400	017	A	3400	018	A
3400	019	A	3400	020	A	3400	021	A	3400	022	A
3400	023	A	3400	024	A	3400	025	A	3400	026	S
3400	027	A	3400	028	A	3400	029	A	3400	030	A
3400	031	A	3400	032	A	3400	033	A	3400	034	A
3400	035	A	3400	036	SLD	3400	037	A	3400	038	A
3400	039	A	3400	040	A	3400	041	A	3400	042	A
3400	043	A	3400	044	A	3400	045	A	3400	046	A
3400	047	A	3400	048	A	3400	049	A	3400	050	A
3400	051	A	3400	052	A	3400	053	A	3400	054	A
3400	055	A	3400	056	A	3400	057	A	3400	058	A
3400	059	A	3400	060	A	3401	001	A	3401	002	A
3401	003	A	3401	004	A	3401	005	A	3401	006	A
3401	007	A	3401	008	A	3401	009	A	3401	010	A
3401	011	A	3401	012	A	3401	013	A	3401	014	A
3401	015	A	3401	016	A	3401	017	A	3401	018	A
3401	019	A	3401	020	A	3401	021	A	3401	022	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3401	023	S	3401	024	A	3401	025	A	3401	026	A
3401	027	A	3401	028	A	3401	029	A	3401	030	A
3401	031	A	3401	032	A	3401	033	A	3401	034	A
3401	035	A	3401	036	A	3401	037	A	3401	038	A
3401	039	A	3401	040	A	3401	041	A	3401	042	A
3401	043	A	3401	044	A	3401	045	A	3401	046	A
3401	047	A	3401	048	A	3401	049	A	3401	050	A
3401	051	A	3401	052	A	3401	053	A	3401	054	A
3401	055	SLD	3401	056	A	3401	057	A	3401	058	A
3401	059	A	3401	060	A	3402	001	A	3402	002	A
3402	003	A	3402	004	A	3402	005	S	3402	006	A
3402	007	A	3402	008	A	3402	009	A	3402	010	A
3402	011	A	3402	012	A	3402	013	A	3402	014	A
3402	015	A	3402	016	A	3402	017	A	3402	018	A
3402	019	A	3402	020	A	3402	021	A	3402	022	A
3402	023	A	3402	024	A	3402	025	A	3402	026	A
3402	027	A	3402	028	A	3402	029	A	3402	030	A
3402	031	A	3402	032	A	3402	033	A	3402	034	A
3402	035	A	3402	036	A	3402	037	A	3402	038	A
3402	039	A	3402	040	A	3402	041	A	3402	042	A
3402	043	A	3402	044	A	3402	045	A	3402	046	A
3402	047	A	3402	048	A	3402	049	SLD	3402	050	A
3402	051	A	3402	052	A	3402	053	A	3402	054	A
3402	055	A	3402	056	A	3402	057	A	3402	058	A
3402	059	A	3402	060	A	3403	019	A	3403	024	S
3403	034	SLD	3404	018	S	3404	025	A	3404	031	SLD
3405	006	S	3405	015	SLD	3406	003	A	3406	008	SLD
3406	033	S	3407	008	S	3407	030	SLD	3408	005	S
3408	025	SLD	3409	007	S	3409	030	SLD	3410	002	S
3410	007	SLD	3410	052	A	3411	041	SLD	3411	042	S
3412	030	S	3412	049	SLD						

IMPORTANTE:

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la aministradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 23/4 Nº 623 v. 23/4/93

POLISUR S. A. continuadora de POLISUR SOCIEDAD MIXTA

Se avisa por un día que por escritura Nº 76 del 1/4/1993, pasada ante el Registro Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda de Capital, el Sr. Alejandro María de Achaval en su carácter de Vicepresidente y como tal en nombre y representación de "POLISUR SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "Polisur Sociedad Mixta", confiere poder especial para operaciones bancarias y financieras, con las facultades y en la forma que se expresan en el mismo y sin perjuicio de mantener otros poderes en vigencia que no fueran expresamente revocados, a favor de los Sres. Federico José Luis Zorraquin, Alejandro María de Achaval, José Alberto Sposato, Rafael Alberto Anello, Luis Eugenio Arturo Bekes, Mario Héctor Buffa, Daniel Buzaglo, Romain Carlos Bourie Corneille, Oscar Edgardo Cesanelli, Basilio Cueto, Luis Armando Formica, César Miguel Félix Gioia, Osvaldo Gomez Masia, María Victorina Hernando de Amoroso, Daniel Dante Leonardi, Fernando Luis Lloret, Ezio Antonio Martel, Vicente Omar Martínez, Raúl Antonio Martel, Vicente Omar Martínez, Raúl Antonio Miguez, Daniel Raúl Padin, Héctor Norman Pennacchiotti, José Luis Perez Acquisto, Miguel Segovia, Mario Luis Tonelli, Reinaldo Agustín Turnes y Erico Yardin Millord, en adelante apoderados clase A y a favor de los Sres. Anibal Jorge Gatti, Liliana Beatriz Frassa, Rubén Oscar Pérez y Héctor Guillermo Presas, en adelante apoderados "clase B", para que en nombre y representación de POLISUR SOCIEDAD ANONIMA" y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los apoderados de la clase "A" indistintamente o uno cualesquiera de los apoderados "clase A" dentro del territorio de la República Argentina como en el exterior, hagan uso de todas y cada una de las facultades y en la forma que surgen del mismo. Asimismo se autoriza a las Sras. Adriana Laura Barruso, Hayde Celano y al Sr. Miguel Segovia, para actuar y hacer uso de las facultades conferidas y en la forma indicada en el mismo. El compareciente deja revocado, sin efecto ni valor legal alguno el Poder Especial para Operaciones Bancarias y financieras otorgado por escritura Nº 75 del 11/5/1992, pasada al folio 271 del mismo registro, protocolo del año 1992.

El Escribano
e. 23/4 Nº 45.695 v. 23/4/93

"R"

REGAL YARNS OF ARGENTINA, INC.

Comunica que por escritura del 7-4-93, pasada al folio 3578 del Reg. 15 de Cap. se resolvió la apertura de la sucursal en la República Argentina. Representantes legales los Sres. Rafael José Valdez, argentino, nacido el 26-9-36, domiciliado en Silvio Ruggieri 3052 Cap., ingeniero, casado, con CI 3.754.447; Daniel Andrés Cohen, uruguayo, nacido el 21-6-58, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 2270 piso 20 "E" Cap., Licenciado en Marketing, divorciado, con CI 7.959.701. La sucursal y sus representantes constituyen domicilio especial en la calle Tres Sargentos 401 piso 7º "A" Cap. Fed. No se le asigna capital a la sucursal.

El Autorizado
e. 23/4 Nº 45.744 v. 23/4/93

R. P. SCHERER ARGENTINA S. A. I. y C.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 26/2/93, la sociedad R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I. y C. ha designado por medio del Síndico, según el art. 258 de la ley 19.550, al Sr. José Maria Castro en reemplazo del Sr.

Antonio M. Stampone como Presidente de la sociedad.

El Autorizado Especial
e. 23/4 Nº 45.750 v. 23/4/93

"S"

SANTANNY CARDONA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica: que por esc. del 6/4/93, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 16 del 12/6/92 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos del Directorio; y la Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 20/7/92, por la cual se eligieron los Síndicos Titular y Suplente y se ratificó lo actuado en la asamblea precedentemente citada; obrantes a fojas 33/34 y 35/37 respectivamente del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 debidamente rubricado el 30/6/78, bajo el Nº B-13.933, quedando por lo tanto integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Graciano Faranna. Vicepresidente: Sr. Osvaldo Felipe Faranna. Directores titulares: Sr. Carlos Alberto Santanni; Sr. Néstor Eduardo Morón; Sra. Delia Tamarit de Faranna. Directores suplentes: Sra. Susana Guariniello de Faranna. Sr. Daniel Alberto Santanni; Sra. Ana María Morón. Síndico titular: María Elena González. Síndico suplente: Amneris Fernández.

El Escribano
e. 23/4 Nº 45.708 v. 23/4/93

SILNAR
S. R. L.

Instrumento: 26/1/93. Renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Jorge Omar Fernández.

La Apoderada
e. 23/4 Nº 22.159 v. 23/4/93

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS S. A.
Expediente Nº 87.484

La sociedad comunica que, según lo dispuesto por Asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 10 celebrada el 27 de noviembre de 1992, se dispuso aumentar el capital en $ 11.988, (once mil novecientos ochenta y ocho pesos) para que de esta manera el total ascienda a $ 12.000. Para ello el Directorio llama a suscribir 11.988.000.000 acciones ordinarias, nominativas y al portador y de un voto cada una por el total de $ 11.988, las que se deberán abonar al contado. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia en el domicilio de la sociedad sito en Av. Belgrano 2156 de la Capital Federal.

El Directorio
e. 23/4 Nº 45.665 v. 27/4/93

"T"

TOTAL PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado de la Adjudicación correspondiente al mes de marzo de 1993, realizado el día 1º de Abril de 1993. Grupo T0005 Orden 001 (S.). Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y la Administradora según condiciones generales de la suscripción.

El Apoderado
e. 23/4 Nº 45.663 v. 23/4/93

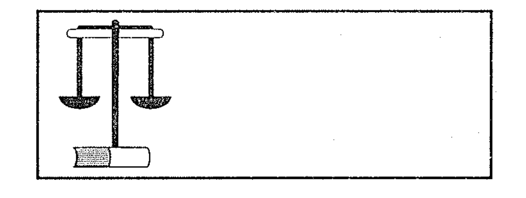
"V"

VIAJES PUERTO BANUS
S. R. L.

Avisa que por instrumento privado del 31/3/93 se resolvió desistir del aumento de capital a $ 800 y de la modificación del art. 4º del Contrato social y disolver anticipadamente la sociedad nombrando liquidador a Hugo Adolfo Montastruc. Domicilio: Santa Fe 1480, 9º B, Capital Federal.

La Autorizada
e. 23/4 Nº 22.164 v. 23/4/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, cita y emplaza a los herederos de SECUNDINO ALONSO PEREZ, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos "JUNCAL JOSE LUIS Y SANTIAGO MARTIN c/ALONSO PEREZ SECUNDINO s/Usucapión", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 7 de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 23/4 Nº 22.165 v. 26/4/93

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 4to., hace saber al Sr. Roberto Néstor Zuco, en autos: "SEÑORANS DE ZUCO, PEREGRINA y ZUCO, ROBERTO NESTOR s/Divorcio", de lo siguiente: "...Buenos Aires, Marzo 16 de 1993... Fallo: ... Declaro disuelto el vínculo matrimonial existente... entre Roberto Néstor Zuco y Peregrina SEÑORANS... Fdo.: María Teresa Berzosa de Naveira, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 23/4 Nº 22.153 v. 26/4/93

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, cita y emplaza para su presentación en el expediente: "N.N. OLIVA, SILVIA PAULA s/Adopción", expediente Nº 198.992, a la Sra. ELSA DEL VALLE OLEA, CI Nº 8.550.818 de Policía Federal, dentro del término de 10 (diez) días, para que se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 23/4 Nº 45.690 v. 26/4/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Hernán Monclá, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SGRIGNUOLI, MARCELO ANTONIO y otra s/Ejecutivo" cita y emplaza al Sr. Marcelo Antonio Sgrignuoli para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Hernán Monclá, secretario.
e. 23/4 Nº 45.705 v. 23/4/93

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 de la Dra. Lia H. Rivera de Del Prado, cita y emplaza por el término de tres días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a JUAN CARLOS ROUCO, D.N.I. Nº 20.314.910, en la causa que se le sigue por infracción art. 29 de la Ley 23.737, registrada bajo el Nº 9496.

Secretaría Penal, 6 de abril de 1993.
Lia H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 23/4 Nº 974 v. 23/4/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TABAK ENRIQUE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 240.424/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TABAK ENRIQUE, M. I. 4.053.538, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TABAK ENRIQUE, M.I. Nº 4.053.538, clase 1929. Fiscalía, 26 de mayo de 1988.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 528 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SEGUI JOSE ANGEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 240.426/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SEGUI JOSE ANGEL, M.I. 7.610.046, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SEGUI JOSE ANGEL, M.I. Nº 7.610.046, clase 1947. Fiscalía, 26 de mayo de 1988.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 531 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCAROVSKY OLGA ESTHER s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 240.427/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCAROVSKY OLGA ESTHER, M. I. 2.959.189, clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCAROVSKY OLGA ESTHER, M.I. Nº 2.959.189, clase 1933. Fiscalía, 26 de mayo de 1988.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 534 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MONIN, DAVID HERMAN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 286.022/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MONIN, DAVID HERMAN, M. I. 4.471.426, clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MONIN DAVID HERMAN, M.I. 4.471.426, clase 1927. Fiscalía, 11 de diciembre de 1989.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 537 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "URFAIG, AIDA FLORA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 162.754/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: URFAIG, AIDA FLORA, M. I. 1.827.626, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de URFAIG, AIDA FLORA, M.I.: 1.827.626, clase 1947. Fiscalía 17 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 540 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WOLMAN, MARGARITA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 162.763/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: WOLMAN, MARGARITA, M. I. 3.639.032, clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de WOLMAN, MARGARITA, M.I.: 3.639.032, clase 1937. Fiscalía, 17 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 543 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STEIN OFELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 162.770/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: STEIN OFELIA, M. I. 3.335.744, clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de STEIN OFELIA, M.I. nº 3.335.744, clase 1937. Fiscalía, 17 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 546 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RAJSTEIN, JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 171.386/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabi-

litados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RAJSTEIN, JOSE, M. I. 4.487.877, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RAJSTEIN, JOSE M.I.: 4.487.877, clase 1929. Fiscalía, 15 de agosto de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 549 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TARRAGANO BERTA SILVIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 180.894/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TARRAGANO BERTA SILVIA, M. I. 4.495.903, clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa TARRAGANO BERTA SILVIA, M.I. 4.495.903, clase 1942. Fiscalía, 11 de junio de 1986.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 552 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SLUCKI, FANY BERTA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 176.915/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SLUCKI, FANY BERTA, M. I. 3.454.470, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SLUCKI, FANY BERTA, M.I.: 3.454.470, clase 1931. Fiscalía, 30 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 555 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WISZNIEWSKI, ADOLFO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 185.127/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WISZNIEWSKI, ADOLFO, M.I. 4.153.699, clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de WISZNIEWSKI ADOLFO, M.I. 4.153.699. Fiscalía, 6 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 558 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WORCEL, MARIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.095/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WORCEL, MARIO, M. I. 4.304.998, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de WORCEL, MARIO, M.I.: 4.304.998, clase 1940. Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 561 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZONENSTEIN ISAAC s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.106/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ZONENSTEIN ISAAC, M.I. 4.240.086, clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZONENSTEIN ISAAC, M.I. 4.240.086. Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 564 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHAPIRO, DANIEL ALBERTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.136/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SCHAPIRO, DANIEL ALBERTO, M. I. 12.283.293, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHAPIRO, DANIEL ALBERTO, M.I.: 12.283.293, clase 1956. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 567 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SOKULAR, ELISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.139/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SOKULAR, ELISA, M. I. 3.589.362, clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SOKULAR, ELISA, M.I.: 3.589.362, clase 1937. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 570 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SPAK, JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.145/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SPAK, JOSE, M. I. 4.080.912, clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SPAK, JOSE, M.I.: 4.080.912, clase 1932. Fiscalía 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 573 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SEREBRINSKY, BERNARDO SAMUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.433/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SEREBRINSKY, BERNARDO SAMUEL, M. I. 5.819.989, clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1 y 2 de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SEREBRINSKY, BERNARDO SAMUEL, M.I.: 5.819.989, clase 1941. Fiscalía, 3 de junio de 1986.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 576 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROUFE JORGE ERNESTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 215.263/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ROUFE JORGE ERNESTO, M. I. 11.815.325, clase: 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral el ciudadano ROUFE JORGE ERNESTO, M.I. 11.815.325, clase 1955. Fiscalía, 21 de julio de 1987.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 579 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARREIRO TRELLES NELIDA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 216.030/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BARREIRO TRELLES NELIDA, M. I. 1.283.178, clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y atento lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BARREIRO TRELLES NELIDA, M.I. 1.283.178, clase 1928. Fiscalía, 18 de agosto de 1987.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 582 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TARRAGANO NELLY IRMA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 220.075/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TARRAGANO NELLY IRMA, M. I. 4.151.144, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión de la ciudadana TARRAGANO NELLY IRMA, M.I. 4.151.144, clase 1940. Fiscalía, 7 de octubre de 1987.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 585 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TARASIUK FANNY s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 228.627/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TARASIUK FANNY, M.I. 228.627/87, clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TARASIUK FANNY, M.I. Nº 2.355.996, clase 1939. Fiscalía, 20 de abril de 1988.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 588 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "YAMBURG JORGE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 240.423/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: YAMBURG JORGE, M. I. 4.076.436, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano YAMBURG JORGE, M.I. Nº 4.076.436, clase 1931. Fiscalía, 26 de mayo de 1988.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 591 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "YAKIMOUSKY TELMA MABEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 220.065/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: YAKIMOUSKY TELMA MABEL, M. I. 4.423.260, clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2ºde la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana YAKIMOUSKY TELMA MABEL, M.I. 4.423.260, clase 1942. Fiscalía, 7 de octubre de 1987.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 594 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TRAJTENBERG, MANUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.110/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TRAJTENBERG, MANUEL, M.I. 8.453.893, clase: 1969, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley

23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo que surge surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TRAJTENBERG, MANUEL, M.I.: 8.453.893, clase 1969. Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 597 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SKEVERER, MIRTA LUISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 214.618/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo de Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SKEVERER, MIRTA LUISA, M.I. 5.654.200, clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SKEVERER, MIRTA LUISA, M.I.: 5.654.200 clase: 1948. Fiscalía, 26 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/4 Nº 600 v. 23/4/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZWARC ESTER GUILLERMINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.105/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SZWARC ESTER GUILLERMINA, M. I. 10.398.098, clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SZWARC ESTER GUILLERMINA, M.I. Nº 10.398.098. Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 603 v. 23/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
14	143	Omar Aníbal Peralta	6-4-93	ISIDORO GRUNWALD	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	5-4-93	ENRIQUE PEDAZZI	3	ESTAFA
30	164	Adrián César Giménez	25-3-93	MARIA ISABEL IOANNON MIGUEL	3	DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR

e. 23/4 Nº 27 v. 23/4/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sita por dos días en los autos caratulados: "PINTALIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", a la Sra. MARIA ISABEL MALDONADO DE VAZQUEZ DAVALOS a los fines de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente y defienda.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/4 Nº 961 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso - Comunica por 5 días que con fecha 09 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de HERMINIA EVA DELELLIS - Designada Síndico la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 6to. piso Dpto. "J" Cap. Fed. Los señores acreedores tienen plazo hasta el 3 de junio de 1993 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Síndico. La audiencia para celebrar la Junta de Acreedores con aquellos que concurran se fijó para el 3 de agosto de 1993 10.10 hs. en la sede del Tribunal Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso - La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 21 de junio de 1993 y 13 de julio de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue a la Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. Asimismo se prohibe los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición de la Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/4 Nº 962 v. 29/4/93

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, cita por un día en los autos caratulados: "SPINELLI CLAUDIO Y MARINO JOSEFINA (SOC. DE HECHO) s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", a los Sres. CLAUDIO DAVID SPINELLI y JOSEFINA MARINO a fin de que dentro del quinto día de la presente publicación se presenten en autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda.
Buenos Aires, marzo 25 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/4 Nº 963 v. 23/4/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados "L'AVENTURIER S.A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de conducta", se dictó sentencia calificando la conducta de los Sres. Elisa Avender de Policano y Mario Gustavo de Cicco como culpable y fraudulenta, en los términos de los arts. 236, inc. 5to., y 235, inc. 11mo. y parte general, respectivamente, de la Ley 19.551. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, abril 15 de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/4 Nº 964 v. 23/4/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "PRADO HNOS. Y CIA. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A." la que fuera decretada el 11 de marzo de 1993, habiendo sido designado síndico el Cdor. Carlos Eduardo Amuy, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1513. 6º Piso, "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 1 de setiembre de 1993 a las 9 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 5 de julio y 10 de agosto de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y administradores y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Se comunica a la fallida y administradores que quedan citados a la audiencia de explicaciones fijada para el día 3 de agosto de 1993, a las 12 hs.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Marcelo F. Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 965 v. 29/4/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino (sito en Callao 635, 2º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "BAMBINO S.R.L. s/quiebra" la que fuera decretada el 3 de marzo de 1993 habiendo sido designado síndico el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255 5º Piso "F" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de junio 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 6 de setiembre de 1993 a las 10:30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 8 de julio y 13 de agosto de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y socio gerente y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. también para que cumplia con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/4 Nº 966 v. 29/4/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 1993 se ha decretado la quiebra de SIGMA SOCIEDAD ANONIMA. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de junio de 1993 presenten al síndico LIDIA SUSANA GRINBLAT con domicilio en Tacuarí 163, Piso 3, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 16 de setiembre de 1993, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SIGMA SOC. ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 23/4 Nº 967 v. 29/4/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, comunica por un día que en los autos caratulados: "INFORMES COMPUTARIZADOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha calificado, por resolución de fecha 30 de octubre de 1992 —la que se encuentra firme— la conducta comercial de Informes Computarizados S.R.L. y de sus socios gerentes Sres. Alberto Fernández Carames y Antonio Carlos Madeo como culpable y fraudulenta de conformidad con el art. 235 incs. 1 y 11 y art. 236 incs. 5 y 6 de la ley concursal reformada por la ley 22.197 Dr. Federico Santiago Johnson, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 23/4 Nº 969 v. 23/4/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día que en los autos caratulados "SELTZER, DANIEL s/Quiebra", se ha ordenado declarar concluido el proceso falencial. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 22.175 v. 23/4/93

Nº 24

Juzgado Comercial (Capital Federal) Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por un día en autos "PROVINCIALES S.A. su Quiebra s/Incidente calificación conducta" "Buenos Aires, 19 de febrero 1992: resuelvo calificar la conducta de PROVINCIALES S.A. (inscripción Nº 9252 L. 103 T. A sa.) Raúl Máximo Bercovich (DNI 11.633.829) Elsa María Jaime (DNI. 12.080.042) e Isaac Bercovich (LE. 1.738.173) fraudulenta y culpable (arts. 235 inc. 1 y 236 incs. 11 y 12 ley 19.551).

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/4 Nº 970 v. 23/4/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio comunica por cinco días la quiebra de "LAGO TARI S.A.", en donde ha sido designado como Síndico a Guillermo Montaner, con domicilio constituido en Florida 537, 15 Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 25 de agosto de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 el día 15 de setiembre de 1993, y el informe del art. 40, LC el día 6 de octubre de 1993. La junta de acreedores se realizará el día 28 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase también a los integrantes de un órgano de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 23/4 Nº 971 v. 29/4/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de CASA MAZZINO S.A. Síndico Nélida Staniscia, con domicilio constituido en Av. Corrientes 922, Piso 4º, "23", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de setiembre de 1993, a las 12,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, abril 7 de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 23/4 Nº 972 v. 29/4/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

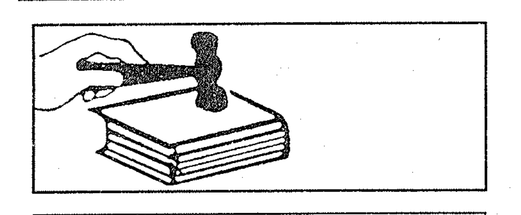
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/93 - Vence: 27/4/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13.04.93	MANUEL NAVA	45.574
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17.03.93	MARCELO DANIEL AREBALO	22.079
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	12.04.93	CHUEKE DE MUSALI ROSA	22.059
11	22	María Isabel Benavente	24.03.93	NEBLER JUDA Y SIGALOV ETEL	22.064
13		Gustavo Pedro Torrent	12.04.93	JAVIER LUIS LOPEZ MENENDEZ	22.077
14	UNICA	Eduardo Gottardi	14.04.93	LUIS, MARIA Y CLEMENTINA NICOLELLA	45.533
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.03.93	CONSTANTE, ALFREDO FLORENCIO Y CONTAL de CONSTANTE, MARIA TERESA	22.114
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	12.02.93	MANUELA REGINA DANIEL o MANUELA REGINA DANIEL de DI CAPUA	22.127
19	37	Alejandro G. Petrucci	12.04.93	GABRIEL LUIS MOULEDOUS	22.040
20	40	Celia Angeles Pérez	07.04.93	MORDOQUEO BERENBAUM	22.121
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13.04.93	GREGORIO SAJNIN	22.041
28	55	Mónica C. Fernández	25.11.92	NELIDA EUSTAQUIA SANCHA viuda de SOLIGO	45.538
30	UNICA	Santiago González Balcarce	17.03.93	FERNANDEZ HECTOR CONSTANTINO	22.054
31		Ricardo Adolfo Leyba	12.04.93	MARIA LUISA MILANI	22.087
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13.04.93	CONSTANTINA CATSICARIS de CLIMENTZOS y PANAGIOTIS CLIMENTZOS	22.093
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07.04.93	ISAAC MOISES LICHT	22.094
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	05.04.93	ANGELICA MERCEDES ETCHENIQUE	22.058
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	26.03.93	CATALINA de la CRUZ VALDEZ de ZUBIRIA	22.124
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13.04.93	DELIA BEATRIZ SOSA	22.053
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	07.04.93	CARMEN SCAIANO	22.063
44	74	Fernando O. Galán	14.04.93	MARIA ADELA RODRIGUEZ	22.065
48	UNICA	Ana María Himschoot	07.04.93	LUIS VAZQUEZ	22.045
48	UNICA	Ana María Himschoot	12.04.93	NELIDA ESTHER CIOLFI	22.111
50	UNICA	Juan C. Insúa	06.04.93	ALBERTO RIMADA	22.060
51		Jorge A. Cebeiro	25.03.93	ISAAC HORACIO VERA	22.047
51		Jorge A. Cebeiro	01.04.93	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ	45.503
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	15.04.93	JOSE ARAVSKY	45.501
53		Elsa Isabel Miranda	22.10.92	ARJA MARMEL	22.055
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14.04.93	MARIO ARTURO BOJORGE	22.071
59		Juan Pablo Rodríguez	15.04.93	HOLLMANN GUILLERMO JOSE	22.091
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12.04.93	SERGIO EDUARDO SAMALEA	22.074
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	14.04.93	OLGA SARA	45.498
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	05.04.93	CATALINA EMILIA BONIELLO	45.486
72	UNICA	Daniel H. Russo	12.04.93	VICENTE PABLO INCARBONE	22.125
72		Daniel H. Russo	05.04.93	HECTOR CARLOS ZAMPINI	22.098
78	UNICA	Isabel E. Núñez	25.02.93	JOSEFINA GIACOIA	22.050
78	UNICA	Isabel E. Núñez	31.03.93	LORENZO SMITH	45.596
80	110	María Elena Ucar	07.04.93	JOSE ANTONIO BOUZA	45.504
91	6	Alberto Ugarte	24.03.93	MODESTO RUBIO	22.110
91		Alberto Ugarte	14.04.93	PEDRO VENEGONI	22.046
93	UNICA	Marta Susana M. Castaldi	06.04.93	FELIPE FRANCISCO HECTOR TUCCI	22.095
94	11	Eduardo Parody	19.03.93	ELENA EMMA AMALIA MARANGONI	22.070
95	UNICA	Gustavo Caramelo	02.03.93	HUMBERTO FERNANDO MAKLUFF	22.057
95	21	Gustavo Caramelo	12.04.93	OLGA JUANA DE PIZZOL	22.081
96	UNICA	Ricardo A. Busto	07.04.93	PEDRO PANTALEON VADALA	22.090
96		Ricardo A. Busto	13.04.93	NUÑEZ OSVALDO	22.048
96-	25	Ricardo A. Busto	14.04.93	DIEGO RAFAEL MANTILLA	45.478
97		Guillermo C. Mercado	31.03.93	CESAR ALFREDO LEONI IPARRAGUIRRE	22.067
98	UNICA	José Luis González	07.04.93	EMILIO LUIS BARELLA	45.527
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	24.04.93	JORGE CAÑEQUE	22.109
109	UNICA	María Teresa Tibau	12.04.93	JUAN JOSE VERGES	22.056
109	UNICA	María Teresa Tibau	01.04.93	DOLORES GARDET	22.068
110	UNICA	María Clara Lagache	13.04.93	MARIA TERESA GONZALEZ	22.051

e. 23/4 Nº 64 v. 27/4/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "RUBIN, SALOMON c/PANDOLFELLI, MIGUEL CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 3156/92) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 29 de abril de 1993 a las 13 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en Bolivia 2744/46/48, unidad 2, planta baja y alta, Capital. Nomenc. Catast. Circ. 15; Secc. 69; Manz. 45 A; Parc. 5 - Matric. FR. 15-36373/2. Superficie total según título 178,51 mts. cuad. Porcentual 55,21 %. Según informe del martillero en autos, la unidad a subastar forma parte del inmueble Bolivia 2744/46/48 con entrada por este último número. Se atraviesa un pasillo que da a la puerta de la unidad Nº 2 que consta de un patio jardín, dos dormitorios, un comedor, baño y cocina. Por una escalera se asciende a la planta terraza donde hay un cuarto. Tiene teléfono Nº 501-6194. Regular estado de conservación. Lo ocupa el ejecutado Sr. Pandolfelli. Deudas: Obr. Sanit. (fs. 63) al 10/3/93 $ 141,38. Municip. (fs. 66) al 3/2/93 - $ 337,01. Expensas: no paga. (fs. 47). Base: $ 16.533. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición: días 27 y 28 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, abril quince de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 23/4 Nº 22.196 v. 27/4/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica de Capital Federal (Uruguay 714 Piso 5º) hace saber que Rubén A. Caturini, Martillero Col. 698 CMLZ, subastará el día 4 de mayo de 1993, hora 12 en Tte. Grl. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Departamento sito en Lacarra Nº 1344 e/Monte y G. de Laferrere, Capital Federal (Unidad Funcional Nº 6, Piso 1º, Dpto. "E", Sup. 47,87 m². Porc. 4,53 y Unidad Complementaria I, PB - Garaje) Catastro Circ. I, Secc. 54, Manz. 109, Parc. 19 - Posee deudas (OSN $ 651,90 - MCBA $ 3.907,92 Expensas $ 1.487,60) Matricula FR 1-24934/6 - Base $ 20.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley - Contado Mejor Postor, Efectivo. Constatación: ocupado según informe fs. 197 - Comprador constituirá domicilio Capital Federal. Visitas: Día 3 de mayo de 10 a 12 hs. Autos: VIDAL, MANUEL c/MICHELET, JORGE s/Ejec. Hip." (Reservado). Exp. Nro. 98993/87. El presente edicto deberá publicarse por Dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa" de Capital Federal

Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
José María Pérez, secretario.
e. 23/4 Nº 45.678 v. 26/4/93

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 49, Secretaría 79, hace saber por dos días en los autos "NOBILE, JORGE c/AREVALO, ROBERTO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expediente 19.018, que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 29 de abril de 1993 a las 11 horas en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en Juramento 1871/75/81, unidad 17 del 9no. piso, letra "A", al frente. Consta de hall, living, comedor, dos dormitorios, dos baños, uno completo y otro sin artefactos, salvo inodoro, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio. Ocupada por el demandado (constatación fs. 60). Superficie de la unidad 137,15 m.c., porcentual 5,16 %. Adeuda impuestos: Obras Sanitarias fs. 109/110: $ 894,26. Municipales fs. 102: $ 3.732,22, expensas: $ 3.533,85 mes de julio 1992 a febrero 1993. Visitas en días hábiles de 16 a 18 horas. Base $ 30.000 al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 23/4 Nº 45.676 v. 26/4/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría a mi cargo comunica por dos días en autos "RIO DE RIBETO, JOSEFINA F. y Otros c/ASTURI, FELIPE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 19.271 que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día 5 de mayo de 1993, a las 11 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado con frente a la Ruta Nacional Nro. 3, Km. 32, Villa Carmen, Pdo. de La Matanza, edificado sobre el lote designado s/título con el Nro. 5 de la Manz. F. Uno, que mide: 20 mts. de frente por 100 mts. de fondo. Sup. 1.919,60 m.c. Nom: Cat. Circ. 5, Sec. D Qta. 8, Parc. 28. Se trata de un galpón de aproximadamente 20 x 50 mts. construido en mampostería y techo de chapas vinílicas, con entrada para camiones. En el interior se ubican dos oficinas y un baño y otro oficina menor, fondo libre. Se encuentra ocupado por el demandado con el nombre de Asturi Hnos S. A. Base: $ 84.051,60. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta al suscribir el boleto de compra venta. En virtud de lo dispuesto por el art. 585 del C.P. autorízase la realización de una segunda subasta media hora después de la primera, con la base reducida en un 25 %. Deudas: Fs. 134/138 Munic. $ 2.755,48 y Fs. 142/46 Rentas: 7.611,59. Visitas: 28, 29 y 30 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/4 Nº 45.759 v. 26/4/93

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 4º, Capital, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE PIEDRAS 147/153 c/SIRVENT DE ARRIAGA MARIA TERESA s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 41.681, que el Martillero Gonzalo Chacón rematará el día 29 de abril de 1993 a las 11 Hs. en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital, el Inmueble ubicado en la calle Piedras 147/153 Piso 3º, Dto. "A" de la Capital y que no vive persona alguna y su estado de conservación es bueno. Consta de 3 dormitorios, Living comedor y baño, pieza, de servicio con baño, cocina y 3 balcones a la calle Piedras según mandamiento de constatación de Fs. 237. Nomenclatura Catastral: Circs. 13, Secc. 2, Manzana 7 Parcela 4 F. Medidas: 123,4 Dec. cuadrados Porcentual 4,47 Cm. Matricula: 13-116/16 (Fs. 211). Deudas: O.S.N.: $ 1.327,55 (Fs. 219) Municipalidad: $ 1.985,78 al 9/3/92 (Fs. 217) Expensas: $ 5.431,58 (Fs. 203/240). Base: $ 37.500. Al Contado y al Mejor Postor. Seña: 20 %. Comisión: % 3. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto, Arts. 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 191 del reglamento para la Justicia en lo Civil. Horario de visitas: Días 26, 27 y 28 de abril de 1993 de 15 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, abril 16 de 1993.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 23/4 Nº 22.232 v. 26/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. Sáenz Peña 1121 P. 2º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLELLO DE PARDO FRANCISCA ROSA AMELIA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 22389/90, que el Martillero Hernán F. Miguens (TE. 393-2292/802-2447) subastará el 4 de mayo de 1993 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra GL, año 1988, motor JLAZ19914, chasis Nº KA61JL21270, dominio Nº 085.309, el que se encuentra en muy buen estado de conservación: posee radio, 4 cubiertas malas y criquet; faltan alfombras, espejo retrovisor, auxilio y llave de ruedas. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 10.000. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate el 30 % de seña, 10 % de comisión, como así también el IVA sobre el precio total y comisión. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. La actora se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de patentes. No hay constancias en el expediente de deudas por tal concepto. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una anticipación de dos días de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura antes de la puja; no se requerirá para la oferta patrocinio del letrado, debiéndose cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 104, 6 del Rglto. de la Justicia Comercial, cuyos detalles podrán ser requeridos al Martillero o en el expte. (fs. 57). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/4 Nº 45.758 v. 27/4/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por tres días en autos "DE LA UZ, VICENTE c/BARCIELA, CARLOS s/Inc. de Embargo", Expte. Nº 19217, que el martillero Rodolfo Parodi, subastará lo siguiente: la unidad funcional Nº 48, identificada con la letra "C" del piso 13, que se compone de dos amplios ambientes, baño, cocina y dependencia de servicio con baño (anulado), sup. total 48,56 m² y balcón de 1,20 m²; y, la unidad funcional Nº 1, guardacoches, ubicada en la planta baja, ambos bienes se encuentran ubicados en la calle Castelli 20/24/42, edificio "Veramar", entre Avda. Peralta Ramos y Aristóbulo del Valle, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, el día viernes 30 de abril de 1993, a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Barciela. Se puede visitar solicitando las llaves al encargado del edificio Juan Carlos Mota de 8 a 13 y de 17 a 21 hs. Adeuda por Rentas un total de $ 3.677,04 - cuotas adeudadas 19/20 y 921/925 y 926 - más $ 76,20 - cuotas 903 y 915, deudas sujetas a reajuste. Base Total: $ 21.721,51. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. I.V.A. Se aceptan ofertas bajo sobre con antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 13 de 1993.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/4 Nº 45.757 v. 27/4/93

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló - Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por dos días en autos "BARRIOS NARCISO R. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles" que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 30 de abril de 1993 a partir de las 11,00 horas en el salón sito en calle Tacuarí Nº 647 de Capital Federal: a) Una mezcladora amasadora de carne marca "Ogal" Nº 1201, industria española con motor reductor y bomba de vacío. Base: $ 8.900. b) Una Reblandecedora-Desnervadora de carnes marca "Ogal" Nº 11.001 modelo R.C. con su correspondiente motor, reductor y tablero. Base: $ 2.100. c) 15 Bateas de acero inoxidable. Base $ 200 cada una. En el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, en calle Tacuarí 647 de Cap. Fed. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Entrega previo pago total de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del fijado para el remate en el tribunal o domicilio del martillero. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11,00 hs. en presencia del martillero.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/4 Nº 45.756 v. 26/4/93

Nº 16

El Juzgado Nac. de Comercio en 1ª Inst. Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Sec. Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días en autos: "FAMYA S. A. s/Quiebra, s/Inc. de Realiz. de Bienes" exp. Nº 20.185 que los martilleros públicos Luis Dorado Frers y Horacio Ferreyra Ezcurra rematará el día 7 de mayo (Viernes) de 1993 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 - Capital, el inmueble ubicado en calle Tacuarí Nos. 308/12/18/24 esq. Moreno, unidad funcional 1, Planta Baja y subsuelo con sup. total de 514,22 dm², inscripta el dominio en Mat. 13.000.140.01, Circ. 13, Secc. 2, manz. 5, parc. 15 B, con un equipo de aire acond. (Carrier) sobre puerta de acceso, una caja de seguridad de hierro empotrada (Borges), cuatro mamparas de aluminio, un planisferio (tipo cuadro), un tablero con puerta, una tubería de aire acond. central, una tubería adosada al techo, distribuidora de aire acond. con equipo refrigerador. Tiene amplias vidrieras a la calle con persianas metálicas. Desocupado. Deuda de expensas $ 20.093,05 al 28/2/93, expensas mes de febrero 1993 $ 680,54 porcentual 12,91 %. Deuda Munic. $ 14.170,73 al 5/9/91 O.S.N. $ 4.523,73 al 10/4/92. Base $ 167.126,69, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. Seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento dicho plazo no se encuentre aprobado el remate, correrán a partir del día siguiente del plazo indicado precedentemente, un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Bco. de la Nac. Arg. en sus operaciones de descuento a 30 días. El comprador podrá optar por una financiación del 70 % del saldo de precio de compra, en las siguientes condiciones: 1) 20 % dentro de los diez días de realizada la subasta; 2) 50 % restantes en dos cuotas iguales anuales y consecutivas de 25 % c/una, con más la tasa de interés activa mensual que cobre el Bco. de la Nac. Arg., para sus operaciones de descuento a 30 días, con garantía de hipoteca en primer grado sobre el inmueble vendido. En caso de incumplimiento de los plazos fijados precedentemente, fíjase un interés punitorio equivalente al 50 % del interés fijado en el apartado 2) que antecede, en caso de mora, que se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos establecidos sin necesidad de interpelación alguna. En el caso de venta financiada la escritura traslativa de dominio se realizará indefectiblemente a los quince días de pagado el 20 % del saldo de precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberá presentarse en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha que se fije para la realización de la subasta, mediante cheque certificado por Banco de esta plaza, a la orden de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bienes Muebles: máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, télex, aparatos de aire acond., escritorios, etc., todo en el estado en que se encuentra y de acuerdo con catálogo a disposición de los interesados durante la exhibición y oficinas del martillero. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, IVA incluido. Los bienes se entregarán previo pago total del precio de venta, siendo a cargo de los compradores el desarme y traslado de los mismos. Días de exhibición, 3, 4, 5 y 6 de mayo de 1993 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 23/4 Nº 968 v. 29/4/93

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 2 días, en autos "DREMA S. A. c/PUENTE DANIEL HIPOLITO s/Ejecutivo", Expte. 19.790, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 11 de mayo de 1993, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, dos mil ochocientas ochenta (2.880) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una Nº 66.866 al 69.745, de Nicolás Puente S. A., pertenecientes al Sr. Daniel Hipólito Puente, según consta en el libro de Accionistas Nº 1 rubricado bajo el Nº B 36.079 a fs. 8.; Venta sin base, al contado y mejor postor.

Comisión 10 %. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del Reglamento del Fuero) y serán abiertos por el Actuario a las 12 hs., del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 14 de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/4 Nº 22.194 v. 26/4/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 4

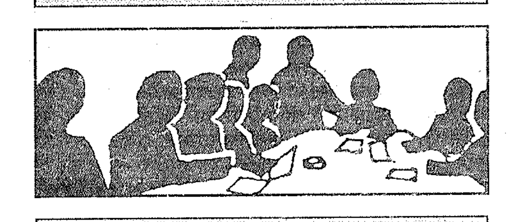
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 4, Secretaría Unica, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 760, Piso 7mo., de Capital Federal, en autos: "CARONE JOSE y Otros c/COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA S. A. s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 32025 (Reservado) comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (67-1985) rematará el día 29 de abril de 1993, 13:30 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Buque remolcador de Empuje "Yaguareté", Matrícula Nro. 4484, que consta de las siguientes características: 45,56 m de Eslora, 12,19 m de Manga, 3,72 m de Puntal, a Fs. 117, Tonelaje Total 427, Tonelaje Neto 228, con 2 Motores Marca Man Nro. N-401154/55, Modelo 6730/45, Diesel, Poder 420 C.E. c/uno, año de construcción 1958, construido en Holanda, con casco de acero, poseyendo motores para corriente de 380 W trifásica, según constatación de Fs. 115/116. El mismo se halla en excelentes condiciones físicas en lo que hace a pintura, limpieza y estado de mantenimiento general, encontrándose en condiciones de navegar ya que los motores fueron puestos en funcionamiento, en la diligencia realizada a Fs. 115/116. El que consta de 17 camarotes, 3 baños, un comedor de oficiales, otro de marineros, y otro de mecánicos, una cocina, un ofice, y un baño comunitario para personal de a bordo. Base $ 300.000 (Pesos Trescientos Mil), (2/3 partes de la Valuación). B) Buque remolcador de Empuje "Yacaré", Matrícula Nro. 4472, que consta de las siguientes características: 45,56 m de Eslora, 12,19 m de Manga, 3,72 m de Puntal, a Fs. 117, Tonelaje Total 427, Tonelaje Neto 228, con 2 Motores Marca Man Nro. N-401152/53, Modelo 6730/45, Diesel, Poder 420 C.E. c/uno, año de construcción 1958, construido en Holanda, con casco de acero. Teniendo también motores para corriente de 380 W trifásica, según constatación de Fs. 115/116. En cuanto al estado físico, de mantenimiento general y de comodidades, es similar al otro buque, ya que son gemelos. Base $ 430.000 (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil), (2/3 partes de la valuación). Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Ambos buques podrán ser visitados de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15:30 Hs., encontrándose los mismos en la Dársena "F", sobre la Ribera Norte, del Puerto Local.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.

Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 23/4 Nº 973 v. 26/4/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROLINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de mayo de 1993 a las 14.00 horas en la Avenida Corrientes 1145 Piso 11, oficina 101, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio al 30 de setiembre de 1992.
5º) Consideración del Estado de Situación al 31 de marzo de 1993.
6º) Consideración de la Gestión del Gerente Sr. Roberto Couce como integrante del Directorio durante la duración de su mandato, a la luz del Informe de Auditoría.
7º) Consideración de la renuncia de los integrantes del actual Directorio.
8º) Elección de los integrantes del nuevo Directorio, designación de cargos y duración del mandato.

El Presidente
e. 22/4 Nº 22.086 v. 28/4/93

AIRCOM
S. A. A. C. I. y F.
Registro I.G.J. Nº 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Extraordinaria, para el 5 de mayo de 1993, a las 15.00 horas, en la sede social, Tucumán Nº 1655, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la evolución de los negocios habidos entre AIRCOM S.A. y quienes desarrollan actividades comerciales dentro del aeropuerto sin contrato escrito.
2º) Consideración de la evolución de los negocios habidos entre AIRCOM S.A. y quienes desarrollan actividades comerciales dentro del aeropuerto con contrato escrito.
3º) Consideración de la evolución de los negocios habidos entre "Timberland" y AIRCOM S.A.
4º) Consideración de la composición de los gastos volcados en la cuenta "Atenc. dep. y serv. oficiales" $ 56.409,12 obrante en el "Cuadro I" del balance correspondiente al ejercicio Nº 45.
5º) Consideración del empleo del avión del Sr. Presidente y los beneficios que el mismo reporta a la sociedad.
6º) Consideración de las cuentas volcadas en el "Cuadro I" del balance correspondiente al ejercicio Nº 45.
7º) Consideración del edificio "plan de vuelo" y los gastos que implicó su reciclado.
8º) Consideración de la evolución de los negocios sociales durante el presente ejercicio Nº 46 y su reflejo en la contabilidad.
9º) Consideración de los gastos que soporta la sociedad en beneficio de sus directores.
10º) Consideración del desempeño del Directorio.
11º) Consideración del desempeño de la Sindicatura.
12º) Consideración de los puntos 3º y 6º de la reunión de Directorio Nº 430.
13º) Tratamiento de las circunstancias expuestas en las notas del 28/01/93 y 02/02/93.
14º) Consideración propuesta empresa Links San Isidro Golf Club S.A.
15º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en unión del Presidente.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.
e. 19/4 Nº 45.059 v. 23/4/93

ANTIGUA CASA NUÑEZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ANTIGUA CASA NUÑEZ S.A.I.C. a Asamblea Extraordinaria a celebrar en la sede social de Sarmiento 1573, Capital Federal, para el día 6 de mayo de 1993 a las 20 Horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Designación de nuevo Directorio;
3º) Aumento de Capital;
4º) Modificación de Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en en Libro de Asistencia hasta tres días antes hábiles, antes del fijado para la reunión (art. 238 ley 19.550).
e. 19/4 Nº 45.074 v. 23/4/93

AÑURI HISPANOAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AÑURI HISPANOAMERICANA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1993, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992. Consideración de los resultados del ejercicio;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
3º) Remuneración de Directores;
4º) Honorarios de Directores (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/4 Nº 637 v. 23/4/93

ARGENBROKER
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de mayo de 1993 a las 09,00 horas en nuestro local social, Av. Corrientes 456, piso 17 - Capital Federal con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución al Directorio en exceso al tope del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 19/4 Nº 45.084 v. 23/4/93

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
S. A. C. y de M.
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 7 de mayo de 1993 en el local de la calle 25 de Mayo 565, 2º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Inventario y Balance del Patrimonio Social al 31 de diciembre de 1992.
3º) Informe del Liquidador de la gestión realizada hasta la fecha de Asamblea.

El Liquidador - El Síndico

NOTA: Se recuerda el Art. 26 de los Estatutos.
e. 20/4 Nº 45.213 v. 26/4/93

ANTHONY BLANK Y CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1993 a las 18 hs. en el local de la calle Florida 681, Piso 9, Of. 71 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración puntos art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
2º) Determinar el número de integrantes del Directorio y su elección.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de abril de 1993.

El Directorio
e. 20/4 Nº 45.128 v. 26/4/93

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tenedores de acciones ordinarias y de acciones preferidas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial, a celebrarse el día 11 de mayo de 1993, a las 15:00 horas, en Maipú 241, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las condiciones de emisión de acciones preferidas emitidas por la sociedad, en virtud de lo señalado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con motivo de la decisión tomada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 22/10/92, no destinando resultados que arrojara el balance al 30/6/92, para abonar dividendos fijos a favor de las acciones preferidas por los ejercicios cerrados al 30/6/91 y 30/6/92.
3º) Consideración de la ratificación o rectificación de cada una de las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 22 de octubre de 1992, teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratarse el punto 2º).
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: El texto de las condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas por la sociedad y actualmente en circulación, se encuentra en la sede social, Maipú 241, a disposición de los accionistas.
Asimismo, se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238 de la ley citada y teniendo presente que las acciones ordinarias y preferidas en circulación son nominativas no endosables, como así también que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, para la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 5 de mayo de 1993 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito. A los efectos del tratamiento del punto 2º), la Asamblea sesionará con carácter de General Extraordinaria para los accionistas tenedores de acciones ordinarias y de Especial para los accionistas tenedores de acciones preferidas. En lo concerniente al tratamiento del punto 3º), la Asamblea sesionará con carácter de General Ordinaria o Extraordinaria, según sea el caso por la índole del tema que se considere y, supeditado a lo que se resuelva al tratarse el punto 2º), las acciones preferidas podrán o no tener derecho de voto.
e. 21/4 Nº 45.346 v. 27/4/93

ANILINAS COLIBRI
C. I. I. F. S. A.
Registro 17.556

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de mayo de 1993, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1350 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Remuneración al presidente y vicepresidente. Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.297 v. 27/4/93

ARGENTA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1993 a las 17,00 hs. en el local de Sarmiento 1200 Cap. Fed. Para el caso de no reunirse quórum suficiente se realizará la segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92;
3º) Aprobación de la gestión del directorio;
4º) Distribución de utilidades y formación de reserva legal y facultativas;
5º) Honorarios de directores y síndico;
6º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
7º) Causas de demora de la convocatoria.
Buenos Aires, abril 5 de 1993.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.443 v. 27/4/93

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1993, a las 11 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564/568, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de algunas de las características de los títulos y cupones de las Obligaciones Negociables cuya emisión fue dispuesta por la

Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1991, y modificación y/o ampliación de la nómina de los mercados donde serán cotizables dichas Obligaciones Negociables.

El Directorio

NOTAS: 1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:

a) Los señores Accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S.A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.

b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes S.A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

2) Depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 580, 3º piso, ciudad de Buenos Aires.

3) Vencimiento de depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 10 de mayo de 1993.

Aclaración: Las modificaciones a las que se aluden en la Convocatoria no afectan las Obligaciones Negociables ya emitidas.

e. 19/4 Nº 45.088 v. 23/4/93

BIENVENIDO DELL'AICA E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14-05-1993, a las 18.00 horas en Burela 3348, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-92.
2º) "Distribución de la utilidad del ejercicio".
3º) "Elección de Directores y Síndicos".
4º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".

El Directorio

e. 19/4 Nº 45.058 v. 23/4/93

BRACERAS
S. A. I. C. R. F. I.
Registro Nº 7426

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1993 a las 10.30 horas, en José Evaristo Uriburu 1632, Piso 8º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación del Liquidador.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 19/4 Nº 44.985 v. 23/4/93

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de mayo de 1993, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Uruguay 1025 Piso 11, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.
2º) Modificación de Estatutos Sociales.
3º) Participación en otras Sociedades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 7 de abril de 1993.

El Directorio

e. 21/4 Nº 45.405 v. 27/4/93

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1993, a las 19.00 horas, en la sede social de Uruguay 1025 Piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de abril de 1993.

El Directorio

e. 21/4 Nº 45.406 v. 27/4/93

BUNGALOW'S
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de mayo de 1993; a las diez horas, en las instalaciones del club, propiedad de la sociedad, sito en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Designación del síndico titular y síndico suplente.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 9 de mayo de 1993; a las once horas, en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Asuntos varios de interés general.

El Directorio

e. 21/4 Nº 22.006 v. 26/4/93

"C"

CALLAO 601
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1993, a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da.; en el domicilio social, Callao 601 Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y tratamiento del resultado; para el ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

El Presidente

e. 19/4 Nº 45.056 v. 23/4/93

CAPRICORNIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 1993 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede legal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables (de Resultado, de Situación del Patrimonio Neto), relativos a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de los años 1987-1988-1989-1990-1991 y 1992;
3º) Motivos por parte del directorio, por los cuales no se cumplió con el art. 234 Ley 19.550. En este sentido deberá explicarse los motivos por las faltas de las reuniones asamblearias de los años 1987-1988-1989-1990-1991 y 1992;
4º) Designación de nuevo directorio, por expiración del mandato del saliente, operada en 1987;
5º) Motivos por los cuales no se llamó a Asamblea para designar nuevos directores;
6º) Responsabilidad de los directores que expiraron en su mandato, por su actuación como tales;
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos aires, 13 de abril de 1993.

El Directorio

e. 19/4 Nº 45.054 v. 23/4/93

C. I. L. S. A. Compañía Industrial Lanera Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a realizarse el día 4 de mayo de 1993 a las 16.30 horas, en la Sede Social, Riobamba 588, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de Honorarios de directores, Art. 261 Ley 19.550 y aprobación de Honorarios del Síndico.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Determinación del número de directores Titulares, su elección y designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Riobamba 588, piso 1º, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Buenos Aires, 13 de abril de 1993.

e. 19/4 Nº 45.086 v. 23/4/93

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
S. A.

—ACLARATORIA—

CONVOCATORIA

Con referencia a los avisos publicados los días 12, 13, 14, 15 y 16 de abril de 1993 (Recibo nro. 0030-00044361) se aclara que por reunión del directorio nro. 179 de la sociedad celebrada el día 7 de abril de 1993, se resolvió dejar sin efecto el llamado simultáneo en primera y segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1993 en la sede social de San Martín 140 Piso 13 Capital Federal que en consecuencia quedó convocada únicamente para la primera convocatoria, y en la cual se tratará el Orden del Día que ya fuera publicado en este boletín los días anteriormente mencionados.

El Presidente

e. 19/4 Nº 45.007 v. 23/4/93

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 1993 a las 12:00 horas, en la sede legal de la sociedad, Florida 1005, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado.
3º) Consideración de las retribuciones de los Sres. Directores que han desempeñado funciones técnico-administrativas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo a las normas del Art. 261, último párrafo, de ley 19.550. Aprobación de la gestión del directorio y Síndico y fijación de sus honorarios Autorización.
4º) Consideración de las Retribuciones a los Sres. Directores que han desarrollado para la empresa comisiones especiales durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
6º) Elección de un Síndico Suplente.

El Director

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días de anticipación, al de la fecha fijada, en la Gerencia Administrativa de la Sociedad, Florida 1005, Piso 1º, Capital Federal y en el horario de 10 a 17 horas. Buenos Aires, 6 de abril de 1993.

e. 19/4 Nº 45.081 v. 23/4/93

"CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS"
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS, S. A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social el día 15 de mayo de 1993 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Sindicatura.

El Presidente

e. 20/4 Nº 45.226 v. 26/4/93

CARROCERIAS GNECCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CARROCERÍAS GNECCO S. A. para el día 7 de mayo de 1993 a las 14,30 horas en José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos ejercicio cerrado el 31-12-92 y designaciones conforme art. 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 y modificaciones.
2º) Distribución de Utilidades tal como lo propone la Memoria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 20/4 Nº 45.236 v. 26/4/93

CASAL Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CASAL Y CIA. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo en Montevideo 604, Piso 5º, Capital el día 11 de mayo de 1993 a las 9 hs. en primera y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 6 y 89 de la Ley 19.551.

El Presidente

e. 20/4 Nº 45.266 v. 26/4/93

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas de CENTRAL PEDRO DE MENDOZA, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede

social de Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, el día 30 de abril de 1993, a las 9.00 horas (primer llamado), habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
4º) Honorario de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de los Miembros de Directorio, Titulares y Suplentes para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1993.
6º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1993.

El Directorio

A los Señores Accionistas se les informa que el plazo para cursar la comunicación para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del art. 238 de la ley 19.550 vence tres días hábiles anteriores al de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en la Sede Social de la sociedad, en el horario de 10:00 a 14:00 horas y hasta el día 26 de abril inclusive.

e. 20/4 Nº 45.127 v. 26/4/93

COMPAÑIA INDUSTRIAL POGRESO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 08 de mayo de 1993, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1. del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 54º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Ratificación de retribuciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas.
5º) Ratificación de las remuneraciones de Directores, si su importe excediera del límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
9º) Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recuerda el artículo 239 de la Ley citada.

e. 20/4 Nº 45.259 v. 26/4/93

CARBORUNDUM
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 1993, a las 8.30 horas, en la sede social sita en Talcahuano 736, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993, de los resultados del ejercicio y de su destino;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración;
3º) Honorarios y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura (art. 261, Ley 19.550);
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y de los miembros de la Sindicatura;
5º) Conferir las amortizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la sede social, en el horario de 9 a 17 hs., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 21/4 Nº 45.313 v. 27/4/93

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 28, 30 y 34 del Estatuto, se invita a los señores socios del Centro de Acopiadores de Cereales, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1993, a las 12,30 horas, en su sede social de la calle Corrientes Nº 119, planta baja de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 1, 3, 9, 11 y 17 del Estatuto Social.
2º) Nombramiento de dos socios asambleístas, para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen, aprueben y firmen el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de abril de 1993.

El Vicepresidente 1º - El Secretario

NOTA: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las siguientes normas: "Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias), a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y media hora después de aquella establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las Extraordinarias en que se considere reformas a este Estatuto, las que para ser sancionadas requerirán el voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios no podrán asistir a las Asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal".

El Apoderado

e. 21/4 Nº 45.335 v. 23/4/93

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 1.567.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Mayo de 1993, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552/1570, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Designación nuevas autoridades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

El Directorio

e. 21/4 Nº 45.404 v. 27/4/93

CASA ZUBILLAGA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días convócase los accionistas de CASA ZUBILLAGA S.A.C.I.F. El día 14/5/93 a las 10 horas, en su domicilio de Sarmiento 470 3º Piso Oficina 209 de Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria y anual a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Art. 234 de la Ley 19.550 en su Inc. 1º correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
Tercero: Consideración del resultado del ejercicio.
Cuarto: Ajuste a moneda constante.
Quinto: Fijación del número de Directores titulares y suplentes y de Miembros del Consejo de vigilancia. Elección de los mismos.
Sexto: Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.

El Presidente

e. 22/4 Nº 22.122 v. 28/4/93

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 1993, en primera convocatoria a las 10,00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

e. 22/4 Nº 45.545 v. 27/4/93

"D"

DELICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1993, a las 16 horas, a realizarse en Cerrito Nº 146 5to. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria y documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Razones que motivaron el cierre de la explotación.
4º) Renuncia de dos Directores.

El Directorio - El Presidente

e. 19/4 Nº 45.024 v. 23/4/93

DEMETRIO ANASTOPULOS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 7 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1993 a las 15 horas en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades, retribución de Directores y Síndicos, aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnicas - administrativas en función de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos.

El Presidente

e. 22/4 Nº 45.532 v. 28/4/93

"E"

ESTABLECIMIENTOS COVECO
S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el 14 de mayo de 1993, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Gestión Directorio y Síndico titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992; Retribución al Directorio, art. 261 ley 19.550;
4º) Elección de Síndico, titular y suplente, por un año.

El Directorio

e. 19/4 Nº 44.975 v. 23/4/93

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA — SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL—, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1993, en Ocampo 2946, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a las 19:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1992, y distribución de las utilidades.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º) Elección de síndicos titulares y suplentes.

Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en Segunda Convocatoria una hora después, cualquiera que sea el número de los presentes.

e. 20/4 Nº 45.294 v. 26/4/93

E.C.R. COMPUTACION
S. A. I. C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1993, a las 11 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la actualización contable Resolución Técnica Nº 6, al 31 de diciembre de 1992 y su destino.
4º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1992.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 21/4 Nº 45.416 v. 27/4/93

EL PASO DE LOS CARROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de

Mayo de 1993, a las 15 horas a primera convocatoria, y a las 16 horas a segunda convocatoria, en la calle República de la India nº 3135 piso 8º, dto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos Nº 8º, 9º y 10º finalizados el 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992; respectivamente.
3º) Destino de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su Elección.
6º) Consideración de aumento de capital.
7º) Reforma de Estatutos y fijación del valor de las Acciones.
8º) Autorización para realizar trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.339 v. 27/4/93

EL SOL DE GALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 1993 a las 12 hs. y en segunda para el mismo día a las 13 hs. en la calle Luis Viale 2881 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Directores y Síndico.

El Directorio
e. 22/4 Nº 45.579 v. 28/4/93

"F"

F. A. I. P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES"
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10/5/93, a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 19/4 Nº 45.008 v. 23/4/93

FRANCISCO USUBIAGA Y CIA.
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FRANCISCO USUBIAGA Y CIA. S.A.I. y C. para el día 13 de mayo de 1993, a las 18 horas en el local de la calle Gurruchaga Nº 1145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1989; el 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los síndicos.
5º) Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 19/4 Nº 45.106 v. 23/4/93

"G"

GERIALEPH
S. A.

CONVOCATORIA SIMULTANEA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1993 a las 10.00 horas en Arenales 2445 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta.
2º) Remoción de sus cargos del Vicepresidente y del Director suplente. Designación de nuevo Directorio de la sociedad.

Inmediatamente de finalizada la Asamblea General Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta.
2º) Modificación del estatuto social considerando la constitución de un Organo de Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

La Presidenta

NOTA: Se informa que ambas Asambleas se celebrarán en segunda convocatoria, una hora después de lo previsto para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Asimismo se informa que siendo las acciones de la Sociedad nominativas no es necesario su depósito previo. Los accionistas tienen obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea en la sede social de la calle Arenales 2445 Capital Federal.

e. 19/4 Nº 45.176 v. 23/4/93

G.N.C. ESCOBAR
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1993 a las 12.00 hs. en Mariano Acha 4602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social y cambio del signo monetario.
2º) Modificación del Artículo 4 del estatuto Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio - El Presidente
e. 19/4 Nº 44.976 v. 23/4/93

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 1993, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y Anexos. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y consideración de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados accionarios deberán depositarse a más tardar el día 29 de abril de 1993, en la sede social de Uruguay 1130, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 45.023 v. 23/4/93

G.N.C. AGRONOMIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de mayo de 1993 a las 17.45 horas en la calle Sarmiento 1828 Piso 5º Dto. B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. prescripta por art. 234 inc. 1º ley 19.550, ejercicio cerrado 31-12-92.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3º) Retribución a los miembros del Directorio y a la Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Aumento capital, Capitalización de aportes a/c. fut. suscripciones.
7º) Política guía en caso dificultad operativa: causa fuerza mayor.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 20/4 Nº 45.248 v. 26/4/93

"H"

HOLLIDAY SCOTT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 10 de mayo de 1993, a las 10 hs., en Av. Pueyrredón 1535, 5º piso, dpto. "B", Capital Federal, para tratar: Recomposición del Directorio. Designación de Directores y cargos. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, en igual fecha y domicilio, a las 11 hs. para tratar: Cambio de domicilio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.419 v. 27/4/93

"I"

INDUSTRIAS DACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de INDUSTRIAS DACAL S.A. a las 8 horas del día 10-5-93 en la sede legal de la calle Corrientes 1436 piso 3º E de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 Setiembre de 1992.
3º) Consideración de la demora en el llamado a asamblea.
4º) Consideración y distribución de los resultados de ejercicio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplentes.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.409 v. 27/4/93

INSTITUTOS ARGENTINOS DE CAPACITACION ex UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

CONVOCATORIA

Señor asociado: Conforme con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Consejo Superior en su sesión del día 5 del corriente mes, nos complacemos en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril próximo, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1992, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Consideración del revalúo practicado conforme con lo determinado por la Ley Nº 19.742 y capitalización de la suma de $ 953,24 proveniente del mismo.
3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General realicen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
4º) Elección de ocho consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Alfredo Oscar Walenten, Mario José Capotosti, Albino J. Stefanolo (h) Florencio Tolosa y Duilio Ferraro y señoras Eva Margarita Barrios, Nelly Norma Cazzulo y María Esther Vargas que finalizan su mandato, y de cinco consejeros suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

Saludamos a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, abril 7 de 1993.

El Secretario General - El Presidente
e. 22/4 Nº 45.429 v. 26/4/93

"L"

LOS LAURELES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LOS LAURELES S.A., a realizarse el día 7 de mayo de 1993, a las 10.00 horas en la Av. Córdoba 1345 piso 11º Frente, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de estatutos, aumento de capital, eliminación de la sindicatura y fijación de nuevo domicilio;
3º) Determinación del número de directores y su designación;
4º) Consideración estado de ocupación inmueble calle Tucumán 1738 piso 3.

El Síndico
e. 19/4 Nº 21.781 v. 23/4/93

LOZAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 1º, Capital Federal, el día 7 de mayo de 1993, en 1º y 2º convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 30 de noviembre de 1992.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Demora en convocar a Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la Asamblea.

e. 19/4 Nº 45.037 v. 23/4/93

"M"

MAZEXPORT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/5/93 a las 14 horas en el local sito en la calle Moreno 455 P.B. "B" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los tópicos del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 25 de abril de 1991.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 19/4 Nº 45.020 v. 23/4/93

MAZEXPORT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/5/93 a las 15 horas en el local sito en la calle Moreno 455 P.B. "B" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los tópicos del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 1991.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 19/4 Nº 45.021 v. 23/4/93

MAZEXPORT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/5/93 a las 16 horas en el local sito en la calle Moreno 455 P.B. "B" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los tópicos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 1992.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 19/4 Nº 45.018 v. 23/4/93

MAZEXPORT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 06/05/93 a las 18 horas en el local sito en la calle Moreno 455 P.B. "B" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/92.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración de Directores.
4º) Fijación de número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 19/4 Nº 45.019 v. 23/4/93

MERCADO DEL PROGRESO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del MERCADO DEL PROGRESO Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1993 a las 20,30 hs., en Rivadavia 5430, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al 34º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Tratamiento de los Resultados.
El Directorio

NOTA: a) Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria media hora después de la primera de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales.
e. 19/4 Nº 45.026 v. 23/4/93

MOLFEDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 1º, Capital Federal, el día 7 de mayo de 1993 en 1º y 2º convocatoria, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período finalizado el 28 de febrero de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previa a la Asamblea.
El Presidente
e. 19/4 Nº 45.036 v. 23/4/93

MURALLON PINTURAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de mayo de 1993, en Primera Convocatoria a las 9.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 10.00 horas en la Sede Social, Avenida de Mayo 878 2º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Para la asistencia, los Accionistas tendrán presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 19/4 Nº 45.053 v. 23/4/93

MICROOMNIBUS SAAVEDRA
S. A. T. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1993 a las 18:00 horas, en el local de la calle Capitán General Ramón Freire 3151 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 32 finalizado el 31 de Diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de miembros para integrar el Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por renovación parcial.
6º) Elección de la totalidad de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 20/4 Nº 45.250 v. 26/4/93

M J M
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1993, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle México 2949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Honorarios de Directores.
3º) Distribución de utilidades del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio
e. 20/4 Nº 45.152 v. 26/4/93

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el día Miércoles 12 de Mayo de 1993 a las 17 hs. en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1er. piso. En caso de no conseguirse quorum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la anterior citación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las modificaciones propuestas al Estatuto y Reglamento Social.
3º) Consideración de la inclusión de la Sociedad en el Régimen de Oferta Pública.
4º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92. Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92 en exceso del importe fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
7º) Elección de Directores titulares y de Directores suplentes para los ejercicios 1993 y 1994 y de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1993, por vencimiento de todos los mandatos.
8º) Varios.
El Directorio

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A., Sarmiento 299, 4º piso, oficina 460, teléfonos 312-5141/3679 y 311-1541, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 21/4 Nº 45.087 v. 27/4/93

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas ordinarios de NORTEL INVERSORA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1993, a las 10 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de los miembros del Directorio por clases accionarias.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fizcalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de abril de 1993.
El Directorio
e. 20/4 Nº 45.230 v. 26/4/93

"O"

OLIVERO
Sociedad Anónima
Reg. 11.080

1ra. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1993, a las 17 horas, en Bacacay 2789, 1º Piso, Depto. "7", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico Nº 34, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico, conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º) Consideración de las locaciones vigentes.
6º) Consideración de la vigencia de los mandatos de los Directores. Eventual fijación de su número y elección de corresponder.
7º) Elección de Síndicos Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 11/5/93.
e. 22/4 Nº 45.514 v. 28/4/93

"P"

PABLO PAOPPI E HIJOS
S. A. Gráfica Ind. Com. y Financ.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1993, a las 15 horas, en Santo Domingo 2265, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Revocatoria de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 1984 respecto de la capitalización del revalúo contable Nº 19.742.
3º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
4º) Canje de Acciones.
5º) Modificaciones al Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 19/4 Nº 45.049 v. 23/4/93

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 1993 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8:30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 231 inciso 1º de la ley Nº 19.550 y sus modificaciones, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.

6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
El Directorio
e. 19/4 Nº 44.255 v. 23/4/93

PROGRAMA DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase, en primera convocatoria, a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1993 a las 20 horas en Carlos Pellegrini 1259, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 15 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores y Síndico en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 19/4 Nº 45.075 v. 23/4/93

PANTOQUIMICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de 1993, a las 10 horas, en Lavalle 750, 4º Piso, oficina B.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/92.
2º) Actualizaciones Contables.
3º) Consideración de remuneraciones a Directores en exceso 25 %.
4º) Distribución Utilidades.
5º) Fijación del número y elección Directores y Síndicos.
6º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/4 Nº 45.283 v. 26/4/93

PROTECCION MEDICA DEL OESTE
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Por cinco días. Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 10 de mayo de 1993 a las 15 y 15:30 16 y 16:30 hs. respectivamente en Dorrego 1.552 de la Ciudad de Buenos Aires. debiendo depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada por la asamblea para tratar las siguientes:

ORDENES DEL DIA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Motivo por el cual se llamó a asamblea fuera de término respecto de los años 1990 y 1991.
3º) Tratamiento y consideración de los balances generales, estado de resultados y toda otra documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1990, 1991 y 1992.
4º) Gestión del directorio.
5º) Elección y retribución de nuevos directores titulares y suplentes.
6º) Motivo de la realización fuera de término de los balances ejercicios 1990 y 1991.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto social: Cambio de domicilio, cambio de directorio, modificación de las atribuciones del directorio y modificación del plazo de duración.
El Directorio
e. 21/4 Nº 45.397 v. 27/4/93

"Q"

QUESORO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrar en Yatay 343 Capital Federal el día 13 de mayo de 1993, a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico practicado el 28/02/93.
El Directorio
e. 20/4 Nº 21.945 v. 26/4/93

QUILMES COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1993 a las 23 horas en Suárez 1740 9º piso "B" Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación art. Ley 19.550 ejercicio terminado el 31 de octubre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración a directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 20/4 Nº 45.135 v. 26/4/93

"R"

RATTO-HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para celebrarse en la sede social de la calle San Martín Nº 390, Piso 10º, Of. 1 y 2, Capital Federal, el día 28 de abril de 1993, a las 16,30 y 17,30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2º) Consideración del aumento del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Calificación, y consecuentemente modificación del Estatuto de esta materia;
3º) Ratificación de los miembros titulares y suplentes designados por el Directorio el 1/4/93, "ad-referendum" de la Comisión Nacional de Valores.
Buenos Aires, 1º/4/93.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 - Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/4/93 al 16/4/93
e. 19/4 Nº 44.351 v. 23/4/93

REINFORCED PLASTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1993 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en Paraná 597 4º piso Of. 28, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/92. Gestión del Directorio. Aprobación en su caso. Distribución de utilidades.
3º) Asignación de honorarios a Directores y Síndico en exceso art. 261 ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Presidente
e. 22/4 Nº 45.592 v. 28/4/93

RIO DE JANEIRO 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1993 a las 18 horas, la que se llevará a cabo en Tucumán 1650, 1ro. D, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Directores para firmar el acta.
2º) Justificación de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
El Directorio
e. 22/4 Nº 22.118 v. 28/4/93

"S"

SASULA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará en la Sede Social, Avenida Gaona 2540 Capital, el día 4 de mayo de 1993, a las 19.00 horas (primer llamado), habiéndose previsto el segundo llamado para las 20.00 horas del mismo día, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Renuncia del Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio.
El Presidente
e. 19/4 Nº 21.850 v. 23/4/93

SASULA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en la Sede Social, Avenida Gaona 2540, Capital, el día 4 de mayo de 1993 a las 21.00 horas (primer llamado) habiéndose previsto el segundo llamado para las 22.00 horas del mismo día, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Cumplimiento del objeto social. Forma de explotación.
4º) Locación de puestos a los accionistas.
5º) Locación de puestos a terceros.
6º) Responsabilidad sobre el personal contratado por Locatarios de puestos (accionistas y/o terceros).
El Presidente
e. 19/4 Nº 21.851 v. 23/4/93

SANTIAGO PEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SANTIAGO PEÑA S. A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de mayo de 1993, a las 16 hs. en primera convocatoria y en segunda una hora después, en Bartolomé Mitre 688 piso 3ro. Oficina 307 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por renuncias presentadas por los designados en la última Asamblea.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31 de octubre de 1988 hasta el 31 de octubre de 1992, o en su caso los motivos que no permiten considerar y resolver sobre dicha documentación. Eventual informe del Directorio respecto de la falta de convocatoria a considerar dichos documentos.
El Síndico
e. 20/4 Nº 45.255 v. 26/4/93

SKF ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1993, a las 9.00 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
El Director
e. 20/4 Nº 45.207 v. 26/4/93

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de mayo de 1993, a las 11 horas, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las decisiones y deliberaciones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro miembro del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de una ampliación del capital social y emisión de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una, por un monto de hasta VN $ 25.000.000, para ser ofrecidas en suscripción en una o más veces con prima de emisión y goce de dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio económico en que se inicie el período de suscripción. Asimismo la Asamblea deberá pronunciarse acerca de la anulación del remanente de VN $ 10.660.520 correspondiente al aumento de capital resuelto el 30.09.92 y aún pendiente de ofrecimiento público. Delegación en el Directorio de la facultad de fijar la época de emisión, forma y condiciones de pago y fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecerse por la Asamblea.
3º) Consideración de la elevación hasta un máximo VN U$S 100.000.000, respecto del monto de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley Nº 23.576 (Texto conforme Ley Nº 23.692), decreto reglamentario y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores, cuya emisión hasta un monto de VN U$S 50.000.000 no dispuesta hasta la fecha, fuera autorizada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1992 y ratificación de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar la época, condiciones y características de la emisión que podrá comprender diversas clases y diferentes series.
4º) Consideración respecto del aumento de capital propuesto en el punto 2º del Orden del día, de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer a 5 días hábiles, conforme lo establecido por la

Resolución General Nº 203/92 de la Comisión Nacional de Valores.

Respecto del punto 4º del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter extraordinario.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito en la Caja de Valores S. A. o Bancos, hasta el 3 de mayo de 1993, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, recabando de la Secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

e. 20/4 Nº 45.108 v. 26/4/93

SALOPAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SALOPAT S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 1993 a las 15 hs. y en segunda para el mismo día a las 16 hs. en la calle Luis Viale 2881 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de Directores y Síndico.

El Directorio

e. 22/4 Nº 45.578 v. 28/4/93

SAN BENEDETTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAN BENEDETTO S. A. para el día 14 de mayo de 1993 a las 20:30 horas, en Lavalle 1459 - 10º piso - Of. 160 - 2º Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, punto 1 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado al 31/12/92;

2º) Aprobación de la gestión del Directorio;

3º) Fijación del número y designación de Directores con mandato hasta el 21 de diciembre de 1994;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 15 de 1993.

El Presidente

e. 22/4 Nº 22.128 v. 28/4/93

SINTECUER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1993 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Paraná 425, piso 12, oficina 1 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo Nº 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N/ 4 cerrado el 30 de noviembre de 1992.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio

e. 22/4 Nº 45.487 v. 28/4/93

SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1993 a las 16,00 horas, en la sede social, Esmeralda 130 Piso 7 Unidad "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo I y Notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

3º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.

4º) Destino de los Resultados del ejercicio.

5º) Honorarios a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excesos de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 9no. del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.

7º) Reemplazo de los Síndicos que terminan sus funciones. Elección de miembros de Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia hasta el 18 de marzo inclusive.

e. 22/4 Nº 44.858 v. 28/4/93

"T"

TRANSPORTE LINEA 123
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores de TRANSPORTE LINEA 123 S. A., para el día 07/05/93 a las 18 hs., en el local de la calle Iturri 1342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31/12/92.

3º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.

4º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

e. 20/4 Nº 45.261 v. 26/4/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1993, a las 18:30 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3a. Ley 19.550);

5º) Elección de Directores titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios;

6º) Tratamiento de las acciones en poder de la Empresa por rescisión de los contratos de explotación.

El Directorio - El Presidente

e. 21/4 Nº 45.434 v. 27/4/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Enrique María Arredondo, con domicilio en la calle Añasco Nº 2432/36, Cap. Federal, vende a Miguel Angel López, con domicilio en la calle Homero Nº 1321, Cap. Federal, el Negocio de "Panadería, Elaboración de Pan, Elaboración y venta de Masas, Pasteles, Sandwiches y Pre-Pizzas, Despacho de Comestibles por Menor Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle AÑASCO Nº 2432/36, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 19/4 Nº 45.091 v. 23/4/93

Se comunica que el Sr. Guillermo Adolfo Cymbler domiciliado en la calle Caracas 1426, Capital Federal, vende a la Sra. Silvia Zulina Castro, domiciliada en la calle Haedo 1449, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de lavadero de prendas, sito en la calle ARENGREEN 1501/11, de Capital Federal. Reclamos de ley, Caracas 1426, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 45.033 v. 23/4/93

El Dr. Raúl Darío Beltrán, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 36, piso 6 "K", Capital Federal, avisa que Vicente Antonio La Vitola con domicilio en Dorrego 1564, Capital Federal, vende, cede y transfiere al Sr. Rodolfo Jesús Aiello con domicilio en Darwin 566, Capital Federal El Fondo de Comercio de "Garage Comercial" ubicado en AV. DORREGO Nº 1560/64, Capital Federal. Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 19/4 Nº 45.050 v. 23/4/93

Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º, Capital, avisa que José Alberto Rodríguez (Dom. Riglos 392, 2º A, Capital) vende su negocio de Comercio Minorista: Alimenticios, Bebidas envasadas, Fiambrería, Lácteos, Helados (sin elaboración), Casa de comidas, Rotisería, Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, emparedado, y postres (para su consumo fuera del local) con depósitos complementarios, sito en AV. AVELLANEDA Nº 2651, Capital, a la Señora Olga Eva Vázquez (Dom. Avellaneda 2645, 2º B, Capital), libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 45.167 v. 26/4/93

Julio Alvarez, Mart. Público, con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado el 26.03.93 al 01.04.93, bajo recibo Nº 00042890 siendo vendedor del 50 % indiviso Joaquín Antonio Martínez, dom. Sarandí 247, Cap. del negocio de Hotel (s. s. c.) sito en AV. BELGRANO 2066, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 45.253 v. 26/4/93

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas en Sarmiento 1652, PB "D", Cap. Rectifica: Aviso Nº 2460 del 27-2 al 4-3-92, siendo que sólo el Sr. José María Rieiro, domiciliado en Sarmiento 1652 PB "D", Cap. vendió al Sr. Antonio Nieto, domicilio Sarmiento 1652, Cap., el 33 % indiviso, con activo y pasivo, que le pertenecía de la panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, venta de helados y elaboración de emparedados, "La Sonámbula", sita en AV. CORRIENTES 1864-70, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 45.162 v. 26/4/93

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), Oficinas en Sarmiento 1652, PB "D", Cap., Avisa: Que el Sr. José María Pino, domicilio, Sarmiento 1652 PB "D", Cap. vende a Carlos Salvador Chenlo, domicilio Nazca 1754, 1º "A" Cap., la elaboración de masas, postres, sandwiches, y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (50 m² - 2 Oper.), Despacho de pan, sito en AV. RIVADAVIA 3240 PB, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 45.161 v. 26/4/93

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisa: Anulación venta aviso 41.974 (17/23-3-93), negocio sito en AV. SUAREZ 1502, Cap.; por Daniel Di Meglio, Suárez 1502, Cap. a Beatriz Bologna, domicilio Sarmiento 1652, Cap. Reclamos de Ley en Ntras. Oficinas.

e. 20/4 Nº 45.164 v. 26/4/93

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart./Públ. c/ofic. en EE. UU. 717/9 Cap. avisa que queda nula y sin efecto la publicación Nº 42.134 del 18/3 al 24/3/93, local sito en AVDA. GAONA 3769/71 de Capital. Reclamos de Ley mi oficina.

e. 21/4 Nº 45.392 v. 27/4/93

Se avisa que Héctor Casimiro Fernández transfiere a Graciela Alcira Eugenia Stefanini, ambos con domicilio en Washington 3804, 2º piso, su local ubicado en AV. LUIS MARIA CAMPOS 1302, Planta Baja que funciona con el rubro: Comercio Minorista: Venta de artefactos de iluminación y del hogar; Bazar; Platería; Cristalería. Librería; Papelería; Cartonería; Impresos; Filatelia; Juguetería; Discos y grabaciones. Taller de reparación de televisores, videocasseteras y equipos de audio (hasta 50 m2 y dos operarios). Agencia comercial: Alquiler de videocasseteras. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 21/4 Nº 45.469 v. 27/4/93

Dipol Inmobiliaria oficina Gaona 2660 representado por el Martillero Público Humberto Mannina Páez matrícula 871 avisa, que VIADI S.R.L. representada por Angel Jacobo Grynbaum - Jaime Kalkstein - y Doña Viviana Leonor Koval domiciliados en Nazca 1980, venden a Jong Hoon Kong domiciliado en Mercedes 274 el negocio de autoservicio de comestibles sito en AVDA. NAZCA Nº 1980 - sin personal libre de todas deudas y gravámenes e inhibiciones reclamos en n/of.

e. 21/4 Nº 22.015 v. 27/4/93

El Dr. Jorge Eduardo Carullo, abogado, con domicilio en Corrientes 1438 P. 14º "E", avisa: Que la empresa de viajes y turismo Sanser Travel por intermedio de su titular unipersonal Santiago Daniel Curchitser, con domicilio en Avenida Córdoba 632 P. 11º de la Capital Federal, avisa que transfiere por cambio de titularidad el local sito en AV. CÓRDOBA 632 P. 11º Cap. a Sanser Travel S. A. dom. en Av. Córdoba 632 P. 11º Reclamos de ley en el citado domicilio.

e. 22/4 Nº 45.564 v. 28/4/93

Daniel Ricardo Luque con domicilio en Av. Eva Perón 1112, Capital; avisa que vende su fondo de comercio sito en AV. EVA PERON 1009, Capital, dedicado a: Comercio minorista de productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas y de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); expte. Nº 012205/91; libre de toda deuda y personal a Francisco Berardi domiciliado en Av. Eva Perón 1835, 2º "18", Capital. Reclamos de Ley: Centenera 1011, Cap.

e. 22/4 Nº 45.565 v. 28/4/93

"B"

Dositeo González Vega, con domicilio en Bartolomé Mitre 2632, piso 3, Capital, transfiere el local de hotel (S.S.C.) ubicado en BARTOLOME MITRE 2632 piso 3 a Armando González Vega, con domicilio en Bartolomé Mitre 2632, piso 1, Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 21/4 Nº 45.363 v. 27/4/93

"E"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Graciela Teresa Crespo de Vieytes, dom. Caracas 1834, Cap. Vende a Manuel Gil, dom. Lavalleja 576, Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en ENSENADA 321, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 45.252 v. 26/4/93

"H"

Gregorio Cejg, con domicilio en Corrientes 4672, vende a Eli-Be S.R.L., domiciliada en Honduras 4696, Capital, el negocio de Fabrica-

ción de Tortas, sito en HONDURAS 4696, Capital Federal. Reclamos en este mismo domicilio Honduras 4696.
e. 21/4 Nº 45.300 v. 27/4/93

"J"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. representada C. R. Gómez Rivadavia 1342, 1ro. 6, Cap. Avisan: S. I. L. S. R. L. domicilio Avda. Julio A. Roca 691, Cap.: vende libre de toda deuda y gravamen (sin personal) negocio: Café-casa de lunch y despacho de bebidas, domicilio: JULIO A. ROCA 691 a: "El Centímetro S. R. L." (e/f) domicilio en Avda. de Mayo 1343, 1ro. 5, Cap. Reclamos de Ley en N/ of. Nº 905. Folio 189.
e. 20/4 Nº 45.196 v. 26/4/93

"L"

Propan representado por Esteban Teverovsky Mat. Público constituido en Florida 930 3º "C" Cap. Fed. comunica que ha quedado anulada y sin efecto la venta que Julio Roberto Derocco por publicación de edictos nº 42.531 de fecha 24/3 al 30/3/93 vendía a Carlos Piñeyro el fondo de comercio de Panadería Mecánica sita en LIMA 555 Cap. Fed. Reclamos de Ley en el estudio del interviniente.
e. 19/4 Nº 44.984 v. 23/4/93

"M"

Se comunica que Hugo Dionisio Bernedo, con domicilio en Pedro B. Palacios 682 de R. Mejía vende a Nélida Beatriz Suárez domiciliada en José Tamborini 4483 de Cap. Fed., su negocio de Golosinas envasadas, kiosko, Bebidas en general Envasadas, Art. de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filat., Juguetería, Discos y Grabaciones, sito en MARIANO ACHA 3420 de Cap. Federal. Reclamos de Ley Oposiciones en Mariano Acha 3596 Cap. Federal.
e. 19/4 Nº 45.109 v. 23/4/93

Schaer y Brion S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Margarita Sonia Iglesias, domiciliada en Monroe 2495, Capital Federal, vende a Gabriel Alberto Hernández, domiciliado en Moldes 2348, PB "B", Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Postres, Tortas, Emparedados y Repostería en General", sito en MONROE 2495, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 19/4 Nº 45.090 v. 23/4/93

Carlos Rodríguez, Abogado, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 12, "K", Capital, comunica que Gabriel Roberto Gourovich, con domicilio en Acoyte 1471, piso 3º "C", Capital, vende a Silvina Alicia Rodríguez y Alicia Melcón de Rodríguez, con domicilio en Chacabuco 3931, Olivos, su negocio de Salón de Belleza y Cama Solar, sito en MENDOZA 2470, Capital. Reclamos de Ley, mis oficinas, domicilio citado.
e. 20/4 Nº 21.814 v. 26/4/93

Se Avisa que se deja sin efecto la publicación del recibo Nº 0030-00044308 de fecha 2-04-93. de la transferencia del local de la calle MEXICO 1861/63 P.B. Reclamo de ley en local.
e. 21/4 Nº 45.445 v. 27/4/93

"R"

Génesis Negocios S. A., representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 Piso 3, of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que Máximo Banzas, Amador Banzas y Manuel Banzas con domicilio en Rivadavia 703 Capital Federal, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "servicios cafe bar casa de lunch y despacho de bebidas (con depósito complementario)" ubicado en la calle RIVADAVIA 703, P.B. y sótano, Capital Federal, al Sr. Luis Alberto Fonseca, con domicilio en Almirante Brown 3933, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/4 Nº 45.576 v. 28/4/93

"S"

Se avisa que Salvador D'Aloy, con domicilio en calle Suipacha 710, Cap. Fed. transfiere a Carlos Roberto D'Aloy y Julio César D'Aloy ambos con domicilio en la calle Martín García 764, Cap. Fed. El negocio ubicado en la calle SUIPACHA Nº 710 de Cap. Fed. que gira con el rubro: Com. Minorista: de carne, lechones, achuras, embutidos, (600000), de verduras y frutas, carbón en bolsa (600010). Aves muertas y peladas, chivitos, prod. granj. huevos h/60, doc. (600030), de prod. alim. en gral. (61000), de bebidas en gral. envasadas (601010), de art. de limpieza (603221). P/ exp. 11.286/91. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 20/4 Nº 25.184 v. 26/4/93

"T"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Alberto Gunter Dom. Montevideo 1019, Cap., vende a Modesto León, Dom. Sánchez de Loria 335, Cap. Su negocio de Hotel Alojamiento sito en TALCAHUANO 451, Dpto. E Piso 3º, Cap. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/4 Nº 45.254 v. 26/4/93

Ramón Moreda, Martillero público con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención Angel Esteban Castro, y Claudia Leonor Exposito, ambos domiciliados en la calle Peña Nº 2775, 1º, "A", Capital, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de elaboración y venta de masas, galletitas, y similares y despacho de pan, elaboración de emparedados y servicio de lunch, sito en TEODORO VILARDEBO Nº 2065/67, Capital, a los señores Luciano Rivero, domiciliado en Gral. Lemos 160, Capital y Eduardo Enrique Rivero, domiciliado en Av. Nazca Nº 1575, 6º "G", Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 22/4 Nº 45.528 v. 28/4/93

"Y"

Se comunica que Elva Clara Alvarez domiciliada en Díaz Vélez 4537 Cap. transfiere su negocio de Salón de Belleza sito en YATAY 167, Cap. a Eliana Brecia, con domicilio en Rosario 765, 7º A, Cap. Reclamos de ley y domicilios de partes en Yatay 167, Cap.
e. 20/4 Nº 21.949 v. 26/4/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES - PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Se comunica a los poseedores de Obligaciones Negociables por u$s 7.500.000, cuyo vencimiento de capital e intereses operará el próximo 30 de abril de 1993, y en cumplimiento de la Resolución del Consejo 1/89, Anexo II, punto 3, que:

a) El domicilio de pago será en Av. Roque Sáenz Peña 660, Buenos Aires.

b) El horario de pago será de 10 hs a 15 hs.

c) La fecha en que se iniciará el pago será el 30 de abril de 1993.

d) Se abonará el 100 % del capital y un interés del 6,1 % sobre el valor nominal original.

e) El pago corresponde al vencimiento final de la emisión.

f) Para el cobro deberán presentarse los títulos emitidos.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.327 v. 23/4/93

ARGENMEX S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la sociedad por resolución de la Asamblea de Accionistas del día 8 de marzo de 1993 aumentó el capital a $ 184.000 en acciones ordinarias al portador — 1 voto por acción— y emitió las acciones respectivas. El capital se integró con a) capitalización cuenta "Ajuste de capital $ 20.687,159995; b) dividendos en acciones $ 59.000 y c) en dinero efectivo $ 104.312,84. Los accionistas en el plazo legal podrán ejercer su derecho de preferencia. Además modificó los artículos 1º y 4º que serán como sigue: Artículo primero: la sociedad se denomina ARGENMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo cuarto: El capital social es de ciento ochenta y cuatro mil ($ 184.000,00) representado por ciento ochenta y cuatro mil (184.000) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital podría ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 21/4 Nº 45.354 v. 23/4/93

"C"

CORRUGADORA LATINA S. A.

Hace saber por tres días, conforme lo establecido por los arts. 60 y 194 de la L.S. lo siguiente: 1º Que de conformidad con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1993, quedó integrado el Directorio, con mandato hasta el 31 de marzo de 1994 con los Sres. Claudio Luis Pavioti, Simón Rodich y Alberto Osvaldo Telechea. 2º Que por resolución de la misma Asamblea, se dispuso el aumento del capital social dentro del quíntuplo, conforme lo establecido por el art. 188 de la L.S. a $ 105.000 mediante la emisión de 84.000 acciones ordinarias al portador, de v$n 1 cada una, con derecho a 5 votos y se otorgue a favor de los accionistas los derechos de preferencia y acrecer que establecen los arts. 194 y siguientes de la Ley de Sociedades. 3º Que por resolución del Directorio, se dispuso la siguiente composición del Organo de Administración: Presidente: Claudio Luis Pavioti, Vicepresidente: Simón Rodich y Director Suplente: Alberto Osvaldo Telechea, así como se fijó nuevo domicilio legal en Esmeralda 536, 8º D, Capital Federal. Buenos Aires, abril de 1993.

El Presidente
e. 22/4 Nº 45.491 v. 26/4/93

"M"

MARENGO S. A.

A los fines dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/92, MARENGO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/02/59, con sede social en la calle Juncal Nº 840, piso 7, Capital Federal, resolvió la reducción voluntaria de su capital social en un 46.28 %, de $ 0,030 a $ 0,016116. La reducción se efectúa en base a los balances general y especial al 01/07/92, fecha a las cuales las valuaciones de activo y pasivo totales son: a) Activo antes de la reducción: $ 2.540.422,11. Pasivo antes de la reducción: $ 183.647,22. b) Luego de la reducción: Activo: $ 2.127.475,42. Pasivo $ 678.647,22. Reclamos de ley en la sede social.

El Abogado
e. 21/4 Nº 21.986 v. 23/4/93

SIDECO AMERICANA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16-11-90, protocolizada por Esc. Nº 111 del 25-3-93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de A 2.130.720 a A 2.474.837 mediante la emisión de 344.117.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal A 0,001 por acción con derecho a un voto cada una.

El Autorizado
e. 21/4 Nº 45.465 v. 23/4/93

SIDECO AMERICANA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria del 4-5-90, protocolizada por Esc. Nº 110 del 25-3-93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de A 1.811.111 a A 2.130.720 mediante la emisión de 319.609.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal A 0,001 por acción con derecho a un voto cada una.

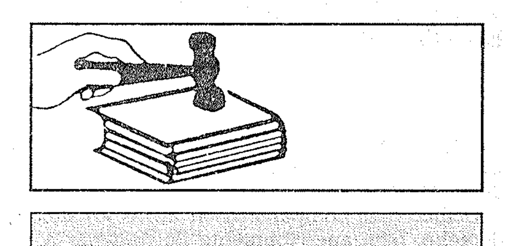
El Autorizado
e. 21/4 Nº 45.466 v. 23/4/93

"U"

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de enero de 1993 decidió aumentar el capital de la suma de $ 0,01 a $ 12.000 mediante la emisión de 119.999.900 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 0,0001 c/u, con derecho a un voto por acción. Las acciones se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones: 1) Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de suscripción preferente a razón de 1.199.999 nuevas acciones por cada una de las acciones de tenencia. Los accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su voluntad de ejercer la opción, y eventualmente de acrecer, dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación de edictos; 2) Las acciones suscriptas deberán integrarse al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción; 3) La suscripción se efectuará en la sede social, sita en Venezuela 451, 1ero. piso, oficina "D", Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Autorizado
e. 21/4 Nº 45.355 v. 23/4/93



2.4 REMATES COMERCIALES

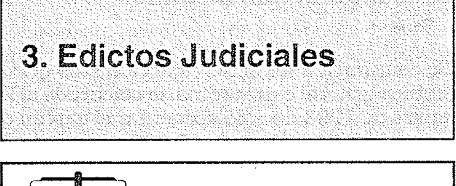
ANTERIORES

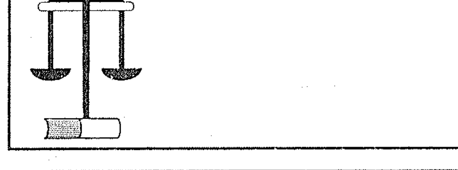
El martillero Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el art. 39 del la Ley 12.962 y lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 13 de Mayo de 1993 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 TXE año 1991; motor renault Nro. 4820320; chasis Renault Nro. L42T 003710, destinado al uso privado dominio B2340711 en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 11.699,20 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nro. B2340711 contra Eduardo Ulpiano Sánchez. Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 1993.

El Martillero
e. 22/4 Nº 45.601 v. 26/4/93

El martillero Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 13 de mayo de 1993 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca renault modelo R 21 TXE con motor Nro. 5519648 marca Renault; chassis Renault 8A1L48SZZNSO10835 destinado al uso particular, con dominio Nº B2.432.238 en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 20.771,01 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta.

El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nro. B 2.432.238 contra Mangiagli, Rubén Armando. Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 1993.
El Martillero
e. 22/4 Nº 45.603 v. 26/4/93





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a JOSE MARTIN APESTEGUY, para que dentro de los cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente, en los autos "CONSORCIO VIRREY DEL PINO 2297 c/ APESTEGUY JOSE MARTIN s/Cobro de expensas". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 22/4 Nº 22.088 v. 23/4/93

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, Talcahuano 490, Piso 5º, en autos "PASQUINI, MONICA EDITH c/PRIETO, ERNESTO FRANCISCO s/ Privación de Patria Potestad", cita y emplaza a ERNESTO FRANCISCO PRIETO, para que dentro del término de 10 días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía y dar intervención a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 13 de 1993.
María del Pilar Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 22/4 Nº 45.571 v. 23/4/93

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en la calle Paraguay 1536, segundo piso, Capital Federal, cita y emplaza a SARA SUSANA MERCADO, por el término de cinco días para que tome la intervención que le corresponde en el juicio "SZABO ADRIAN GUILLERMO c/MERCADO, SARA SUSANA s/ Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 2 de 1993.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 22/4 Nº 45.523 v. 23/4/93

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA DEL VALLE, publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Paula L. Stanislavsky, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones 7/4/93 al 13/4/93.
e. 21/4 Nº 21.143 v. 23/4/93

Nº 55

El Juzgado Nacional Civil Nº 55, Secretaría Unica, Av. Callao 635 piso 6º, Capital, cita y emplaza por cinco días a los herederos de don FEDERICO RUNE WOLFFELT, señores JAQUELINE CLAUDIA WOLFFELT, ROBERTO GUILLERMO WOLFFELT, ASTRID LAURA WOLFFELT y CRISTINA PATRICIA WOLFFELT, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "BARRERA DANIEL R. c/MC ATEER de WOLFFELT VICTORIA y otro s/Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 6 de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 22/4 Nº 45.479 v. 23/4/93

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría a cargo de la suscripta; sito en Paraguay 1536 - Piso 4º de Capital Federal; cita a la Sra. ANDREA FABIANA MEDINA para que comparezca dentro del plazo de cinco días a brindar las explicaciones que le serán requeridas en autos caratulados "MEDINA RUBEN HERNAN s/Adopción". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 22/4 Nº 22.066 v. 23/4/93

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría de la Dra. Isabel E. Núñez, sito en Paraguay 1536, Cap. Fed. cita y emplaza por cinco días a la señora TAKE KESUKA DE WAKE a fin de que tome intervención en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE MEDRANO 517/ c/ KESUKA DE WAKE TAKE s/Cobro de expensas", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 7 de 1993.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 22/4 Nº 22.085 v. 23/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal; cita y emplaza al demandado Sr. PARRA VENEGAS RODOLFO JORGE, LE. Nº 4.486.284; para que dentro de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. En los autos caratulados "BANCO DEL CHACO C/PARRA VENEGAS RODOLFO s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/4 Nº 22.072 v. 23/4/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por quince días, en autos "TECZA S. R. L. y Otro s/ Cancelación" que por resolución del 5 de agosto de 1991 ha dispuesto la Cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires por la empresa "Riva S. A." a favor de Luis Marcos, por la suma de australes ochenta y cinco millones ciento cincuenta y un mil doscientos treinta y dos (con cláusula de ajuste por variación del dólar norteamericano tomando como base el valor de cotización de diez mil australes por dólar correspondiente a la fecha de emisión) con vencimiento el 19 de julio de 1991. Asimismo, ha resuelto autorizar el pago de dicho pagaré, transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/4 Nº 21.724 v. 6/5/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia, Comercial Nº 21, Secret. Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7 Cap. Fed., comunica por quince días en autos: "ROCA NEGRA S.A. s/Cancelación", Expte. 28.561/92 que se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados por ROCA NEGRA S.A. en Buenos Aires, al portador: I- Contra el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Nº 14 con dlio. en Avda. Regimiento Patricios 902, Capital Federal, serie J: Nº 16.406.722 monto $ 5000 emitido el 16/11/92; Nº 16.406.723 monto $ 5000 emitido el 23/11/92; Nº 16.406.724 monto $ 5000 emitido el 27/11/92. II- Contra la Banca Nazionale del Lavoro. Sucursal "Avellaneda", con domicilio en Belgrano 306, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Serie A: Nº 28.935.745 monto $ 3000 emitido el 23/11/92 y Nº 28.935.746 monto $ 2000 emitido el 12/11/92.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 14/4 Nº 44.574 v. 4/5/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Cap. Fed. comunica en autos caratulados: "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación" expte. 19.863 que se ha decretado la cancelación del documento nro. 003, fecha de emisión: 21.2.92; fecha vencimiento: 30.4.93; a la orden de Carlos José Colombo, por la suma de U$S 13.210; librado por Juan Larandaburu. Y se autorizó el pago del mismo, una vez transcurridos sesenta días (60 días) a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel lapso.
Buenos Aires, abril 12 de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 20/4 Nº 21.931 v. 10/5/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don ABEL FALCON para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A. c/FALCON, ABEL s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/4 Nº 45.480 v. 23/4/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TELMA MONICA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Arrastia Heredia, secretaria.
e. 19/4 Nº 916 v. 23/4/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria al Sr. OSCAR BLANCO, a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del C.P.P., a tal efecto cíteselo a fin de que comparezca ante este Tribunal en el plazo de cinco días después de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Fernando José Talon, Juez. Ante mí: José María Campagnoli, secretario".
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
José María Campagnoli, secretario.
e. 19/4 Nº 914 v. 23/4/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días subsiguientes al último de publicación del presente edicto a CARLOS MANUEL CABALLERO, titular del D.N.I. 16.252.072, argentino, de 40 años de edad y de estado civil soltero, para que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa nº 131 instruida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días. Conrado César Bergesio, juez federal. Ante mí: Enzo Miguel Cipriani, secretario".
San Isidro, 1 de abril de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 20/4 Nº 928 v. 26/4/93

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín (Provincia de Buenos Aires), cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Roberto D. Martínez Astorino, cita y emplaza al imputado ANTONIO OSCAR CASCO (D.N.I. Nº 13.945.005), cuyo último domicilio conocido es el de Avenida San Martín 242 de Junín, a presentarse en los estrados de este Juzgado, sitos en calle Cabrera 222, a los fines de anoticiarse de la siguiente resolución: //nín, octubre 9 de 1992. Invítase a los imputados ... ANTONIO CASCO a designar defensor y fijar domicilio dentro del radio competencial del Tribunal, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho ... Fdo. Dr. Juan José Azpelicueta - Juez Federal ante mí Dr. Roberto D. Martínez Astorino - Secretario Federal, dentro del tercero día a contar desde la última publicación edictal que se realizará durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (artículo 150 C.P.P.N.).
Secretaría Penal, marzo 31 de 1993.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 20/4 Nº 929 v. 26/4/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a ANGEL TOMAS GOMEZ DNI 7.678.515, en la causa instruida por el delito de falsificación de documento público, bajo el número 49 de la secretaría Nº 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal con objeto de declarar en las presentes actuaciones a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en caso de incomparescencia de ser declarado rebelde. Fdo.: Juan Carlos Duré, Secretario Federal".
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 21/4 Nº 938 v. 27/4/93

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a MEDINA VILLANUEVA WISTON OSVALDO, D. N. I. Nº 92.415.391, domiciliado en Calle Santa Cruz s/n. de la localidad de Plotier, Neuquén, Barrio Los Aromos, a que esté a derecho en estos autos caratulados: "MEDINA VILLANUEVA, WISTON OSVALDO s/pta. inf. art. 292 C. P.", Expte. Nº 404 - Fº 255 - año 1992. Dentro de los 10 días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparescencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - Juez Federal.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 21/4 Nº 941 v. 27/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	24-3-93	NORBERTO R. PEREIRA	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
21	163	Marcelo R. Alvero	30-3-93	JORGE TREUTEL	3	DEFRAUDACION

e. 19/4 Nº 26 v. 23/4/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, hace saber que por sentencia de fecha 17/3/93 se decretó la quiebra de CERVEUX S. A., con domicilio en Avda. Corrientes 1302 Piso 10 Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 21/5/93 al Síndico Dr. CPN Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Maipú 325 Piso 5 Of. "D" Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual y el general el 15/6/93 y 6/7/93 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 11/8/93 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, para el supuesto de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 y, de corresponder, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo y Ley (art. 95 inc. 4 LC); entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 4 LC); constituya en autos domicilio procesal en 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal (art. 95 inc. 7 LC); se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 LC).
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/4 Nº 918 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 - 5º P. Cap. Fed., comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "GOMEZ JOSE LORENZO". Se ha fijado hasta el día 28 de junio de 1993, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico contador Luis F. Névole, domiciliado en Tacuarí 119 E. P. Of. 5 los informes de los arts. 35 y 40 de la L.C. serán presentados los días 3 de agosto de 1993 y 25 de agosto de 1993, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 hs., entregué al síndico todos los libros papeles y bienes que tengan en su poder y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entregue de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 hs. entreguen los mismos al Síndico. Se ha fijado como fecha de realización, para el caso que corresponda, de la junta de Acreedores, para el 15 de setiembre de 1993, a las 10 hs. con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/4 Nº 943 v. 28/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 5º P. Cap. Fed., se hace saber por cinco días que en los autos "ANJO REPUESTOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a RUAN REPUESTOS S.R.L.", se cita al Sr. ANTONIO RODRIGUEZ a estar a derecho y para que dentro del término de diez días proceda a contestar el pedido de extensión de Quiebra, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/4 Nº 944 v. 28/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º, Capital Federal hace saber que en el expediente 5859/93 el día 6 de abril de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de "INTERNATIONAL SOUND S.A." fijándose el día 26 de julio de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Daniel Joszpa domiciliado en Riobamba Nº 1234 Piso 9º "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes arts. 35 y 40 ley 19.551 los días 17 de agosto de 1993 y 7 de setiembre de 1993 respectivamente. El día 29 de setiembre de 1993 a las 10 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/4 Nº 22.089 v. 28/4/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 1993 se decretó la quiebra de ERNESTO ALEJANDRO JAIUT, habiéndose designado Síndico al Sr. Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1567, 8º "16", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación de los mismos hasta el día 6 de mayo de 1993. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L. C. los días 20 de mayo de 1993 y 15 de junio de 1993, respectivamente. Se fija el 6 de julio de 1993 a las 10.10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se celebrará con aquellos que concurran en la sede del Tribunal. Se comunica que se prohíbe los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en 5 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 19/4 Nº 909 v. 23/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días la quiebra de "SANDLER, CARLOTA BEATRIZ JUDITH" síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6º "A" Capital Federal, a quien los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación en concurso preventivo, presenten hasta el día 29 de junio de 1993 sus pedidos de verificación de sus créditos (LC. 96:1). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 5 de agosto de 1993 y 27 de agosto de 1993 respectivamente. En cuanto a la fecha de la junta de acreedores, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley concursal, fíjase la misma el día 20 del mes de setiembre de 1993. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC. 94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/4 Nº 919 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días la quiebra de "ZADUNAISKY, GABRIEL ISAAC" síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6º "A" Capital Federal, a quien los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación en concurso preventivo, presenten hasta el día 29 de junio de 1993 sus pedidos de verificación de sus créditos (LC. 96:1). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 5 de agosto de 1993 y 27 de agosto de 1993 respectivamente. En cuanto a la fecha de la junta de acreedores, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley concursal, fíjase la misma el día 20 del mes de setiembre de 1993. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC. 94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/4 Nº 920 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, pone en conocimiento de los acreedores verificados en los autos "LAJST, JULIO VICTOR s/Quiebra" y "BERRUEZO, JORGE RODOLFO s/Quiebra" que la sindicatura ha presentado en ambos procesos las nóminas de acreedores verificados correspondientes a cada uno de los fallidos y a la sociedad de hecho constituida por ellos y que podrán observar dichos informes en el plazo de diez días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/4 Nº 45.280 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "SUPERSIL S. A. s/Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. acreedores de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 19.551, que por resolución dictada el 29 de marzo de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUPERSIL S. A., domiciliada en Malabia 140 de esta Capital Federal, se hace saber que ha sido designada como Síndico del concurso a Silvia Clementina Martino domiciliada en Reconquista 538 6º piso "62" Cap. Fed., intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de sus créditos por ante el Síndico y en ese domicilio, a cuyo efecto se ha fijado fecha hasta el 15 de junio de 1993 para efectuar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, como fecha límite. Se ha fijado el día 5 de julio de 1993 para que el Síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal y se fijó el día 27 de julio de 1993 para la presentación del informe previsto en el art. 40 del mismo cuerpo legal. Se ha designado la audiencia del día 19 de agosto de 1993 a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado previniéndose a los Sres. acreedores que la junta se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/4 Nº 45.393 v. 27/4/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "PANCROMATICO S. A. s/Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. acreedores de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 19.551, que por resolución dictada el 29 de marzo de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Pancromatico S. A., con domicilio en Sarmiento 1169 8º piso "A" de Capital Federal, y con planta fabril en Suipacha y Moreno de Los Polvorines, Pcia. de Bs. Aires, se hace saber que ha sido designado como Síndico del Concurso a Silvia Clementina Martino domiciliada en Reconquista 538 6º piso "62" Cap. Fed., intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de sus créditos por ante el Síndico y en el domicilio mencionado, a cuyo efecto se ha fijado como fecha hasta el 15 de junio de 1993 para efectuar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, como fecha límite. Se ha fijado el día 5 de julio de 1993 para que el Síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la Ley Concursal y se fijó el día 27 de julio de 1993 para la presentación del informe previsto en el art. 40 del mismo cuerpo legal. Se ha designado la audiencia del día 19 de agosto de 1993 a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores, a realizarse en la sala de audiencias del juzgado previniéndose a los Sres. acreedores que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/4 Nº 45.394 v. 27/4/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1993 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de GONZALEZ GERVASIA. La Síndico designada es la Dra. María de las Mercedes Arana, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 661, piso 5, oficina "11", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 22 de junio de 1993 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 16 de setiembre de 1993, a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, abril 12 de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 21/4 Nº 934 v. 27/4/93

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la

Quiebra de "MATADERO Y FRIGORIFICO GUILLON S. A.", Síndico, contador José Manuel Domínguez Martínez, con domicilio en Chacabuco 948 7º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diag. R. S. Peña 1211 1º piso, el día 22 de setiembre de 1993, a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/4 Nº 921 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de la Capital Federal, en autos caratulados: "SANTURCE INMOBILIARIA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 39.148 ha resuelto hacer saber (por 2 días) el "Proyecto de Distribución de Fondos" presentado, conforme lo normado por el art. 214 de la ley 19.551, para que de considerar omisiones, errores o falsedades, los interesados puedan formular observaciones dentro del plazo de (10) días siguientes a la presente publicación.

Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 945 v. 23/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, en autos caratulados "JANIN, MAURICIO s/Pedido de Concurso Civil Liquidatorio por LEVY, ABRAHAM", cita al Sr. MAURICIO JANIN, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 45.481 v. 23/4/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el "AZAR JUAN ROBERTO s/ Concurso Civil liquidatorio". Síndico: Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en Paraná 275, piso 5º "9" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 del mes de junio de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de agosto de 1993, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 y 6 de junio/agosto de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/4 Nº 911 v. 23/4/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 7 - Cap. Fed., comunica que en los autos "EL MUNDO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación forzosa", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, para el pronto pago de los créditos laborales, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieran a omisiones, errores, o falsedades del proyecto. (Art. 214 Ley 19.551). Publíquese por dos (2) días.

Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/4 Nº 22.039 v. 23/4/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Avda. Callao 635 Piso 3º hace saber en los autos "JUAN BAHR S.A. s/Concurso preventivo" que se ha abierto el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos al Sr. Síndico Dr. Alejandro Ranucci con domicilio en calle Larrea 1372 Piso 3º "A" Capital hasta el día 15 de junio de 1993. Se fijan los días 6 de julio y 11 de agosto de 1993 para la presentación por parte del Síndico de los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1993 a las 9 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/4 Nº 45.508 v. 28/4/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, interinamente a cargo de la suscripta, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "MONOMEROS VINILICOS S. A. s/ concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 1993 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad MONOMEROS VINILICOS S. A., con domicilio social en la calle Suipacha Nº 636, 8º Piso de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Norberto Horacio Beggo con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1574, segundo cuerpo, Piso 3º, Dpto. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 5 de octubre de 1993 a las 9:30 hs. en la Sala del Fuero, sita en Av. Callao Nº 635, Piso 1º de Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/4 Nº 45.359 v. 27/4/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de STONE ELECTRICAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1993 presenten al síndico Liliana Edit Cichero, con domicilio en Esmeralda 634, 5º piso oficina "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 6 de octubre de 1993 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados "STONE ELECTRICAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 20/4 Nº 923 v. 26/4/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Durao, hace saber por dos días que en autos caratulados "CLINICA DEL SALVADOR SU QUIEBRA s/Incidente de distribución de fondos", se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 22/4 Nº 45.500 v. 23/4/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber en los autos "MICROLOGIC S.A. s/Quiebra", que han quedado sin efecto las fechas fijadas en la sentencia de quiebra. En consecuencia, se hace saber a los señores acreedores las nuevas fechas fijadas: a) para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Uruguay 766 piso 4 oficina 28, Capital Federal, hasta el día 8 de junio de 1993. b) Los días 29 de junio y 5 de agosto de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. c) La Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración se fija para el día 30 de agosto de 1993 a las 10,30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 22/4 Nº 949 v. 28/4/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO PEREZ (L. E. Nº 4.153.348), el Síndico designado es el Dr. Pascual Ippolito, con domicilio en Av. Córdoba 1364, piso 12, dpto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1993. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el 12 de agosto de 1993, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551, y a que dentro de las 24 horas entregue al Síndico toda la documentación que obre en su poder, asimismo deberá entregarle sus bienes. En cuanto a los terceros, se les prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados (art. 95, inc. 7 de la Ley 19.551). Autos: "PEREZ, ROBERTO s/ Quiebra" (Expte. Nº 18.314).

Buenos Aires, 12 de abril de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 19/4 Nº 912 v. 23/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Néstor Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de marzo de 1993 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por ERNESTO MALBRÁN, con domicilio real en Jorge Newbery 1555, Piso 9º, Dto. "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 15 de junio de 1993, al Sr. Síndico designado Dr. Matías Parera Gaviña, con domicilio en Av. Córdoba 1513, Piso 3º "A", Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de julio de 1993 y 11 de agosto de 1993 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/4 Nº 21.941 v. 26/4/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de doña ESTELA MARIA PERALTA DE VARELA, argentina, L.C. Nº 3.976.727, con domicilio en la calle Jorge Newberry 2875, Capital, dispuesta en los autos caratulados: "PERALTA DE VARELA, ESTELA MARIA s/ Quiebra". El Síndico designado es el Dr. Federico José Pavlovsky, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 730, piso 3º, of. 30, Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "//nos Aires, marzo 12 de 1993. Autos y Vistos: I ... resuelve: decretar en estado de quiebra a doña Estela María Peralta de Varela ... b) ordenar a la fallida y a los terceros entreguen al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio si los hubiere ... d) prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces ... k) hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso a los efectos previstos en el art. 196 de la L.C. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, juez.

Buenos Aires, abril 12 de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/4 Nº 937 v. 27/4/93

El Juzgado Comercial Nº 23, Sec. 46 comunica por cinco días la quiebra de REMOTTI ROBERTO GABRIEL, haciéndose saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 1993, en el domicilio del síndico Jacobo Beker, sito en Jerónimo Salguero 2244 piso 8º "A". Asimismo convócaselos para que concurran a la junta de acreedores, la que se realizará en caso de proponerse acuerdo resolutorio en la sala de audiencias del juzgado, Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal el día 10 de setiembre de 1993, a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél: y se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Hágase saber que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 199 a las horas a la que deberá concurrir la fallida.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/4 Nº 950 v. 28/4/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, en los autos caratulados "CELEMIN HNOS. S. A. s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma CELEMIN HNOS. S. A. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1993 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Gilberto Carelli, con domicilio en Maipú 631 P. 2º "D", Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, 5 de julio de 1993 y 10 de agosto de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 2 de setiembre de 1993 a las 11:00 horas, en el local de la Avda. Corrientes 1428, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 20/4 Nº 45.244 v. 26/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días del concurso civil liquidatorio de CID DE LA PAZ, LUIS JESUS con domicilio en la calle Jujuy 727 2º "C" de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de mayo de 1993 ante el síndico Estela V. García Acha quien constituye domicilio en la calle Juncal 1635 3º "A" de Capital Federal quien presentará el informe individual de crédito el día 24 de mayo de 1993 y el informe general el día 16 de junio de 1993. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso de Capital Federal el día 7 de julio de 1993 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 22/4 Nº 951 v. 28/4/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/4/93 - Vence: 23/4/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	06.04.93	ELENA SUAYA	21.918
3	5	Marcela L. Alessandro	27.08.92	JORGE ALBERTO VARANDO	21.889
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	02.04.93	ROSSI CARLOS JUAN GABRIEL	45.183
5	9	María Celia García Zubillaga	02.04.93	BLANCA OLGA FERNANDEZ RIVAS	45.205
11	22	María Isabel Benavente	07.04.93	ROSA RIBAUDO Y FELIPA RIBAUDO	21.874
11	22	María isabel Benavente	02.04.93	EDUARDO PACENZA Y DORA ELENA DI JULIO DE PACENZA	45.231
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	06.04.93	JOAQUIN ALVAREZ	21.891
18		Iris A. Pini de Fusoni	06.04.93	JUAN ANTONIO SAYAS	21.932
19	37	Alejandro G. Petrucci	05.04.93	JORGE FRUCTUOSO UZ	21.930
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30.03.93	ALBERTO MIGUEL PARODI	21.952
21	41	Luis Guillermo Köhler	24.03.93	DOLORES TANA	21.862
22	43	Fernando L. Spano	06.04.93	CARLOS ALBERTO GAFFET	21.913
24	UNICA	José María Perrone	06.04.93	MARIA CONCEPCION ISLA DE MARIN	21.876
24	48	José María Perrone	30.03.93	LUISA ZACCARINI DE BOSONI y VICTORIO BOSONI	21.896
24	48	José María Perrone	16.04.93	JOSE RAMON FRANCISCO BLANCO	21.902
27		Roberto Parrilli	07.04.93	RAMIRO PORTO	21.894
28		Mónica C. Fernández	24.03.93	LUIS ROMULO MONTALBO	21.860
29	UNICA	Vilma G. Greco	23.03.93	MARIA BEATRIZ BRUNELLA	21.920
29	UNICA	Vilma G. Greco	26.02.93	MARIA HEREDIA	21.941
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26.03.93	TERESA ANTONINI	21.885
30		Santiago González Balcarce	25.03.93	DOMINGO ANTONIO FRANCO y MARIA LUISA MENENDEZ de FRANCO	45.209
31		Ricardo Adolfo Leyba	12.04.93	SOFIA GOLDMAN	21.926
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	31.03.93	EVELIO JUAREZ	21.938
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	05.04.93	ESTRELLA FUSTIÑANA	21.883
36		Guillermo Valentini	29.03.93	SALVADOR SANTOS FERRIGNO	21.877
37		Gustavo Daniele	29.03.93	SAGRARIO AGUILAR	45.287
40		Carlos E. Antonelli	06.04.93	CAPUTO CATALINA BAUTISTA	21.870
40		Carlos E. Antonelli	02.04.93	JUAN MANUEL LORENZO	21.915
44		Fernando O. Galán	16.03.93	EUGENIO MUDRY	21.858
44	UNICA	Fernando O. Galán	01.04.93	EMILIA MONTOLIU Viuda de BELTRAME, MARINA ISABEL NUÑEZ de MARTINEZ y MARINA HAYDEE MARTINEZ	21.859
44	UNICA	Fernando O. Galán	01.04.93	SAVERIO NATALIO COLONNESE	45.278
45	75	Juan D. Gerstner	12.04.93	PELAGEIA OCHREMOV	21.943
46		Luis Alvarez Juliá	07.04.93	ATILIO JUAN MINAGLIA	45.256
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	31.03.93	ERASMO GIAMPETRUZZI	21.933
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	02.04.93	ANTONIO SANTIAGO GABRIEL	21.921
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	26.03.93	ROSA JUANA TEDESCO	45.185
47	77	Silvia R. Rey	25.11.92	CARMELO GALZERANO	21.934
47	UNICA	Silvia R. Rey	03.11.92	CARMEN BLANCO	45.289
49	79	Virginia Simari de Landó	02.04.93	RAFAEL CARLOS VIETRI	21.888
49		Virginia Simari de Landó	02.04.93	CAROLINA SUSANA del CARMEN GALLO de ABELLA	45.140
52		Silvia N. de Pinto	12.11.92	SARA NOYA	21.916
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12.04.93	DELIA ANGELICA MOLINARI	21.944
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	07.04.93	MAXIMO ALBERTO LAFERT	21.925
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	01.04.93	ELENA ALICIA JOKUBAITIS	21.872
58		Viviana Fernández Seoane	02.04.92	JOSEFA MATILDE MAQUEDA de PARAPUGNA	21.937
59		Juan Pablo Rodríguez	07.04.93	SILVIA LIA VAINSTEIN	21.919
61	UNICA	Eduardo José Gorris	07.04.93	MARIA ISABEL GUERRA	21.900
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11.03.93	JUAN CARLOS CERMINARA	21.698
63		Gabriela Paradiso Fabbri	12.04.93	HUGO ROBERTO SENESE	21.890
65		Enzo M. Mazzardi	13.04.93	CECILIA CIMADEVILLA	45.188
66		Juan José Caprín	31.03.93	JUAN JULIO VIGNATI	21.946
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01.04.93	CARMEN JUANA DISTEFANO	21.873
67		Julio M. A. Ramos Varde	07.04.93	BARNAI ERNESTO	45.228
68	UNICA	Patricia Barbieri	12.04.93	JOSE CELESTINO BUSTOS	21.903
68		Patricia Barbieri	07.04.93	EDUARDO MARTIN	45.154
68	98	Patricia Barbieri	05.04.93	JUAN SABINA	21.879
70		Julio A. Auliel	06.04.93	GREGORIA ANTONIA POLANCO	21.865
72	UNICA	Daniel H. Russo	07.04.93	HAYDEE AURORA BELSITO	21.878
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	01.03.93	ANGELA DORA DELUCHI	21.880
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	31.[illegible].93	ANTONIO BRUSCO y FELISA PETRONA AYALA ORTEGA	21.951
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	25.03.93	ALFONSO SALVADOR D'AMICO	21.864
94	UNICA	Eduardo Parody	24.02.93	ABRAHAM LUSTMAN	21.922
95	21	Gustavo Caramelo	23.03.93	MARIA LUCENIA CELIZ	21.895
97		Guillermo C. Mercado	30.03.93	RAUL GALAN	21.875
98	UNICA	José Luis González	07.04.93	JOSE BENITO RIVERO y MARIA ANGELICA BLANCO	45.227
98	UNICA	José Luis González	31.03.93	JOSE VICTOR SEEBER	45.243
99		Marta N. Coccia	31.03.93	DOLORES GOMEZ	21.893
99		Marta N. Coccia	13.03.93	ROSA AQUEL de COSENZA	45.210
100	UNICA	María Cristina Battaini	26.03.93	PERFECTO CORRAL	45.234
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	06.04.93	DAVID ROMANO	45.217
109	UNICA	María Teresa Tibau	29.03.93	ENRIQUE PENA	21.871
109		María Teresa Tibau	19.02.93	ALBERTO FERRARIS	45.130
110		María Clara Lagache	05.04.93	AURORA GIRBAU	21.882

e. 21/4 Nº 62 v. 23/4/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

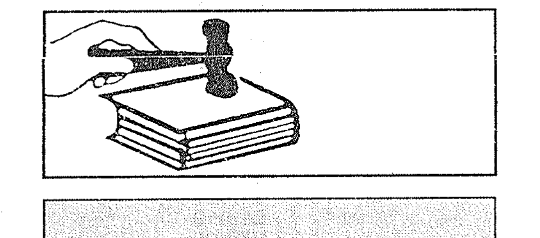
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/93 - Vence: 26/4/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	26.03.93	ROSALIA ALFONSIN	21.961
5		María Celia García Zubillaga	25.03.93	CARLOS JOSE RAMOS	21.978
6	UNICA	Juan Luis Arito	02.04.93	PEDRO GALAZ	21.963
6	UNICA	Juan Luis Arito	05.04.93	HECTOR JUAN CHEVALIER	45.458
15		Beatriz E. Scaravonati	17.03.93	FRANCISCO BERNABE SOLOHAGA	22.013
19	37	Alejandro G. Petrucci	05.04.93	BERNARDO FICHER	45.414

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20		Celia Angeles Pérez	31.03.93	CARLOS BADARACO	21.960
24		José María Perrone	07.04.93	SUSANA ALTAMIRANO	21.995
29		Vilma G. Greco	14.04.93	FELISA PAULINA COGGIOLA	22.005
30	59	Marta N. Coccia	07.03.93	TERESA SCULARI de GONZALEZ	45.435
30	59	Marta N. Coccia	07.03.93	OSCAR SALUSTIANO GONZALEZ	45.436
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	03.02.93	MARIO EDUARDO JOSE NAJENSON	45.457
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	07.04.93	RAIMONDI FEDERICO LUIS	21.970
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	06.04.93	ERNESTO DOMINGO CAVILLA	22.028
35		Alejandra D. Abrevaya	12.03.93	FRANCISCO BAUTISTA BONZO	22.027
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	01.12.92	RAFAEL FERRARO y PAULINA MANDELBAUM de FERRARO	21.966
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30.03.93	GOLDBERG SALOMON HERSZ	21.971
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	26.02.93	TERESA SCALISE DE FRONTERA	21.965
40	70	Carlos E. Antonelli	07.04.93	ABBAS JOSE AHMED	21.987
41	UNICA	José Antonio Charlín	30.03.93	OSVALDO FRANCISCO GARCIA	45.340
41		José Antonio Charlín	07.04.93	GERMAN GRIC	45.421
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	12.04.93	JULIAN DIL	45.427
42	72	Julio Carlos Speroni	22.03.93	FELIPE CANDELA	45.451
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	07.04.93	ALBA AMELIA, BERGNA	21.994
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	07.04.93	MARIA ARGENTINA GARCIA	21.979
48	UNICA	Ana María Himschoot	07.04.93	NELIDA MARIA VERONE	22.010
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14.04.93	MARINA ANTONIA OQUIÑENA TREVISAN de CUESTAS	22.020
53		Elsa Miranda	18.03.93	EDMUNDO NESTOR ORIETA	22.014
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	31.03.93	LUISA GABRIELLI	21.982
58		Viviana Fernández Seoane	06.04.93	AURELIO GONZALEZ y AMELIA ROSA CALVANO DE GONZALEZ	22.001
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06.04.93	ANDRES ARTURO CABRAL	21.985
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	13.04.93	JUAN CARLOS RETTA	22.017
64	94	Liliana Abreut de Begher	15.03.93	ALFREDO RUBEN TOLEDO	21.962
66	UNICA	Juan José Caprín	07.04.93	ANA SZEKELY	22.036
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15.03.93	MOSCONI MARIA ZAIDA	21.969
74	104	Juan A. Casas	07.04.93	MICAELA ANGELA IATAROLA	22.012
75	UNICA	María Inés Lezama	12.04.93	MARIA ELENA GIMENEZ DE LALLOPIZZO	21.697
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07.04.93	FRANCISCO ALBERTO GUIDO	45.317
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	13.04.93	ROSA CLARA SCORCELLI	45.343
80	110	María Elena Ucar	12.04.93	JUANA NOEMI MORENO	22.031
91	UNICA	Alberto Ugarte	06.04.93	MATILDE MATILLA	45.312
94	UNICA	Eduardo Parody	08.03.93	ZACUTO SALOMON	22.002
95		Damián Ignacio Font	26.08.92	FILIBERTO MARTINEZ	22.035
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02.04.93	GREGORIO BOGATIRSKY	22.024
98		José Luis González	30.03.93	LEANDRO MORICONI y JUSTINA TERESA RICCI de MORICONI	21.973
100	UNICA	María Cristina Battaini	30.03.93	ANA NILDA BORLENGHI	21.698
100	UNICA	María Cristina Battaini	31.03.93	STELLA MARIS ASSEF	22.022
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	14.04.93	EFRAIN SZTEIN	45.454
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	12.04.93	CIBEIRA JOSE	45.299
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	30.03.93	ALBERTO DETOMASI	45.321
110		María Clara Lagache	18.03.93	FRANCISCO GUIDO	21.999

e. 22/4 Nº 63 v. 26/4/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Paraguay 1536, piso 10º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BIANCHI de GUZZINI, BLANCA y otra c/FIORENTINO de GRASSO, JOSEFA y otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 43.496/91), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 29 de abril de 1993, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en el mismo acto sucesivamente, los siguientes inmuebles: Primero: Un departamento interno designado como Unidad Funcional Nº 46, piso 7º, del inmueble ubicado en la Avda. Santa Fe 1980/82/84, entre las de Riobamba y Ayacucho, Capital Federal, con una superficie cubierta de 43,34 m²., porcentual del 0,84 %., inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Ciudad de Buenos Aires a nombre del codemandado Norberto Juan Grasso, en la Matrícula 19-4001/46, conforme se acredita con el título de propiedad agregado a fs. 210/223; ocupado por María Inés Navarro de Grasso y sus dos hijos menores, habiendo manifestado la Señora Navarro que el inmueble se encuentra alquilado a la Señorita Mercedes Osta, no exhibiendo contrato de locación alguno, tal como surge del mandamiento de constatación agregado a fs. 312/313. Consta de: living comedor; dos dormitorios; baño completo; y cocina completa; todo ello, en regular estado de conservación, existiendo instalado un aparato telefónico que responde al Nº 41-4717. Registra deuda en O.S.N. por $ 134,28.- desde el período 1/87 al período 4/92, según informe de fs. 176; en la M.C.B.A. por $ 1.923,99.- desde el período 1/87 hasta el período A 4/92, según informe de fs. 183; no adeuda expensas comunes con anterioridad a enero de 1993 y en dicho mes las expensas comunes se liquidaron en la suma de $ 66,38.-, según informe de fs. 306/308. Base: $ 11.886,00.-, al contado y al mejor postor; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril de 1993, de 8,30 a 9,30 horas; y Segundo: El 75 % indiviso de un departamento designado como Unidad Funcional Nº 85, piso 11º y la Unidad Complementaria LXXII (72), baulera, ubicada en la planta sótano, del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 2970/4, entre las de Rioja y Catamarca, Capital Federal, con una superficie total la Unidad funcional de 91,26 m². y de 3,21 m². la Unidad Complementaria, con un porcentual de 1,94 % y de 0,05 %, respectivamente, inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de los demandados Josefa Fiorentino de Grasso y Norberto Juan Grasso, en la matrícula 9-4895/85, conforme se acredita con el título de propiedad agregado a fs. 189/207; ocupado por la Señora Josefa Fiorentino de Graso, quien manifiesta ser propietaria tal como surge del mandamiento de constatación agregado a fs. 282/283. Consta de: living comedor, con balcón corrido, dos dormitorios; uno al frente y otro interno; baño completo; cocina; habitación y baño de servicio; todo ello, en buen estado de conservación, existiendo un aparato telefónico que responde al Nº 88-2225. Registra deuda en O.S.N. por $ 318,82.- desde el período 1/87 al período 4/92, según informe de fs. 177/178; en la M.C.B.A. por $ 2.021,24.- la U.F. 85, desde el período 1/87 hasta el período A 4/92 y de $ 63,58.- la U. Comp. 72, desde el período 1/87 hasta el período A 3/92, según informes de fs. 184/185; no adeuda expensas comúnes con anterioridad al mes de noviembre de 1992 y en dicho mes las expensas comúnes se liquidaron en la suma de $ 152,30.-, según informe agregado a los autos. Base: $ 19.835,00.-, al contado y al mejor postor; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta una vez intimado. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril de 1993, de 8,30 a 9,30 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 22/4 Nº 45.606 v. 26/4/93

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, comunica por dos días en autos "ASOC. ISRAELITA ARG. TZEIRE EGUDATH JABAB c/FRIENDLY S.R.L. y Otro s/Ejecución de Alquileres" - Expdte. Nº 044799/91 -, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el jueves 29 de abril de 1993, a las 10 hs., en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble sito en Avda. Libertador Nº 6647/49, entre las calles Almirante Atilio Sixto Barilari y Padre Juan B. Neuman, de esta Capital. Según título, el terreno mide 9,53 mts. de frente al S.O.; 9,54 mts. en su contrafrente al N.E.; 39,95 mts. en su costado N.O. y 40,42 mts. también de fondo en el del S.E. El edificio consta de sótano, planta baja y dos pisos. En planta baja hay recepción, garage, cocina, salón grande y dos baños. Al fondo, patio y dependencias de servicio con baño. En el 1er. piso hay 5 habitaciones, salón amplio, baño completo y toilette. En el 2º piso, 4 dormitorios, 2 baños completos y patio. Hay teléfono y los servicios de agua caliente, calefacción y aire acondicionado son individuales. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y es apto para oficinas. Se halla habitado por el señor Ernesto C. Baggini y familia en carácter de integrante de la sociedad "Lerba S.A.". La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal: pesos 101.649,05; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Se adeuda a O.S.N. al 12/1/93: pesos 12.819,75 (fs. 157) y a Rentas: Pesos 13.592,51 (fs. 146) y pesos 2.741 (fs. 148). El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de practicada la subasta, caso contrario se le aplicarán los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días vencida.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 22/4 Nº 45.604 v. 23/4/93

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SULI, ROBERTO JOSE C/TONIZZO, ROBERTO FEDERICO y Otros, s/Cobro de alquileres" Expte. Nº 78.389, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 27 de abril de 1993 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 3755 entre García del Río y Paroissien Cap. Federal, edificado sobre terreno que mide 8,18 mts. de frente al S.O.; 23,44 mts. de fondo costado S.E.; 23,29 mts. en costado N.O. y 8,16 mts. en contrafrente al N.E. Se trata de una casa antigua con 5 dormitorios, comedor, dos cocinas, tres baños y patio, ocupada por dos hijos del co-demandado y co-propietario Carlos A. Robino y por la madre de éste. En el inmueble están instaladas dos líneas telefónicas. Adeuda por impuestos a la M.C. Bs. As. al 15-9-92 $ 616,23 (fs. 96) y a O. San. hasta el 10-9-92 $ 120,99 (fs. 42). Visitar de lunes a sábado de 15 a 17,30 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/4 Nº 45.602 v. 23/4/93

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días, en autos caratulados INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. C/VARELA, JUAN CARLOS BOSCO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de mayo de 1993 a las 9,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 23 del inmueble ubicado en la calle Amenabar 3951/53, entre Vilela y Paroissien, matrícula 16-24568/23 al contado, en dólares estadounidenses y al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble consta de dos ambientes, baño y cocina se encuentra desocupado, en mal estado de conservación. Base U$S 12.000.- Adeuda: Municipalidad (fs. 59 al 20-7-92) $ 594,05, Expensas (fs. 69 al 31-8-92) 2.708,51; OSN (fs. 48 al 15-7-92) $ 159,90. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de

mayo de 1993 de 17,30 a 18,30 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE 46-8732 Lavalle 1459, Pb. Of. 15, de 9 a 16 Hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.
Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 22/4 Nº 22.061 v. 26/4/93

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, comunica por tres días en los autos: "ARATIBEL S.A. c/AIME MARIA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 40.784, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de Abril de 1993 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional Nº 7, letra "C" sita en la calle French 2476/78, con entrada por el Nº 2478 Capital Federal, que cuenta con una superficie total de 20,51 mts. 2. Porcentual 1,46 %. Matrícula 19-2321-7. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Base $ 13.334. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días que se capitalizará en el mismo período. La unidad se encuentra ocupada por la demandada. Título: fs. 41/46 - Dominio fs. 48/50. Inhibición: fs. 52/54; Expensas: fs. 69 $ 1.584; Municipalidad fs. 59 $ 215,65 y Obras Sanitarias fs. 36/38 $ 41,65. Exhibición los días 28 y 29 de Abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, seis de abril de 1993.
Julio Carlos Speroni, secretario
e. 21/4 Nº 45.471 v. 23/4/93

Nº 55

Juzgado Nacional en 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55 de Capital Federal, sito en Callao 635 6to. piso, Secretaria Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES. S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FIGARI VICTOR HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. 255.705 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de Abril de 1993, a las 9:00 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca: FIAT tipo sedán 4 puertas modelo SE 1,3 CL año 1987 motor marca Fiat 128A -038-7356367 chasis marca Fiat ZFA 128A00 07132575 uso privado dominio C-1.371.466 el que conforme acta de secuestro se encuentra en regular estado general, color verde con 63.700 km, mal de batería, faltan ceniceros, 4 gomas en regular estado, auxilio en mal estado, sin radio, sin aire acondicionado, sin pasacasettes, sin llave de ruedas, sin criquet y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 % El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el caso de resultar la actora en el momento de la subasta compradora, exímase la de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Hay constancias de deudas en autos fs. 221 de Municipalidad (fs. 221) 1988 $ 0,03, 0,03, 0,07, y 0,07 1989 0,08, 0,09, 0,3, 0,86 y 0,86, 1990 $ 15,85 10,70, 12,49, 20,16, 26,81, 28,68, 30,09, 30,09 y 30,09 1991 7 cuotas iguales de $ 23,96 1992 4 cuotas iguales de $ 23,96 4 cuotas iguales de $ 59,03.
Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 21/4 Nº 45.472 v. 23/4/93

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y Otros Inmuebles c/MOREL, JULIO CESAR s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio Néstor Rodriguez Amoedo rematará el día 7 de mayo de 1993, a las 9,00 Hs, en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 22 del inmueble ubicado en la calle Amenabar 3951, entre Vilela y Paroissien, inscripto en la matrícula 16-24568/22, que tiene una superficie según certificado de 27,35 m². Consta de baño, cocina, un dormitorio y pequeño living. Se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por Lucas Marcial Roldan con contrato de alquiler que vence el 23/5/93. Seña 30 %, comisión 4 %. Base $ 15.000, al contado, en efectivo, al mejor postor, quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de mayo de 1993 de 17,30 a 18,30 hs. Adeuda: OSN $ 99,57; Municipalidad $ 449,50; no adeuda expensas. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE 46-8732, Lavalle 1459, Pb. Of. 15 Cap. Fed. de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 22/4 Nº 22.062 v. 23/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "KOZAK DE SUTER MARIA CRISTINA c/VALDEZ DE RODRÍGUEZ NELIDA RAQUEL s/Ejecutivo". Expte. Nº 27.592, que el martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini (T.E. 821-8446) rematará el próximo 29 de abril de 1993 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El 50 % indiviso del inmueble sito en Saavedra 1468 de Moreno. Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 193, Parc. 22C. Matrícula 13.719. Superficie del Terreno: 494,00 m². Se trata de una casa de dos pisos, ladrillo a la vista y techo de tejas compuesta de: Planta Baja: entrada de coches cubierta, living-comedor, antecocina, cocina, comedor de diario y baño; posee jardín al frente, al costado y al fondo donde también tiene una pileta de natación de aproximadamente 8 por 5 mts., un quincho de material y sobre el mismo habitación y baño de servicio. En Primer Piso, estar grande, baño compartimentado y 3 dormitorios y en Segundo Piso una sala de juegos de aproximadamente 6 por 3 mts. Todo en muy buen estado. La propiedad posee línea telefónica no incluida en esta venta. Está ubicada a 2 cuadras hacia el Oeste y 8 hacia el Sudoeste de la estación Moreno del ferrocarril. Base: $ 12.826,80 - Al contado - Seña: 20 % - Comisión: 4 % - Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Adeuda por O.S.N.: $ 2.193,05. Y por Rentas $ 2.718,52. Si se adquiriera "en comisión" se deberá indicar dentro del tercer día el nombre y domicilio de su comitente. (art. 571 del C.P.C.C.N.). Exhibición: días hábiles de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada.
Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/4 Nº 45.605 v. 23/4/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo y Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando N. Rossi, sito en la Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "MILFORD S.A. s/Quiebra" Exp.: 29826 que el martillero Juan Martin Legorburu con T.E. 69-4822; rematará el día miércoles 28 de abril de 1993 a las 13,15 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una oficina sita en la calle Adolfo Alsina 1569/75 entre Virrey Ceballos y Sáenz peña. U.F. 116, Piso 7º, Dep. "4" que consta de un ambiente amplio sub-dividido con mamparas en dos despachos y recepción, cocina y baño. Al frente con una sup. 35 m2, 29 dm² con un Porcentual de 0, con 66 centésimos. Desocupado Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sección 12, Manzana 22 Parcela 12. Base al contado y mejor postor $ 10.201,80.- las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Seña 10 %. Comisión 3 %. Deudas Municipales Fs. 105. O.S.N. Fs. 56. Libre de deudas por expensas comunes. La Visita a la Propiedad se realizará los días 26 y 27 de abril de 1993 de 15 a 18 hs. Déjese constancia en los Edictos a publicarse y en el Boleto Compraventa que como condición de venta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. y en caso de demora de tal aprobación por alguna incidencia, correrán intereses compensatorios sobre el saldo de precio hasta la fecha de su efectivo depósito y desde el quinto día de la fecha de Subasta. A tal fin será aplicado un interés igual al utilizado por el Banco de la Nación argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días, tasa pasiva que capitalizará mensualmente. Firmado Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/4 Nº 946 v. 23/4/93

Nº 6

Juzgado Nac. de Comercio Nº 6, Sec. 12, comunica por dos días en autos: "ALUCENTRO S. A. s/Quiebra Expte. 19042/91", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el treinta de abril 1993, 11 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes muebles, maquinarias e instalaciones de la fallida, que serán ilustrado mediante catálogo, destacándose entre otros los siguientes: (12) Aprox. 2.000 unidades Filtros P/Aire, Combustible, Aceite, p/motores distintas marcas Base $ 3.000; (18) Prensa Hidráulica Ventura c/2 motores Equipo hidráulico prensa chapa, Base $ 4.000; (37) Balancín 30 Ton. c/ Motor elec. Base $ 1.500 (65) Balancín 20 Ton. Base $ 1.000; (68/69) Balancines Sah y Metymec 35 Ton. c/u. Bases c/u $ 1.800 (79) Guillotina Daysa motor 10 HP. Base $ 3.000 (80) Puente Grúa Demag c/carro y Equipo traslación Arpox. 5 Ton. Base $ 3.000; los demás bienes también con bases unitarias. Venta al contado y mejor postor pagadero íntegramente en el acto de la adjudicación en efectivo y/o cheque certificado o/Bco. Ciudad; Comisión 10 %, IVA incluido previo final de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme Art. 104, 6 Reg. Justicia en lo Comercial hasta 48 hs. antes del remate. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhibirán días 26 y 27 de abril/1993, de 14,30 a 16,30 hs. Entrega inmediata. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición es en el domicilio de la fallida, calle Rivadavia 1730/50/52 de Villa Maipú, Ptdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, abril 15 de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/4 Nº 22.049 v. 23/4/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en la Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bien Inmueble y Muebles" (Expediente Nº 61.607), que los martilleros: Roberto M. Leoni - Mariano Espina Rawson y Enrique R. Lanusse, rematarán el día 3 de mayo de 1993 a las 11,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un buque de pesca de altura en construcción (el más cercano al Río Luján). 2º) Un buque de pesca de altura en construcción (el más alejado del Río Luján). El estado actual de ambos buques, se informan a Fs. 1046/1050 y 1088/ 1101 de autos, y en el Catálogo de venta. Características generales para ambos buques: Las principales son: Eslora = 40,35 mts. - Manga = 8,50 mts. - Puntal a cubierta principal = 5,15 mts. - Volumen = 374 mts.3 - Potencia de motor propulsor = 1.000/1.200 CV - Régimen = 600/ 750 r.p.m. - Autonomía 8.400 millas. Se deja expresamente aclarado, que "PESCASUR S. A." ha tomado el compromiso en audiencia judicial de transferir a los compradores de los buques, la titularidad registral de los derechos de construcción de dichos buques. Al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000 cada uno de los buques. 2º) Siete lotes de terreno de isla "Ad-Corpus" con una Superficie Total de = 20.626,27 mts.2, identificados: A) Un lote de terreno de isla sito en la sección primera Partido de Tigre, con frente al Río Luján, designado en el plano que cita su título antecedente con el Nº 1 - Fracción 549 - Parcela 73ª - B) Un lote de terreno ubicado en la sección Islas del Paraná, jurisdicción del Partido de Tigre, con frente al Río Luján, señalado como lote Dos en el título antecedente Fracción 549 - Parcela 74. C) Dos lotes de terreno ubicados en la sección primera de Islas del Paraná designados en el plano respectivo que cita su título antecedente con los números 3 y 7 nomenclatura catastral: Fracción 547 - Parcela 72. D) Dos fracciones de terreno ubicados en la sección primera de Islas del Río Paraná - Partido de Tigre que forman parte del terreno a que se refiere su título antecedente y están designados con los números 13 y 14 - Fracción 547 - Parcelas 60 y 61 - E) Una franja de terreno ubicada en la Sección Primera de las Islas del Delta del Paraná, designado en el plano respectivo que cita su título antecedente, como "zanjón" o calle de acceso - Fracción 549 - Parcela 73b. Todos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, y cuyos demás datos surgen del título de propiedad y certificados de Fs. 24 a 47. Principales mejoras: Galpones; edificio del pañol (almacenes); varadero; taller mecánico; oficinas, etc. Se encuentra ocupada por un cuidador y su familia designados por el Juzgado. Hay dos líneas telefónicas sin funcionar, sobre las que se han dictado oportunamente por el Juzgado la orden de no innovar (Fs. 1105) y la contestación de ENTEL acatando dicha disposición (Fs. 1067). Al contado y al mejor postor. Base Unica: $ 120.000 Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 % - 3º) Tres estructuras de buques pesqueros "APD-32-PF" enfriadores para efectuar operaciones de pesca de altura, con capacidad de bodega de 250 mts.3. Dos de ellos en etapa de construcción y el otro desarmado. Características principales para cada buque: Eslora total = 32,50 - Manga máxima - 8,20 mts. - calado = 3,60 mts. - Propulsión = Un motor Diesel de 800 HP - Velocidad = 10 nudos (mínimo). El estado actual de los buques surge del informe de Fs. 1047 y en el Catálogo de venta. Al contado y al mejor postor. Base en Block: $ 50.000. 4º) 258 Chapas Navales: con un peso aproximado de 523 Kgs. cada una de las chapas navales. Dimensiones = 6.000 x 1.600 x 6 a 27 de espesor (todo en milímetros). Calidad = Grado "A" con un contenido máximo de 0,23 % de carbono. Procedencia = Yokohama (importada). Al contado y al mejor postor. Base: $ 27.000. 5º) Un motor marino diesel propulsor marca "Mak" de 4 tiempos importado de Hamburgo. 6º) Un motor marino diesel propulsor marca "Mak" de 4 tiempos importado de Hamburgo. Características comunes para ambos motores: Tipo 6M 332 AK - Potencia máxima continua y ajustada = 960 Kw a 750 r.p.m. CV 1.300 - Combustible = Diesel Oil. El equipo de cada motor se encuentra detallado en el contrato de prenda de Fs. 545. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000 cada uno de los motores. 7º) 70 lotes de maquinarias y bienes: entre los que principalmente se destacan: Una Anguilera; Guinche; Torno "Wetcheco"; Torno "Pia"; Perforadora "Pelisseti"; todo el almacén de materiales y repuestos; Soldadores; Grúa; Chapas navales; Pontones; Ventiladores de buques; Cables de acero; Prensa hidráulica; Sierras; Cepilladora; Torno; Báscula etc. Al contado y al mejor postor. Con y Sin Base. Aclaración: Establécese que para todos los bienes muebles, que en caso de no existir postores por las bases fijadas, se subastarán inmediatamente con tales bases, reducidas en un 25 %, y de mantenerse la ausencia de ofertas, se procederá en el acto, al remate sin base. En cuanto al inmueble (la isla) saldrá a venta con Base Unica de $ 120.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Bases: las estipuladas para cada caso. Comisión: 10 % para todos los bienes muebles - 3 % para el inmueble (Isla) - Sellado de Ley: 0,50 %. Al precio de los bienes deberá adicionarse el monto que por IVA corresponda en razón de la compraventa, como asimismo el correspondiente al IVA respecto a la tercera parte del monto de la comisión de los martilleros, sumas que deberán ser integradas por los compradores. El cobro de saldos se efectuará el día 4 de mayo de 1993 en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal en el horario de 10 a 14 horas, oportunidad en que se fijará el día y hora de entrega de los bienes. El acarreo; desarme; retiro etc. de los bienes, correrá por cuenta de los compradores. No se aceptarán reclamos a posteriori de la subasta por el funcionamiento; conservación; cantidades etc. de los bienes, ya que los mismos se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben con la debida antelación. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Lugar y días de exhibición: A) Para los buques - 7 terrenos de isla - y los 70 lotes de bienes inmuebles en: Ribera Norte del Río Luján, a la altura del Km. 31,800 (próximo al "Tigre Hotel" y Museo Naval), y frente - Río Luján por medio calle Victorica Nº 348/378 - Partido de Tigre en la Provincia de Buenos Aires. Exhibición: días: 26-27-28-29-30 de abril y 1º de mayo de 1993, en el horario de 14,00 a 17,00 horas. B) Para las chapas navales: Ubicadas en Plazoleta "Wilson II" - Dársena Zona Retiro - Capital Federal. C) Los motores marinos "Mak", situados en Plazoleta Dique 4 Este - Calles Avenida Edison y Wilson entre Dársenas "D" y "E" de Capital Federal. Para B) y C) exhibición los días: 26-27-28-29-30 de abril de 1993 en el horario de 14,00 a 17,00 horas. Dr. Marcelo A. Rufino, secretario.
Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 22/4 Nº 959 v. 28/4/93

Nº 17

Importante establecimiento Agro-Industrial en la Pcia. de Tucumán, a sólo 13 km. del centro de la ciudad, ubicación de privilegio, con accesos sobre rutas pavimentadas provinc. 380 y

339. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 17 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría 33 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" (Planta Industrial, fincas, tierras dedicadas al cultivo de caña de azúcar, maquinarias existentes en las mismas), Expte. 21.126 que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Ignacio J. Sepiurca, Isaac Joaquín, Martín Sarachaga, César M. Estevarena y Macario Cuestas Acosta, rematarán el 5 de mayo de 1993 en el Salón de la calle Pte. Perón 1362 a las 12 horas en block, el complejo industrial Cia. San Pablo de Fabricación de Azúcar S. A. denominado Ingenio San Pablo, sito en la localidad de San Pablo, Depto. de Lules, Pcia. de Tucumán, con todas sus construcciones, maquinarias, bienes muebles, casa familiar y lo que surge del inventario realizado por el escribano D. Ramón A. Poliche Iturbe y que dada su cantidad se detalla en catálogo aparte. La venta del Ingenio San Pablo se realiza como unidad productiva, integrada con todos los elementos necesarios para la producción de azúcar, melazas y alcoholes teniendo una superficie de aprox. 45 has., como así también sus instalaciones, construcciones, accesos, derecho de agua, represas, destilerías, puente grúa, puente pasarela y las tierras que lo componen para el cultivo de caña de azúcar (Expte. 20.639) y que son aprox. en zona San Pablo unas 2535 Has., 1948 m² y en la zona Caspichango 942 has.; 9.658 m² (sin zona de litigio). Base: u$s 5.800.000 moneda en la que deberán efectuarse las ofertas. Seña: 10 %; Comisión: 4 % + IVA. Sellado de ley: El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra; será abonado en concepto de seña; a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta en dólares estadounidenses o en cheque certificado sobre Banco de esta plaza; a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: a) el saldo podrá pagarse: 1) el 10 % restante a los 30 días corridos de celebración de la subasta; 2) el 80 % restante en 12 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de realizado el remate, estableciéndose como moneda de pago el dólar estadounidense, más intereses computados por la tasa anual LIBOR para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos, pagaderos conjuntamente con cada cuota de capital. El comprador deberá constituir hipoteca en primer grado sobre los inmuebles por el saldo de precio pendiente, en la cual se establecerá que no podrá vender los bienes (ni ningún bien mueble) sin previa cancelación de la deuda hipotecaria ni gravarlos, ni alquilarlos sin previa autorización del Juzgado. Asimismo en tanto no haya cancelado la totalidad del precio el comprador deberá mantener seguro, equivalente al precio de venta, ajustando sobre el bien que se transfiere contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La venta podrá ser rescindida por el Tribunal luego de la aprobación de la subasta y hasta el otorgamiento de la respectiva escritura o protocolización en el supuesto de concurso preventivo o quiebra del comprador o cesión de los derechos para la transferencia, locación y/o gravamen total o parcial de los bienes y el Tribunal aplicará analógicamente lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. A partir de la firma de la hipoteca sólo será exigible el cumplimiento del saldo de precio impago. Además el comprador deberá constituir una póliza de caución con institución a satisfacción del Tribunal por un monto equivalente al 30 % del precio obtenido, ya que subsistirá hasta el momento que se hubiera abonado el 70 % del precio total. La falta de pago en los términos de las cuotas del saldo de precio y/o sus intereses, producirán el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, en cuyo caso el Tribunal podrá aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 LC y en el art. 584 CPCC y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados al igual que en el supuesto de venta de los inmuebles o de alquiler o constitución de gravamen, sin autorización del Tribunal. En caso de ejecución el martillero será designado por el Tribunal. En caso de mora, se adicionará el interés indicado precedentemente, un interés punitorio por día de mora, calculado de igual forma, tanto se se optare por percibir las cuotas atrasadas o por ejecutar la deuda, en este último caso sobre el total del saldo adeudado. Todos los pagos correspondientes al precio de venta con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses los que se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, Expte. 21.126. Deberán estar acreditados en la cuenta del Juzgado en la fecha de vencimiento que correspondan de acuerdo con la forma de pago elegida y sean informados y justificados en el expte. el primer día hábil posterior a su realización. Si por cualquier motivo el art. 2º de la ley 23.928 no fuera de cumplimiento posible y/o existiere en el mercado la imposibilidad legal de adquirir dólares estadounidenses, se dará por cumplida la obligación con la entrega de los pesos necesarios para adquirir los dólares en el Mercado de Montevideo (R.O.U.) o en su defecto en el Mercado New York (EE.UU.). Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente —el 20 % del precio– y contratado el seguro y agregada la póliza de caución y el comprobante de pago en el expte., se entregará la posesión de los bienes simultáneamente con la constitución de la hipoteca o pago de saldo. Los gastos de impuestos, tasas, estudio de título, partidas catastrales, costos de subdivisión si lo hubiera, mensura, honorarios de venta, escrituración, constitución de póliza y de hipoteca, será exclusivamente a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el IVA sobre el 80 % sobre la mitad del precio de venta correspondiente a los bienes muebles, el que deberá ser oblado íntegramente dentro de los 10 días corridos de haber sido aprobada la subasta. Serán también a cargo del comprador los gastos de transferencia de líneas telefónicas y todos los servicios que tuviere la planta. La venta de todos los bienes se realiza "ad corpus" y en el estado en que se encuentran y se exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. En el caso de que el/los adquirentes planteasen la nulidad de la subasta, deberán integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta de los bienes quedará notificada por "ministerio legis". Los vencimientos de todos los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. El/los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La falta de pago oportuna del saldo de precio o de la parte que corresponda en su caso y/o la falta de concurrencia a la citación "Ministerio Legis" a constituir hipoteca o escriturar en su caso, implicará la pérdida de la seña y comisión además de las consecuencias previstas por el art. 584 CPCC si los daños excedieran dicho importe. Podrán presentarse oferta bajo forma exclusivamente en la sede del Tribunal hasta las 13.30 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, en las condiciones del art. 570 del CPCC y 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero Comercial. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros. Es importante destacar que en el precio de venta también se incluye la transferencia de las marcas a nombre de la fallida como asimismo el comprador deberá efectuar sobre las máquinas y bienes muebles prenda en 1er. grado a favor de la quiebra. Asimismo, y como condición de venta, el comprador tendrá la obligación de contratar al momento de la posesión, personal (obreros y empleados) pertenecientes a la planta permanente del Ingenio San Pablo, que no podrá ser inferior a 450 personas. Con respecto a la venta de las marcas registradas a nombre de la fallida "Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S. A.", la misma está incluida en el precio de venta. Fecha de exhibición: desde el 26 de abril hasta el 3 de mayo de 1993, en el horario de 10 a 17 horas. Como tema aclaratorio se manifiesta que la subasta se realizará en el salón "Unione e Benevolenza", sito en Pte. Perón 1362, a las 12 horas, Capital.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 21/4 Nº 45.474 v. 27/4/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en los autos: "LA VIGÜELA S. A. en formación, SANCHEZ CARLOS y Otros s/ Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes, inmueble Gral. Pueyrredón, expte. Nº 21.927, que el martillero José B. Molina con domicilio constituido en Güemes 4226 P.B. 4, Capital, rematará el próximo 10 de mayo de 1993 a las 12.00 Hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50 % indiviso del siguiente inmueble: Dos lotes de terreno de propiedad del fallido Sebastián Sánchez ubicados en el partido de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" en la intersección de las calles Caupolican y Yanquetruz- Nomenclatura Catastral: Plano 45-243-67-Parcela o lote Nº 1 y Nº 18 de la Manzana 173-Circ. IV-JJ-Matrícula 65.869 y 65.878 respectivamente. Medidas y Superficie: Parcela o Lote Nº 1: 26,15 mts. sobre calle Yanquetruz; ochava 4,24 mts. en la intersección de Yanquetruz y Caupolican; frente, sobre Caupolican 12,00 mts. y 29,15 mts. lindando con lote Nº 18 y contrafrente y lindando con el lote Nº 2, 15,00 mts., haciendo una superficie total para el mismo de 432,75 m2. Parcela o Lote Nº 18 de 15,00 mts. por 29,15 mts. un total de 437,25 m2 para el mismo. Base $ 501, por cada lote. Al contado; seña 10 %; comisión 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 580 y 584 CPCC), asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de comprar en comisión deberá darse cumplimiento a lo prescripto por el art. 571 del C.P. Exhibición: Podrá visitarse libremente; se aceptan ofertas bajo sobre (acordada del 13/ 12/89) las que deberán presentarse hasta las 11.00 Hs. del día 7 de mayo de 1993, abriéndose los mismos el mismo día a las 12.00 Hs. en audiencia pública en el Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 22/4 Nº 948 v. 28/4/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio (Int.), Secretaría Nº 46, desempeñada por el Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días en los autos: "PUCH S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", expte. Nº 19.238, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta los días 7 de mayo, a las 13,00 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, y el sábado 8 de mayo, a las 11,00 hs., en la localidad de San Andrés de Giles, sito en la calle 25 de Mayo 745: en Capital, los siguientes bienes: 1) Marca Mc Donald, perteneciente a la fallida. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 ‰ 2) Dos amplios depósitos, sin columna, en L, comunicados entre sí, con sus respectivos tableros eléctricos, oficinas, baños, patio, un local que da a la calle, entrada individual y de camiones. Superficie aprox. 790,87 m². Base: $ 120.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 ‰ N. Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 82; Parc.: 3 d. Deudas: Munic.: fs. 95/ 96. Inmob.: fs. 102. Para ambos bienes el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. 3) Cantidad de máquinas de coser industriales de distintas marcas y tipos con motores, máquinas de troquelados, botoneras, ojaladoras, overlock de simple, doble y triple pespunte, cadeneta, doble arrastre, máquina para fusionar entretela electroneumática, para voltear cuellos, para planchar puños, bolsillos, voltear tapas, pegadoras de broches, máquina revisora de tela, cortadora de tela, balancín para troquelado, compresor, motores, bobinas de hilos y cantidades de bienes que se detallan en catálogo, dado el gran número existente. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El saldo de precio de los loteos de maquinarias se efectuará dentro de las 72 hs. hábiles de producido el remate, en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. En San Andrés de Giles: remate el día sábado 8 de mayo, a las 11,00 hs., en la calle 25 de Mayo 745, los siguientes bienes: mesas, sillas, escritorios, estufas, ventiladores y cantidades de bienes que se detallan en catálogo. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Queda a cargo del comprador, corriendo por cuenta y riesgo del mismo el retiro de los bienes. Para todos los bienes, se exhiben los días: 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 1993, en el horario de 11,00 a 17,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Solicitar catálogos en Cerrito 466. Piso 6º "65" y/o en los lugares de remate. El comprador deberá abonar el I.V.A. correspondiente (18 %) sobre los bienes muebles. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentren y se exhiban.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/4 Nº 913 v. 23/4/93

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RIOS DUBERLI, ELEODORO "EL ORIENTAL" s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) s/ Incidente de Concurso Especial por el Banco de la Provincia de Córdoba" (Expte Nº 19.215), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de abril de 1993, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una fracción de campo compuesta de una superficie total de 4.824 Hectáreas - 6.746 mts.², con todo lo en ella edificado; clavado; plantado; adherido al suelo y cuantas mejoras contiene, ubicada en la Pedanía Guasapampa - Departamento Minas - Provincia de Córdoba, designada con el Número Uno en el Plano de los terrenos denominados "Aguada de la Piedra Pintada". Dicho campo es conocido con el nombre de "Bajo de la Víbora", dista de una legua, o sean cinco mil doscientos dos metros al Sud de la "Estación Chacho" y linda: al Norte el "Jumialito" del Sr. Santiago Díaz; al Este con el Lote Nº 2, de La Merced de Piedra Pintada; al Sud con terrenos denominados "Balde de Mistol" pretendido por el Sr. Javier S. Alvarez; y al Oeste con campos de la Provincia de La Rioja. Según surge de la constatación efectuada, y obrante en autos a fs. 164/168, el campo actualmente se denomina "El Oriental", distante de la Ciudad de Cruz del Eje a 150 Kmts. ingresando al mismo por tranquera próxima y frente a la calle por donde pasa la Ruta Nº 20 pavimentada. Hay una casa de material con: 2 dormitorios; cocina-comedor; despensa, baño sin terminar y lavadero techado con piso de cemento y en buen estado de uso y conservación. No hay: Luz; Gas; ni T. E. Hay dos pozos negros, uno tapado; un molino que no funciona por avería de una de sus paletas; uno de los pozos es semisurgente funcionando alimenta y surte de agua a la vivienda. Bebederos de material y buena construcción y se encuentran en buen estado. Dos piletas de material anexadas, con capacidades para 5.000 y 3.000 litros. Tiene 3 corrales en perfecto estado; manga y cargador de hacienda. Hay un alambrado de 150 mts. aprox. de frente x 750 mts. de largo para reserva de hacienda y trabajos rurales. Tiene 2 aguadas de 80 x 200 mts. y de 50 x 200 mts. 4 tranqueras dividen los distintos potreros. El campo tiene alambrado perimetral de 5 hilos, cuidado y revisado en toda su extensión. Apto para cría y recría de animales. Régimen de lluvias: 250 a 300 mm., con un mínimo desnivel que permite la continua humedad de sus pastos. No hay guardaganados; calle de acceso de 8 metros de ancho. Arboleda: quebracho blanco; tintitaco y algarroba lo que habla de la calidad del suelo. Se encuentra ocupado por el Sr. Dagoberto Luis Ríos en carácter de encargado de vigilancia del campo. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 81.112 - La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, lo que se tendrá por notificado por ministerio de Ley. Deudas por Impuestos Inmobiliarios: $ 23.193,74 al 15-7-91 (fs. 135/136). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 26-27-28- y 29 de abril de 1993, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21/4 Nº 45.655 v. 27/4/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, comunica por dos días en los autos "OBRA SOCIAL DE MECANICOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR c/JENS ERICK MADSEN s/Cobro de Aportes" que el Martillero Fortunato Saladino, Migueletes 1203 Piso 2º Dto. 20, 773-1784, subastará el día jueves 29 de abril de 1993 a las 15 horas en el local de ventas de la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el siguiente bien: Una prensa hidráulica de Tres Toneladas; Dicho bien se halla en la calle Crisólogo Larralde 3248 donde se exhibirá el día 27 de abril de 1993 de 10 a 13 horas. Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, Seña 30 % Comisión 10 %. El retiro del bien será por cuenta del comprador, el cual también deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Beatriz Miranda Almagro, secretaria.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 22/4 Nº 45.540 v. 23/4/93